

**“Una Estrategia Pedagógica basada en el uso de las
TICs, para contribuir a la formación científico-
metodológica del profesor de Derecho de las Sedes
Universitarias Municipales de la provincia Granma.”**

Dr. C. Lorgio Ángel González Dalmau.

**PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
UNIVERSIDAD DE GRANMA
CUBA**

Reseña Biográfica:

Lorgio Ángel González Dalmau, Yara 2 de marzo de 1953. Licenciado en Español-Literatura en el Instituto Superior Pedagógico de Manzanillo, Licenciado en Derecho en la Universidad de Granma y Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de La Habana, trabaja actualmente como profesor de Derecho en la Universidad de Granma.

**“No pretendo abarcar la realidad infinita,
sino situar un punto en el infinito error.”**

Galileo.

DEDICATORIA.

A la memoria de Juan González Montejo y Dora Dalmau Leyva,
mis padres, en su imperecedero amor.

A Ángel y a Susana,
mis hijos, por quienes me hice Abogado y Doctor.

A Orlando y Rolando,
mis nietos, continuadores de la esperanza.

Y a Susana, mi esposa, por el amor de toda la vida.

SÍNTESIS.

La formación del profesor universitario adquiere un papel cada vez más importante en el proceso de universalización de la Educación Superior con la incorporación masiva de profesionales de los territorios como profesores a tiempo parcial. En la Carrera de Derecho estos profesionales no poseen formación pedagógica inicial. En consecuencia, una Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, que dé respuesta a esta problemática, debe sustentarse en los presupuestos teóricos del Enfoque Histórico Cultural, los cuales se articulan con la Pedagogía Cubana; aplicar el Enfoque de Sistema, el empleo pedagógico de las TICs y la modalidad de Educación a Distancia de modo que propicien el uso racional de los recursos materiales y humanos de la nueva Comunidad Universitaria que abarcar el ámbito provincial. Esta concepción teórica responde a la necesidad planteada y fundamenta la actualidad y novedad de la Tesis.

La investigación se realizó en la provincia Granma del 2002 al 2007 y estuvo encaminada a identificar las regularidades en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, para conocer sus características y peculiaridades. El estudio permitió proyectar un sistema de acciones que conformaron la Estrategia Pedagógica en los niveles Mega, Macro y Micro que expresan el nexo dialéctico de lo social, institucional y docente con una concepción integral del nuevo contexto educacional.

El resultado fundamental de la Tesis consiste en una Estrategia Pedagógica que favorece la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma. Se apoyó en el empleo de métodos teóricos y empíricos que permitieron abordar la realidad que se pretende transformar.

El proceso investigativo realizado permitió revelar las posibilidades de aplicación de la Estrategia Pedagógica pues las acciones de la misma se fueron poniendo en práctica en el proceso de investigación, lo que permitió validar sus efectos y a partir de los resultados positivos, elaborar una síntesis que constituye la propuesta de Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

INDICE

TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	1
Capítulo I: LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SEDES UNIVERSITARIAS MUNICIPALES.	10
1.1.- La formación científico-metodológica del profesor de Derecho.	10
1.2.- Fundamentos teóricos de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales. (SUM)	16
1.2.1.- Referentes psicopedagógicos de la Estrategia Pedagógica que se propone.	19
1.2.2.- Las TICs en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.	30
1.2.3.- La Modalidad a Distancia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.	42
1.2.4.- Fundamentos estructurales y funcionales de la Estrategia Pedagógica que se propone.	45
Conclusiones del capítulo I.	50
Capítulo II: CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SUM DE GRANMA.	52
2.1- Procedimientos metodológicos de la investigación.	52
2.2.- Caracterización del contexto en que se desarrolla la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.	59
Conclusiones del capítulo II.	78

TABLA DE CONTENIDO	PAGINA
Capítulo III. UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SUM DE GRANMA.	80
3.1.- Operativización en los niveles de la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma.	80
3.2.- Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.	99
3.3.- Proceso de validación de la Estrategia Pedagógica.	109
Conclusiones del capítulo III.	114
Conclusiones y Recomendaciones.	116
Bibliografía	
Anexos.	

INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de la sociedad cubana actual ha provocado sustanciales transformaciones en la Educación Superior. El Dr.C. Fernando Vecino Alegret expresa que bajo el concepto de universidad para toda la sociedad, se impone la necesidad de identificar nuevas vías que propicien un mayor acceso a los diferentes programas de formación, lo que supone una visión más amplia de las instituciones de Educación Superior para abordar integralmente estos propósitos. (Vecino, 2002b)

Siguiendo el criterio de Aguilera (2004), tales concepciones exigen trabajar sobre una epistemología de la Educación Superior que precise con claridad las posturas que se asumen estableciendo una visión de los procesos universitarios que determine las bases de partida, las vías y las pretensiones con mucha mayor claridad. Como concreción de las ideas anteriores, en junio del 2001 se efectuó El Taller Nacional sobre Educación Superior con especialistas del Ministerio de Educación Superior y la Máxima Dirección Política del País donde se analizaron y trazaron líneas de trabajo en los siguientes aspectos:

- Preparación de las universidades para la continuidad de estudio.
- Estudio de tendencias mundiales en la Educación a Distancia.
- Selección de municipios para experimentar las ideas.
- Creación de instituciones municipales con enfoque de sede regional.
- Educación a Distancia Asistida.

A partir de esta vertiente, el Ministerio de Educación Superior, precisó el concepto de universalización: “Es la extensión de la universidad y de todos los procesos sustantivos a toda la sociedad a través de su presencia en los territorios, permitiendo alcanzar mayores niveles de equidad y de justicia social en la obtención de una elevada cultura integral de los ciudadanos.” (MES, 2005a: s/p) La universalización tiene como reto principal articular los procesos universitarios en un todo único para cumplir la misión social de la Universidad en la Batalla de Ideas y lograr el desarrollo de la Cultura General Integral del pueblo cubano.

La trascendencia que esta tarea ha tomado se aprecia en el siguiente planteamiento: “Actualmente Cuba tiene una matrícula universitaria de 510 000 estudiantes, (la más alta de la historia) y de ellos, 365 000 cursan la enseñanza superior mediante la municipalización. Existe un total de 3 150 sedes universitarias, ubicadas en los 169 municipios del país; más de 22 000 profesores de nivel superior...” (Vecino, 2006: 2)

Debido a la necesidad de profesionales, a la factibilidad de su estudio, a su profunda raíz social y a la existencia de una estructura jurídica en cada municipio; la Carrera de Derecho se estudia desde los primeros momentos en las Sedes Universitarias Municipales, para lo cual se hace necesario adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje a las condiciones del nuevo contexto educacional y al Modelo Pedagógico de Continuidad de Estudios Universitarios.

En la provincia Granma se inició el estudio de la Carrera de Derecho en 1979 en la modalidad de Educación a Distancia, atendida por la Universidad de Oriente. Es el único antecedente al instituirse el estudio de la Carrera con el nuevo Modelo Pedagógico en los trece municipios de la provincia en el curso 2002-2003. El análisis realizado por el investigador en los momentos iniciales del proceso de su implantación, reveló las siguientes contradicciones o carencias:

No se impartía la Carrera de Derecho en la Universidad de Granma y se imponía impartirla en los trece municipios de la Provincia. Surge la necesidad de selección y formación del claustro para lograr que éste responda a las exigencias de la Educación Superior en la sociedad cubana actual. La no existencia de un claustro de la Carrera de Derecho en la Sede Central que contribuya a la formación del profesor de Derecho a tiempo parcial en las SUM, conlleva a la búsqueda de soluciones que respondan a esta particularidad de la Provincia.

Por las características del territorio: extensión, zonas montañosas, escasez de transporte, y además estar situada la Universidad a más de diecisiete kilómetros de la capital provincial, se dificulta el acceso a la misma y su comunicación en cuanto a orientación e intercambio con las Sedes Universitarias Municipales. Por ello se hace necesario el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y la Modalidad a Distancia, para el intercambio de información, orientaciones; la realización de cursos de superación, preparaciones metodológicas centralizadas, que den coherencia a la formación científico-metodológica del claustro y al desarrollo de la Carrera en dicho territorio.

Las TICs permiten acceder a la bibliografía especializada y actualizada para el profesor y el empleo de otros medios de enseñanza, así como la compilación y la difusión de la producción científico-metodológica de las Facultades de Derecho del país y del claustro que se forma en las Sedes Universitarias Municipales (SUM).

Ante esta problemática se toma como referente el siguiente planteamiento del Dr.C. Justo Chávez Rodríguez: “en Cuba se aplica en la actualidad la pedagogía socialista, pero regresando a los principios clásicos del marxismo y vinculados a la rica tradición

pedagógica cubana, cuya síntesis creadora se refleja en las posiciones del pensamiento educativo actual. No se han olvidado tampoco los avances de la ciencia y de la técnica que imponen a la Pedagogía proyectarse de una manera diferente a décadas pasadas, por su necesidad de reconceptualización debido a los cambios de la vida social y cultural y por consiguiente, en la formación del hombre.” (Chávez, 2004:22) El investigador toma como punto de partida los criterios anteriores, los cuales son aplicados en la concepción de la investigación ante la necesidad de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales.

La formación científico-metodológica del profesor en este contexto presenta nuevas particularidades debido a su condición de “profesor a tiempo parcial” y que se encuentra “disperso” en el amplio escenario de la Provincia. Lo anterior conlleva a considerar el empleo de métodos y medios no tradicionales, entre ellos las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y la Modalidad a Distancia para dar respuesta a esta problemática de la enseñanza universitaria en el territorio.

La respuesta que se ofrece a la referida problemática se corresponde con el programa de Ciencias de la Educación del CITMA 51 300 y específicamente el tema 51 303, Tecnologías de la Educación, en el acuerdo 16.245.99 D, pues el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, concebidas en una estrategia pedagógica para contribuir a la solución de este problema, constituye el núcleo de la presente tesis.

El análisis anterior conduce a enunciar la siguiente interrogante que se erige en el **problema científico de la investigación**: ¿Cómo contribuir a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma?

Teniendo en cuenta el problema, se evidencia que el **objeto de la investigación** es la formación científico-metodológica del profesor de Derecho y como **campo de acción**, se especifica la utilización de las TICs y la Modalidad a Distancia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.

Una de las vías para dar respuesta al problema científico consiste en acercarse desde lo tecnológico a apreciar las transformaciones que las TICs pueden introducir en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM. Dentro de los aportes introducidos por las TICs al paradigma tradicional de la

enseñanza, analizados por Castañeda (2003), la presente tesis aplica los cambios que estas producen en:

- las condiciones espacio temporales del proceso,
- el objeto principal de atención del proceso,
- el modelo fundamental de comunicación educativa,
- la forma de gestionar la información y los conocimientos,
- las funciones preponderantes del profesor.

El análisis anterior permite plantear, como **objetivo de la investigación**:

“Diseñar una Estrategia Pedagógica apoyada en el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia que contribuya a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.”

En un primer acercamiento al problema, se pudo constatar que en las últimas décadas del siglo XX y en el inicio del XXI, ha habido numerosos estudios e investigaciones pedagógicas sobre la formación de los profesores universitarios (Ojalvo, 1988; Arechavaleta, 1988; Añorga, 1989; Stolik, 1993; Fariñas y de la Torre, 2001; Valdés, 2003, entre otros) las cuales están concebidas en el marco de la Educación Superior tradicional. Las nuevas condiciones que se producen en las SUM, hacen necesaria la adecuación de los conceptos y categorías establecidas en los estudios anteriores al aplicarse a un nuevo contexto.

A pesar del corto tiempo de implantación del modelo pedagógico para la Continuidad de Estudios Universitarios, curso 2002-2003, las investigaciones que abordan la formación de los docentes en las Sedes Universitarias Municipales, son frecuentes, entre otras se encuentran: Suárez y otros, 2004; Del Toro y Suárez, 2006; García, 2006; Gutiérrez y Martínez, 2006; Gutiérrez y otros, 2006; Ortiz, 2006; Cáceres y otros, 2006, las cuales parten de las acciones a realizar por un claustro establecido en la Sede Central que forma sus homólogos en las SUM como respuesta a sus necesidades.

La Estrategia Pedagógica que se propone en la presente investigación tiene la particularidad de formar el claustro en las SUM sin que éste exista en la Sede Central, situación que además ocurre en otras carreras y territorios del país, sin que se tenga referencia de estudios similares al presente, el cual se basa en las condiciones específicas de la provincia Granma.

Todo el trabajo de formación que realizaría el claustro, en el caso de Granma, se concentra en el Jefe de Carrera que no cuenta con otros profesores a tiempo completo al

frente de las Disciplinas y Asignaturas, además el hecho de abarcar el ámbito provincial con profesores a tiempo parcial, conduce a emplear las TICs y la Modalidad a Distancia.

La investigación no parte de una estructura establecida en la Provincia para la formación del profesor en las SUM, sino que procede a su creación. Esto explica la necesidad de aplicar los postulados de la Teoría General de Sistema y el Método Sistémico Estructural Funcional teniendo en cuenta los niveles Mega, Macro y Micro los cuales contienen las categorías que a nivel social, institucional y docente interactúan en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma. Esta concepción de sistema permite desarrollar las acciones de la Estrategia Pedagógica desde una visión holística del proceso, en una provincia donde éste es el primer estudio al respecto.

El análisis de documentos programáticos, normativos y metodológicos de la Educación Superior Cubana, (PCC, 1976; MES, 1979; MES, 1991; MES, 2001; MES, 2002a; MES, 2003a; MES, 2003b; MES, 2004a; MES, 2004b; MES 2005a; MES 2005b) permite observar la línea de proyección de la labor educativa, así como las expectativas acerca del papel del profesor en la orientación adecuada de las técnicas de estudio, la formación y orientación vocacional, y la preparación para la solución de problemas como parte del trabajo que se debe desarrollar en los centros educacionales.

Para cumplir el objetivo propuesto y dar respuesta al problema científico, se plantearon las siguientes **preguntas científicas**:

- 1.- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos para la formación científico-metodológica del profesor Derecho con el empleo de las TICs y la Modalidad a Distancia en las Sedes Universitarias Municipales?
- 2.- ¿Qué particularidades presenta la formación científico-metodológica del profesor de Derecho con el empleo de las TICs y la Modalidad a Distancia en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma?
- 3.- ¿Qué características debe poseer una estrategia pedagógica que apoyada en el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia, contribuya a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma?

Para alcanzar el objetivo trazado en correspondencia con las preguntas científicas, se desarrollan las siguientes **tareas científicas**:

- 1.- Determinación de los antecedentes históricos de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.
- 2.- Análisis de los referentes teóricos que permiten fundamentar la Estrategia Pedagógica.
- 3- Caracterización del estado actual que presenta el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM en Granma.
- 4- Elaboración de la Estrategia Pedagógica apoyada en el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.
- 5.- Validación de la propuesta de Estrategia Pedagógica.

El enfoque metodológico general que sirve de marco a la investigación es el **Dialéctico Materialista**, a través del cual se expresa el enfoque sistémico general de la investigación que permite el análisis e integración de diferentes métodos, procedimientos y técnicas investigativas, además, establecer la relación dialéctica entre el nivel social, institucional y docente que expresa la Estrategia Pedagógica para contribuir a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.

Entre los principales métodos y técnicas se encuentran los siguientes:

Teóricos:

- **Histórico lógico:** permitió estudiar el objeto en su desarrollo y contradicciones: la formación científico-metodológica del profesor de Derecho, su evolución histórica hasta el proceso de universalización, y con ello profundizar en su historia, etapas de desarrollo, tendencias, regularidades y características que sirven de base a la Estrategia Pedagógica.
- **Analítico-sintético e inductivo-deductivo:** en el estudio de la fundamentación teórica y la delimitación de los presupuestos teóricos necesarios para la solución del problema científico abordado en la investigación; en la determinación de los ejes conceptuales, operacionales y principios a través de los cuales se conforma la Estrategia Pedagógica; en la elaboración de las conclusiones y como procedimiento lógico durante todo el proceso de investigación realizado.
- **El enfoque sistémico:** en la concepción general de la investigación para la conformación de las partes y la propuesta general de la Estrategia Pedagógica.
- **La modelación:** en el diseño de la Estrategia Pedagógica.

- **Sistémico Estructural Funcional:** en la elaboración de la estructura de la Estrategia Pedagógica, sus niveles de aplicación y establecer la relación dialéctica entre los mismos.

Empíricos:

- **La observación participante** del proceso de formación del nuevo claustro de profesores de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales y del Proceso Docente Educativo en este contexto, permitió, durante el proceso de diagnóstico y validación percibir la situación no deseada y apreciar, en la aplicación de la Estrategia Pedagógica, sus efectos.
- **Estudio de documentos:** permitió actualizar al investigador sobre las disposiciones y normativas acerca de la formación del profesor universitario en general y de Derecho en particular; valorar resultados y proyecciones en las diferentes etapas de investigación y establecer tendencias y regularidades en este proceso, además de la confirmación del problema declarado.
- **La encuesta:** aplicada a estudiantes, profesores y jefes de carrera reveló el criterio de los estudiantes sobre la formación que reciben; el grado de preparación de los profesores, sus necesidades y proyecciones; el criterio de los jefes de carrera sobre la formación científico-metodológica de los profesores, todo lo cual permitió obtener información de las diferentes fuentes en el proceso de diagnóstico y validación.
- **La entrevista:** a Directores de SUM y Directivos del proceso de universalización en la Sede Central permitió valorar el criterio de observadores externos al proceso de la Carrera de Derecho sobre aspectos de la concreción de la Estrategia Pedagógica.
- **Consulta a especialistas:** sirvió para valorar con criterios externos al proceso de investigación la viabilidad de la Estrategia Pedagógica propuesta.
- **La triangulación metodológica:** fue muy útil para la investigación cruzar la información emitida por diferentes fuentes para determinar sus coincidencias y contradicciones.

Estadístico:

- **Estadística descriptiva:** en el procesamiento de la información obtenida fundamentalmente de la aplicación de los métodos empíricos que permitió caracterizar el estado actual de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM y la elección de la muestra.

La actualidad de la investigación: responde a un reclamo universal de socialización de la Educación Superior (Declaración de Buenos Aires, 1995; UNESCO, 1998; Cabero, 2000; Holmberg, 2000; Engineering, 2000b; Cookson, 2001; Kearley, 2002; Martín, 2004; Dinerstein y Peroni, 2006; Darín 2006, entre otros) y en lo particular a la solución de un problema del presente: la formación del personal docente que lleva a cabo el proceso de universalización que se desarrolla como parte de los Programas de la Revolución. (Castro, 2002, 2003a, 2003b; MES 2001, 2002b, 2003a, 2003c; 2007; Vecino 1997, 2002a, 2002b; Vela, 2007)

La **novedad científica de la investigación** se expresa en la construcción de una Estrategia Pedagógica que contribuye a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, estructurada a partir de la Teoría General de Sistema y el Método Sistémico Estructural Funcional para integrar y sistematizar el uso de las TICs, la Modalidad a Distancia y las categorías de los niveles Mega, Macro y Micro.

Se contribuye a la teoría con la aplicación de la Teoría General de Sistema y el Método Sistémico Estructural Funcional en el diseño de una Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales que combina el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia en una concepción holística que establece las relaciones dialécticas entre los componentes Mega, Macro y Micro.

El aporte práctico se materializa en la elaboración y aplicación de la Estrategia Pedagógica propuesta para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las condiciones específicas de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.

La tesis se **estructura** en Introducción, tres Capítulos, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos. El contenido de los capítulos es el siguiente:

Capítulo I: LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SEDES UNIVERSITARIAS MUNICIPALES.

Se caracteriza la formación científico-metodológica del profesor de Derecho a través de diferentes etapas, hasta el proceso de universalización, lo que permitió determinar las tendencias del referido proceso. Luego se procede a la Fundamentación Teórica de la investigación, donde se precisan conceptos como el de formación del profesor universitario, superación, capacitación; se establecen los fundamentos teóricos y los ejes conceptuales que sirven de base a la Estrategia Pedagógica que se proyecta.

Capítulo II. CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL USO DE LAS TICs Y LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SUM DE GRANMA.

Se presenta el procedimiento metodológico de la investigación y el proceso de diagnóstico de las condiciones en que se inicia y desarrolla la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma. De este análisis se obtienen las regularidades del proceso y se determinan los ejes operacionales de la Estrategia Pedagógica que se propones como resultado de la investigación.

Capítulo III: UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SEDES UNIVERSITARIAS MUNICIPALES DE GRANMA.

Se presenta la operativización en los niveles Mega, Macro y Micro que manifiestan las acciones puestas en práctica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma. Luego se exponen los fundamentos, integración y síntesis de la Estrategia Pedagógica en sus diferentes niveles y se muestra el proceso de validación que avala su viabilidad.

Capítulo I: LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SEDES UNIVERSITARIAS MUNICIPALES.

En el primer epígrafe se aborda la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en general y sus particularidades en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales. En el segundo epígrafe se procede a determinar los fundamentos teóricos de la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, lo cual comprende los referentes psicopedagógicos, el uso de las TICs, la Modalidad a Distancia y los fundamentos estructurales y funcionales de la Estrategia Pedagógica. El capítulo finaliza con las conclusiones parciales.

1.1.- La formación científico-metodológica del profesor de Derecho.

Reseña histórica.

Para abordar este epígrafe es necesario definir la esencia del fenómeno jurídico. Los Clásicos del Marxismo probaron que el Estado y el Derecho surgen al dividirse la sociedad en clases antagónicas, como dominación de las clases hegemónicas de la sociedad. (Marx y Engels, 1961; Engels, 1961) Según Cañizares “el fenómeno jurídico se expresa a través de la normación social coactiva impuesta por el Estado como una necesidad histórico-objetiva y se halla sometido a las leyes más generales del desarrollo social. En su carácter de elemento de la superestructura social, se manifiesta a través de diferentes formas de expresión: las normas, las relaciones, las instituciones jurídicas; las ideas y conceptos, y las teorías y doctrinas jurídicas que justifican o defienden el orden jurídico desde una posición de intereses de clases.” (Cañizares, 1979:3a)

El análisis, desde una posición científico materialista del fenómeno jurídico como el expresado por Cañizares, permite fundamentar que cada sociedad condiciona la formación del jurista a los intereses de la clase dominante, que a su vez están determinados estos intereses, por las particularidades histórico sociales en que se desarrolla la sociedad que lo forma. Esta concepción constituye un importante punto de partida para afrontar la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en la presente tesis, pues su finalidad, la formación del profesional del Derecho, responde a los intereses de la sociedad cubana actual.

En Cuba los estudios de Derecho se iniciaron en la etapa colonial con el surgimiento de las primeras instituciones de nivel superior fundadas por la metrópoli, las cuales trasladaron a estas tierras, en un proceso de transculturación, junto con el Derecho

Positivo y la doctrina jurídica, las concepciones escolásticas de la enseñanza tradicional predominantes en la Península.

La etapa de la pseudo República (1902-1958) se caracteriza por un ascenso en la cantidad y calidad de la enseñanza del Derecho, no obstante, los planes de estudio carecían de un orden lógico, donde primaban el normativismo y el formalismo. (Fernández, 1999; Esteva y otros, 2002)

Con el Triunfo de la Revolución en 1959, como planteara Carlos Rafael Rodríguez: “la Revolución tuvo que elegir entre una universidad que respondiera a las ingencias impostergables del desarrollo económico y social del país, lastrado por siglos coloniales y años neocoloniales, y una universidad humanista, según el modelo del más elevado humanismo marxista.” (Rodríguez, 1983:4) En el terreno jurídico, argumenta Fernández, (1997b) las consecuencias desfavorables fueron sensibles y ocurrió para agravar la situación de la enseñanza del Derecho, la demolición de la legalidad burguesa sin ser sustituida por la nueva legalidad. Surgen años de tanteo, de determinación de nuevas soluciones y también de modo casi obligado, de puerilidad e idealismo.

En 1976 se diseñó el plan de estudio “A” el cual buscaba perfeccionar la enseñanza del Derecho superando los anteriores planes cargados de normativismo, formalismo y positivismo heredados de la etapa pseudo República. Desde el punto de vista metodológico, la Resolución 220 de 1979 del Ministerio de Educación Superior, con las modificaciones introducidas al Reglamento del Trabajo Docente Metodológico, afirma que la forma organizativa del proceso de enseñanza aprendizaje es la estructuración y ordenamiento de los componentes personales del proceso: profesor y estudiante; y los elementos de la disciplina: conocimientos, habilidades y hábitos con vista a lograr los objetivos propuestos. (Grillo, 1982; 1998) En 1980 se diseñó un nuevo plan de estudio llamado “B,” el cual reflejó con mayor precisión la lucha contra las tendencias dogmáticas y normativistas en la enseñanza del Derecho. (Fernández, 1997b; 1999)

Con la implantación del plan de estudio “C” en 1990, se logra enseñar las Ciencias del Derecho y no sólo legislación. Es un plan que abandona esquemas positivistas, formalistas, kelsenianos y pretende elevar el Derecho al nivel científico requerido, basado en una doctrina jurídica que permita buscar soluciones a las manifestaciones internas y externas, además, pensar e investigar con razones de ciencia. Actualmente se trabaja con el Plan C perfeccionado y se proyecta un nuevo Plan de Estudio.

Según Wilker (1995) los modelos de la docencia aplicados al Derecho se pueden resumir en los siguientes:

- Tradicional: de antecedentes medievales se basa en una técnica de enseñanza autoritaria que centra en el profesor toda la comunicación informativa, relegando a los estudiantes a un papel pasivo y receptivo.
- Docencia tecnocrática: surge en los Estados Unidos y concibe la tarea docente como una actividad neutral que adiestra a los estudiantes con base en estímulos premio-castigo descontextualizando los contenidos de las disciplinas científicas.
- Docencia crítica: reacción al modelo tradicional y al modelo tecnocrático, concibe la educación como la disciplina que aborda el proceso de enseñanza aprendizaje para desentrañar los aspectos contextuales que inciden en él.

Estos modelos de docencia se corresponden en Cuba con las referidas etapas de la enseñanza del Derecho, sin que puedan establecerse límites precisos en el tiempo. La enseñanza tradicional de la etapa colonial, tuvo su continuidad en la etapa de la pseudo República, donde tomó elementos de descontextualización de los contenidos histórico-sociales de las ciencias, procedente de la docencia tecnocrática y del positivismo jurídico como concepción predominante en la época. La reacción al modelo tradicional y al modelo tecnocrático se produce en las primeras décadas de la etapa revolucionaria como queda explicado con la evolución de los planes de estudio A, B y C.

No obstante a esta evolución de los modelos de la Enseñanza del Derecho, el investigador ha observado en los profesores que se inician en las SUM una tendencia a reproducir esquemas de la Enseñanza Tradicional que se manifiesta en conducir a los estudiantes a la reproducción pasiva y mecánica del contenido jurídico, con énfasis en los aspectos legislativos, que indican un retroceso en la enseñanza científica del Derecho. Esto evidencia la necesidad de proceder, mediante estrategias que tengan en cuenta el nuevo contexto educacional en sus diferentes niveles, a la formación científico-metodológica del naciente profesorado.

La formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el proceso de universalización de la Educación Superior.

En el proceso de universalización se han definido las siguientes etapas:

- 1962 – 1976 Conceptualización y primeras transformaciones.
- 1976 – 1999 Desarrollo desde la concepción tradicional de la universidad.
- 2000 – 2004 La universidad en el municipio.
- A partir del 2005 Pleno acceso. (Alarcón, 2006)

La etapa actual (desde el 2000 hasta el 2007) presenta como particularidad:

Llevar la universidad a los municipios del país así como a otras localidades y poblados a través de la incorporación a los estudios superiores de jóvenes pertenecientes a diferentes programas sociales. Para ello:

- Se utiliza un modelo pedagógico diseñado especialmente para ese programa.
- Se han creado las Sedes Universitarias Municipales.
- El claustro se conforma fundamentalmente con los profesionales que laboran en el propio territorio como profesores a tiempo parcial.
- Se utilizan las instalaciones (escuelas, instituciones culturales, empresas, etc.) y recursos (vídeos, computadoras, televisores, etc.) disponibles en cada municipio.
- Se demanda del más estrecho vínculo con las autoridades del territorio así como con sus organizaciones e instituciones.
- Se amplía el claustro universitario a tiempo parcial el cual necesita capacitarse en las SUM. (Alarcón, 2006)

Un estudio realizado por la Facultad de Educación a Distancia de la Universidad de La Habana considera que en esta etapa del proceso de universalización se ofrecen las **posibilidades** de continuidad de estudios universitarios, se amplía la base social de las universidades, se incorporan mayor número de docentes, se articula la docencia y la investigación a los problemas territoriales, mayor articulación de la teoría con la práctica y se descentraliza y amplía la gestión universitaria. Dentro de los **riesgos** consideran que se reducen las exigencias en la calidad del ingreso y puede afectar la calidad del egresado; se afectan los niveles de profesionalidad del claustro, de información e investigación teórica y se produce una reducción de la influencia educativa directa del docente sobre los estudiantes. (Blanco, 2006)

En este contexto, el investigador teniendo en cuenta las posibilidades y los riesgos referidos en el estudio anterior y las especificidades de la provincia Granma, aborda la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, lo que implica no repetir el esquema de la Educación Superior tradicional y tener en cuenta el entorno sociocultural, los recursos materiales y humanos del territorio, el vínculo con las instituciones jurídicas; las peculiaridades del Modelo Pedagógico diseñado para la Continuidad de Estudios Universitarios, y las características específicas del profesor a tiempo parcial. Este último aspecto es considerado por el autor de gran riesgo para la calidad del proceso de formación del profesional, debido a la falta de formación del profesorado emergente en este rol y al limitado tiempo con que cuenta para la

preparación y ejecución de las actividades docentes y extradocentes que tiene que desarrollar en la SUM. Estos elementos son medulares en la conformación de una estrategia pedagógica que se adecue a las nuevas condiciones de la universidad en el territorio y dé respuesta al problema científico abordado en la investigación en el nivel social, institucional y docente.

El Ministerio de Educación Superior (MES, 2002a) plantea que el modelo pedagógico diseñado para la Continuidad de Estudios Universitarios que se desarrolla en las SUM, es: flexible, estructurado, centrado en el estudiante y con actividades presenciales sistemáticas. Estas características se materializan en las siguientes particularidades:

- ❖ El plan de estudio puede extenderse en el tiempo según las posibilidades del estudiante. (MES, 2002a)
- ❖ Todas las asignaturas tienen asignadas un fondo de tiempo de 16 horas presenciales, además de las consultas planificadas y solicitadas. (MES, 2002a)
- ❖ Se emplea la modalidad de estudio semipresencial. Implica mayor utilización del estudio independiente, de guías y otros medios. (MES, 2002a; MES, 2005a)
- ❖ El vínculo laboral concebido para ocho horas semanales, puede equipararse, aunque con otros propósitos, a la práctica laboral. (MES, 2002a)
- ❖ La evaluación determinante de las asignaturas consiste en pruebas finales, las cuales se realizan en tres convocatorias en cada semestre. (MES, 2002a)
- ❖ Este proceso se ejecuta con un claustro emergente formado por profesionales del territorio que generalmente inician su experiencia pedagógica. (MES, 2003c; Alarcón, 2006; Vecino, 2003; Vela, 2007)

Para proyectar la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, es necesario, además, tener en cuenta las particularidades de la modalidad de estudio referidas, así como el Modelo del Profesional, pues la formación del profesor tiene un carácter teleológico: la formación del profesional del Derecho. Por estas razones se hacen necesarias las consideraciones siguientes:

En Cuba, “el proceso de formación de los profesionales se realiza mediante dos modalidades de estudio: presencial y semipresencial.

También se podrán implementar modelos pedagógicos que combinen ambas modalidades de estudio.” (MES, 2007: 4) La carrera de Derecho en las SUM se realiza en la modalidad semipresencial para la cual debe prepararse el profesor.

Las diferentes modalidades en que se desarrolla la Carrera de Derecho, tienen en común el **Modelo del Profesional**, definido como “el documento principal del plan de estudio y comprende:

- Breve caracterización de la carrera que contenga una síntesis de su desarrollo histórico en el país, su objeto de trabajo, los modos de actuación, los principales campos de acción y esferas de actuación; así como las funciones del profesional.
- Los objetivos generales a lograr en la carrera.

El Modelo del Profesional es el mismo para la carrera, en ambas modalidades de estudio.” (MES, 2007:13) El Modelo del Profesional precisa:

- el **objeto de la carrera de Derecho**, conformado por el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo. Al respecto comenta la Comisión Nacional de Carrera: “la categoría sistema jurídico engloba no sólo el ordenamiento jurídico positivo, es decir, el Derecho positivo contenido en toda su estructura orgánica, con coherencia horizontal y vertical, sino también a la misma realización del sistema normativo a través de los actos y mecanismos estatales de aplicación del Derecho, es decir, los actos notariales, los contratos, las convenciones entre partes; la aplicación de sentencias, laudos, etc. De este modo, el concepto sistema jurídico no se limita al contenido carente de vida social del sistema normativo positivo, sino que lo entiende en su existencia real, operativa, dinámica, actuante en la sociedad como regulador volitivo-clasista de la conducta de los hombres y los mecanismos sociales y políticos.” (Colectivo de autores, 2000:23)

- **los objetivos de la Carrera de Derecho**: los cinco objetivos recogen las aspiraciones y metas en la formación del jurista acorde con las características de la sociedad cubana actual y abarcan todo el ámbito de la formación: lo académico, lo científico investigativo, lo laboral y un sólido sistema de valores.

El **sistema de conocimientos** está reflejado en los objetivos generales y específicos de cada una de las disciplinas y asignaturas. En el Libro de la Carrera se establece también el sistema de **Habilidades** que el estudiante debe asimilar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **la caracterización general del egresado**: “pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativistas, sino como un científico

del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy. En ese sentido, formamos un jurista comprometido con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al neoliberalismo brutal; un jurista comprometido con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales y, por ello, comprometido con la defensa de la Revolución y de sus conquistas.” (Colectivo de Autores (2000:24)

El cumplimiento del **Encargo Social**, contenido en el Modelo del Profesional según las referencias anteriores, necesita de la preparación del profesional del Derecho, que no posee formación pedagógica para asumir la docencia, a través de una estrategia pedagógica que conciba su formación científico-metodológica como profesor a tiempo parcial en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales.

El Modelo del Profesional único permite que los resultados de la presente investigación, en cuanto a la compilación, elaboración y sistematización de los materiales científicos y didácticos; las orientaciones metodológicas y la Estrategia Pedagógica diseñada con el empleo de las TICs y la Modalidad a Distancia, en general, tengan una amplia aplicación para la formación científico-metodológica de los profesores en las diferentes modalidades en que se estudia la Carrera de Derecho.

La **Figura 1.1.1** esquematiza la evolución de la enseñanza del Derecho en Cuba desde sus inicios hasta la época actual donde se evidencia la tendencia de un constante ascenso en la concepción científica del Derecho y su enseñanza.

1.2.- Fundamentos teóricos de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales.

La formación del profesor universitario ha sido tema recurrente de investigación en los últimos tiempos debido a que los cambios que se operan en la Enseñanza Superior, tanto a nivel global como particular, tienen entre sus protagonistas, conjuntamente con los estudiantes, a los docentes. Numerosos son los artículos y ponencias que presentan el tema en los más prestigiosos eventos y publicaciones de las Ciencias Pedagógicas. (Zeichner,1983; Imbernón, 1994; Cabero, 1999; Del Moral, 2000; Forneiro y Arencibia, 2002; Gerwer y Vidal, 2002; Castillo, 2003; Torres, 2003; Valdés, 2003; Reyes y otros, 2003; García, 2004; Lima y otros, 2004; Pla, 2004; Suárez y otros, 2004; Urquiaga, 2004; López y otros, 2006; Del Toro y Suárez, 2006, entre otros) Estos trabajos sirven de base conceptual a la presente investigación, aún cuando están concebidos dentro de la concepción de la Educación Superior tradicional y se hace

necesario su aplicación a un nuevo contexto educacional. Ante la diversidad de criterios se impone precisar la definición de **“formación”** que asume la presente tesis.

Niurka Valdés en su tesis doctoral demuestra la evolución del concepto **formación**, y cómo éste ha mantenido y aún conserva el sentido de una noción de proceso de enriquecimiento interior con que aparece en la Filosofía Griega Antigua. En esta línea directriz cada época aportó su visión desde su concepción filosófica y ya en el siglo XIX, la Filosofía Marxista situó el proceso de formación en el marco cultural, en la práctica histórico social donde se produce la diferenciación individual a partir de un enriquecimiento interno, cognitivo, axiológico, afectivo que convierte al hombre en sujeto del desarrollo social y de su propio crecimiento.

Otros investigadores, en el ámbito de la Pedagogía Cubana, (Álvarez de Zayas, 1998, 1999; Chávez, 2003; Urquiaga, 2004; Herrero y Valdés, 2003; Bermúdez, 2004, entre otros) analizan el concepto de formación desde diferentes perspectivas, no obstante, puede observarse como idea genérica la del desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones.

Después de una valoración del concepto en el terreno pedagógico, donde muchos estudiosos del tema consideran el concepto formación, como el más complejo y centro de la misión pedagógica, Valdés en su definición, establece: **“Formación** es un proceso de enriquecimiento interior del sujeto en una relación activa y transformadora con los otros, con la cultura, como el ideal, la directriz del desarrollo humano, históricamente determinado, para el despliegue del sujeto en todas las esferas de la vida.” (Valdés, 2003:12) El investigador considera que esta definición es la que mejor se adviene como fundamento para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM por su concepción en cuanto al desarrollo integral a lograr en el sujeto a través de la comunicación y su vinculación con la cultura contentiva del ideal humano en el contexto histórico en que se desarrolla.

Entre los estudiosos del tema de la formación docente del profesor universitario (Fernández, 1997a; Barrera y Montero, 2002; Forneiro y Arencibia, 2002; Valdés, 2000; Del Moral, 2000; Hernández, 2002; Herrera, 2002; Urquiaga, 2004, entre otros) existe consenso en considerar que un programa dirigido a tal empeño, debe tener en cuenta que un componente fundamental para el cambio del rol profesional es proporcionar al profesor elementos teóricos y prácticos, ubicados históricamente, que permitan entender su sociedad y dar a sus alumnos las herramientas conceptuales para que asuman también su destino en forma racional, crítica y autónoma.

El planteamiento anterior está dirigido a la **profesionalización** del profesor universitario, entendida en esta tesis como “el proceso social que se despliega dentro del grupo profesional, en su *modus operandi*, dirigido a lograr un alto grado de desarrollo reconocido en la práctica profesional, en un contexto y momento histórico determinado, en el cual, quienes transitan por esa fase de formación han transpuesto las fronteras de la reproducción aplicativa de los conocimientos, hábitos y habilidades en el desempeño de su labor, han ascendido a una etapa superior de producción de conocimientos y son capaces de transferir a otros tal competencia, sintetizando cualidades y nuevos rasgos positivos en el quehacer de la profesión.” (Valdés, 2003: 15)

La formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, aspecto central en esta tesis, constituye una dimensión en el proceso de formación del profesor universitario para su profesionalización en el rol docente (MES, 2006; MES, 2007; UDG, 2007) que integra la formación de postgrado, la autopreparación y la preparación metodológica en sus diferentes niveles de realización, atendiendo a sus dos formas y tipos de trabajo metodológico: docente metodológico y científico metodológico.

La formación científico-metodológica del profesor de Derecho a tiempo parcial parte de un hecho evidente: el jurista es un profesional no preparado para la docencia y no siempre comprende los fundamentos pedagógicos de su acción, por lo que se requiere integrar a su formación estos aspectos. Debe tenerse en cuenta, además, que su vínculo jurídico con la institución docente es un contrato por tiempo determinado, lo que a juicio del autor, requiere el tratamiento diferenciado que se ofrece en esta tesis, con respecto al profesor a tiempo completo en su Formación Profesional Permanente.

En la presente tesis se aborda la **capacitación** como el proceso de actividades de estudio y trabajo permanente, sistemático y planificado, que se basa en necesidades reales y prospectivas de una entidad, grupo o individuo y orientado hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del capacitado, posibilitando su desarrollo integral. Permite elevar la efectividad del trabajo profesional y de dirección. Tiene como componente fundamental la preparación y superación del graduado. Como **Superación Profesional** se entiende al conjunto de procesos de enseñanza aprendizaje que posibilita a los graduados la adquisición y el perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades requeridas para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales. (Añorga y otros, 2000; González, 2003f) El presente trabajo retoma los

elementos de estas categorías y los integra en una Estrategia Pedagógica que contribuye a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

A partir de la integración de los elementos analizados en el presente epígrafe y de criterios de estudiosos del tema, (Arechavaleta, 1988; Añorga, 1989; Cantarero, 1996; Pérez, 1997; Gisbert y otros, 1997a; González, 1999; Del Moral, 2000; Castellanos y otros, 2001; Barrera y Montero, 2002; Nelly, 2002; Castillo, 2003; Romaña y Gras, 2003; Valdés, 2003; Chávez, 2003; Benavides, 2004; Urquiaga, 2004; Escalante, 2004; Cáceres y otros, 2006; García, 2006; Gutiérrez y otros, 2006; Pichs y otros, 2006; Ortiz, 2006, entre otros) el investigador concibe al **profesor universitario a tiempo parcial**, como al profesional dotado de un profundo conocimiento científico en el campo de la Ciencia particular que ejerce y en las Ciencias de la Educación, que insertadas en una sólida cultura general, en un proceso de constante actualización, le permitan desarrollarse en el campo de la docencia universitaria, la investigación y la vida social con altos valores éticos; comprometido con los más altos ideales humanistas, y con ello lograr en sus educandos los objetivos del Modelo del Profesional; vinculado este profesional a la Enseñanza Superior a través de un contrato laboral a tiempo determinado.

1.2.1.- Referentes psicopedagógicos de la Estrategia Pedagógica que se propone.

En la actualidad el **Enfoque Histórico Cultural** es una de las propuestas de desarrollo de la psicología más sólidas y con mayores perspectivas. La indudable vigencia de la obra de Vigotsky refleja la riqueza de su pensamiento científico. Sus aportes en la comprensión de la génesis y desarrollo del psiquismo humano; del ser humano como ser social; la importancia de la comunicación, de la interrelación social en el desarrollo psíquico; el papel de la enseñanza y la escuela en el proceso del desarrollo cultural del hombre, abren una perspectiva en la comprensión del proceso de enseñanza aprendizaje como proceso comunicativo, interactivo, mediatizado socialmente y con ello el grupo como escenario de aprendizaje. (Castellanos, 2002)

Las ideas de L. S. Vigotsky y sus seguidores, A. Leontiev, V. Davidov, Alexander Luria, Fernando González, Otmara González, Viviana González, Margarita Silvestre, José Zilberstein, Josefina López, Doris Castellanos, Beatriz Castellanos, Justo Chávez, entre otros, desempeñan un papel fundamental en la concepción teórico metodológica sobre la cual se diseña la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales.

En esta tesis, para la estrategia que se propone, constituyen referentes importantes:

- El papel de la motivación en toda actividad humana.
- La importancia de la actividad (cognoscitiva, práctica y valorativa) y la comunicación.
- El papel de la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo personal y profesional.
- El papel mediador de los signos y las herramientas en el proceso de aprendizaje.
- El concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).

➤ **El papel de la motivación en toda actividad humana.**

Este aspecto tiene vital importancia para la presente investigación pues en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales se presentan situaciones no comunes al resto de los Centros de Educación Superior: el claustro, aún sin formación pedagógica, desempeña la labor docente como una segunda ocupación, la cual desarrolla generalmente después de haber cumplido su jornada laboral y presenta un vínculo jurídico con la institución docente que puede romper sin otras implicaciones laborales. Por otra parte, un colectivo de estudiantes que en su mayoría estudia la Carrera de Derecho como una opción de empleo o de superación, mientras se desempeñan como Trabajadores Sociales, Profesores Emergentes, etc., sin que tengan el objetivo inmediato de desempeñarse como profesionales del Derecho. No se pretende en el marco de esta tesis hacer un estudio minucioso de estas peculiaridades, pero es preciso tenerlas en cuenta para proyectar la formación científico-metodológica de este claustro.

Se concibe que el motivo sea la expresión ideal del objeto que satisface la necesidad que el motivo de actividad oculta. Esto vincula el estudio de la actividad al estudio de la motivación humana. (Morenza, 1997) Toda actividad humana parte de que exista un motivo y a partir de éste la actividad adquiere sentido y un carácter intrínsecamente humano pues el motivo se origina de una necesidad que el sujeto busca satisfacer.

Es por ello que Castellanos (2001), incluye como la tercera dimensión del aprendizaje desarrollador la *motivación para aprender*, con el objetivo de englobar en ella las particularidades de los procesos motivacionales que estimulan, sostienen y dan una dirección al aprendizaje que llevan a cabo los estudiantes, y que condicionarán su expresión como actividad permanente de auto-perfeccionamiento y autoeducación.

En esta línea de análisis sobre la importancia de la motivación para el desarrollo de tareas de aprendizaje, Castellanos y otros (2002:37), plantean: “Esto no es posible si el sujeto no comprende o no toma conciencia previamente de la necesidad de realizar un esfuerzo volitivo para el desarrollo de tareas de aprendizaje de esta naturaleza. En este

sentido, aquí se hace evidente la necesaria interacción entre lo cognitivo y lo motivacional, a saber, entre las diferentes dimensiones del aprendizaje desarrollador.” Lograr la motivación en la preparación del claustro de las SUM es un aspecto esencial para el éxito de la universalización.

Otro de los elementos a tener en cuenta en la motivación en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho es la motivación para el adulto teniendo en cuenta que las obras que sustentan el Enfoque Histórico Cultural desarrollaron la motivación generalmente aplicada a los niños. La Educación de Adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación sea cual sea el contenido, el método, formales o no formales, gracias a los cuales las personas consideradas como adultos, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación para evolucionar sus actitudes o su comportamiento. (De Schutter, 1989; Añorga y otros, 2000)

El adulto aprende sobre la base de una motivación ligada a necesidades e intereses concretos, casi siempre relacionados con la vida real; en base a este principio, el aprendizaje se centra en torno a temas de interés y a situaciones reales, la experiencia es el sostén del aprendizaje y la metodología debe apoyarse en ella. Desde el punto de vista metodológico el adulto tiene necesidad de autogestionarse y el deber del formador consiste en ayudarlo en el proceso de investigación. Además, las diferencias individuales entre adultos son pronunciadas y deben ser siempre tenidas en cuenta previendo la máxima diversidad de estilos de aprendizaje. (Di Bartolomeo, 2002; Natino, 2002; Cirigliano y Lampe, 2004)

Tener en cuenta estas necesidades e intereses constituye un aspecto importante para desarrollar la motivación como elemento esencial en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho de modo que incentive su espíritu creador, investigativo, estrechamente ligado a los problemas reales de la profesión donde va a aplicarlos en particular y a la sociedad en su conjunto.

➤ **La importancia de la actividad (cognoscitiva, práctica y valorativa) y la comunicación.**

Suele denominarse actividad al conjunto de acciones del hombre dirigidas a la satisfacción de sus necesidades e intereses. (Colectivo de autores, 1990) A. Leontiev, profundiza en este concepto y define: “la actividad es una unidad molar no aditiva de la vida del sujeto corporal y material. En un sentido más estrecho, es decir, a nivel psicológico, esta unidad de la vida se ve mediada por el reflejo psíquico, cuya función

real consiste en que éste orienta al sujeto en el mundo de los objetos. En otras palabras, la actividad no es una reacción, así como tampoco un conjunto de reacciones, sino que es un sistema que posee una estructura, pasos internos y conversiones.” (Leontiev, 1981:66)

Cualquier tipo de actividad que se analice, teniendo en cuenta su contenido y los procedimientos de realización, es producto del desarrollo histórico social del hombre.

De acuerdo con las tesis iniciales planteadas por L. S. Vigotsky acerca de que las funciones psicológicas superiores se originan en los procesos interactivos, A. N. Leontiev plantea que la forma genética inicial de actividad es la actividad externa material: la práctica. Aquí de nuevo los continuadores de Vigotsky subrayan la importancia teórica y metodológica que tiene para la Psicología la consideración de la actividad externa como elemento primigenio en la formación de la conciencia.

El hombre no asimila la cultura solamente de la actividad que realiza, ésta es asimilada además en la relación con otros, donde se produce la comunicación como la interacción de las personas como sujetos, con las cuales se comparten significados. Si se concibe la comunicación interpersonal como un proceso esencial en el crecimiento humano y en estrecha relación con la personalidad, su eficiencia no se agota con el desarrollo de habilidades. Se requiere según Becerra, (2003) tener en cuenta los elementos de las distintas áreas de la personalidad: conocimientos, vivencias afectivas, elementos metacognitivos y demás cualidades de dicha personalidad.

El análisis de este aspecto permite a Rodríguez, (1985:227) afirmar que “la práctica material constituye la base y el principio de la actividad valorativa y cognoscitiva del hombre, e incluye estos momentos como medios de orientación y de fundamentación teórico-valorativa de la actividad práctico-transformadora.”

Estas concepciones sobre la actividad y la comunicación son asumidas en la presente investigación para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, como actividad social, planificada, con objetivos definidos que conforman la Estrategia Pedagógica que se pone en práctica a través del proceso de investigación.

➤ **El papel de la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo personal y profesional.**

Para Vigotsky, (1995a) toda formación implica desarrollo y todo desarrollo conduce en última instancia a la formación. La formación psíquica de orden superior, expresa la dirección del desarrollo, es decir hacia dónde éste debe dirigirse. Estas ideas de L. S. Vigotsky difieren, en lo esencial de las de otros autores entre los que se encuentra J.

Piaget. Mientras que este último afirmó que el desarrollo intelectual tenía lugar espontáneamente y la enseñanza productiva sólo era posible, y en la medida del nivel de desarrollo alcanzado; L. S. Vigotsky (1979) aseveró que **la enseñanza se adelanta y arrastra el desarrollo.**

En el contexto de esta tesis se entiende por desarrollo todo cambio esencial y a la vez necesario en el tiempo que como modo de manifestarse la materia es infinito, pero a la vez existe como proceso aislado finito. Debe concebirse el desarrollo como un tipo de movimiento con tendencia ascendente, que implica la aparición de lo nuevo con una cualidad superior, que cambia la estructura interna del objeto, fenómeno o proceso. (Silvestre y Zilberstein, 2000) Este concepto es vital para comprender la esencia desarrolladora del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Enfoque Histórico Cultural (Vigotsky, 1979) supera el interés mantenido en teorías anteriores por la esfera cognitiva del hombre. Aquí el aprendizaje es concebido como una actividad social de producción y reproducción del conocimiento bajo condiciones de orientación e interacción social; como el tránsito de lo externo a lo interno, de la regulación externa a la autorregulación, de la dependencia a la independencia cognoscitiva.

Consecuente con el planteamiento anterior, aprender, según los postulados del Enfoque Histórico Cultural, supone para la persona que aprende, transitar desde el plano interpsicológico al intrapsicológico, hacer propios los significados producidos por la cultura, cristalizados en conocimientos, modos de pensar, sentir, actuar, además de los modos de aprender, y compartirlos socialmente. Significa pasar progresivamente de la dependencia a la independencia; de la regulación externa a la autorregulación, lo que representa en última instancia el desarrollo cultural, la capacidad para transformar la realidad y transformarse a sí mismo. (Rodríguez Mena, 2001) Todo lo cual tiene su realización a través de la actividad y la práctica social.

La educación desarrolladora, según la concepción de Vigotsky, es la que conduce al desarrollo, va delante del mismo guiando, orientando, estimulando. Es aquella que también tiene en cuenta el desarrollo actual para ampliar continuamente los límites de la zona de desarrollo próximo o potencial y por tanto los progresivos niveles del desarrollo del sujeto. Esta concepción vincula el desarrollo a uno de los principales aportes del Enfoque Histórico Cultural, la concepción de la Zona de Desarrollo Próximo.

"Un aprendizaje desarrollador es aquel que garantiza en el individuo la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de su autoperfeccionamiento

constante, de su autonomía, autodeterminación, en íntima conexión con los necesarios procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social.” (Castellanos y otros, 2002: 31) Este concepto es básico para la estrategia que se propone.

El investigador fundamenta la Estrategia Pedagógica en la Enseñanza Desarrolladora pues esta “promueve un continuo ascenso en la calidad de lo que el alumno realiza, vinculado inexorablemente al desarrollo de su personalidad. Esta enseñanza llega a establecer realmente una unidad entre la instrucción, la educación y el desarrollo, le da un peso decisivo, en el desarrollo de los escolares, a la influencia de la sociedad, a la transmisión de la herencia cultural de la humanidad, mediante la escuela, las instituciones sociales, los padres y la comunidad. Este modo de enseñanza contribuye a que cada alumno no sólo sea capaz de desempeñar tareas intelectuales complejas, sino que también se desarrolle su atención, la memoria, la voluntad, a la vez que sienta, ame y respete a los que les rodean y valore las acciones propias y las de los demás. La enseñanza desarrolladora debe trabajar no sólo por potenciar la “zona de desarrollo próximo” de cada estudiante, sino también actuar sobre la “zona de desarrollo potencial del grupo” al que pertenece.” (Silvestre y Zilberstein, 2002:14-15) Estos aspectos desarrollados en la enseñanza escolar, sirven de referencia para adecuarlos a las características de la enseñanza de adultos, que según los criterios de Tirado y Flores, (2000) se exponen más adelante.

Apuntan Zilberstein y Collazo (2006) que en Cuba esta concepción desarrolladora de la didáctica, (no todos los autores la denominan Didáctica Desarrolladora, algunos se refieren a una enseñanza desarrolladora o aprendizaje desarrollador) ha tenido amplias reflexiones teóricas desde posiciones del Enfoque Histórico Cultural, a partir de la experiencia de los educadores y de los resultados de las investigaciones, entre las que señalan las obras de González, 1995; González, 1999; Silvestre, 1999; Silvestre y Zilberstein, 2000, 2002, 2004; Castellanos y otros, 2002; López y otros, 2003; Chávez, 2003; Addine, 2004, entre muchos otros.

Los mencionados autores definen la Didáctica Desarrolladora como aquella teoría Científica del proceso de enseñar y aprender en función del desarrollo integral de la personalidad del estudiante, a partir de leyes y principios, para lo cual tiene como categorías básicas los objetivos, el contenido, los métodos, los medios, las formas de organizar y la evaluación entre otras; que tienen en cuenta la unidad educación-formación-enseñanza-aprendizaje-desarrollo y el papel decisivo de la influencia del

grupo y de la comunicación en este proceso en función de preparar al hombre para la vida en un momento histórico cultural determinado, resultado de un proceso activo de apropiación de esa experiencia histórico social acumulada por la humanidad. (Zilberstein y Collazo, 2006)

Tomando como base el Enfoque Histórico Cultural Zilberstein, (2002:S/P) propone un conjunto de exigencias didácticas para un aprendizaje desarrollador:

- “Diagnóstico Integral de la preparación del alumno para las exigencias del proceso de enseñanza aprendizaje, nivel de logros y potencialidades en el contenido de aprendizaje, desarrollo intelectual y afectivo valorativo.
- Estructurar el proceso de enseñanza aprendizaje hacia la búsqueda activa del conocimiento por el alumno, teniendo en cuenta las acciones a realizar por éste en los momentos de orientación, ejecución y control de la actividad.
- Concebir un sistema de actividades para la búsqueda y exploración del conocimiento por el alumno desde posiciones reflexivas, que estimule y propicie el desarrollo del pensamiento y la independencia.
- Orientar la motivación hacia el objeto de la actividad de estudio y mantener su constancia. Desarrollar la necesidad de aprender y de entrenarse en cómo hacerlo.
- Estimular la formación de conceptos y el desarrollo de los procesos lógicos de pensamiento, y el alcance del nivel teórico.
- Desarrollar formas de actividad y de comunicación colectivas, que favorezcan el desarrollo intelectual, al lograr la adecuada interacción de lo individual con lo colectivo en el proceso de aprendizaje.
- Atender las diferencias individuales en el tránsito del nivel logrado hacia el que se aspira.
- Vincular el contenido de aprendizaje con la práctica social y estimular la valoración por el alumno en el plano educativo.”

Estas exigencias didácticas fueron obtenidas de la práctica educativa escolar, no obstante, constituyen una referencia para la concepción teórico-metodológica que se elabora en la presente tesis para orientar y evaluar la actuación del profesor.

El autor de esta tesis considera necesario para la formación científico-metodológica del profesor universitario, tener en cuenta, además, las siguientes características del aprendizaje de los profesionales propuestas por Tirado y Flores (2000):

- ❖ Integral: cualquier acción formativa tiene que considerar todos aquellos aspectos integrados en el desarrollo de la persona adulta: sus intereses, actitudes, conocimientos, experiencias, habilidades, etc. Para ello se parte del diagnóstico.
- ❖ Integrada: debe tener como marco referencial el contexto social, cultural, económico, laboral, etc. La Estrategia Pedagógica se sustenta en el empleo de los recursos materiales y humanos de cada territorio.
- ❖ Individualizada: debe adaptarse a las capacidades de aprendizaje y limitaciones del sujeto: ritmo de aprendizaje, nivel de partida, lenguaje usado en la comunicación, intereses y posibilidades. El claustro en las SUM se organiza teniendo en cuenta la ocupación jurídica de cada profesional del Derecho.
- ❖ Diversificada: para poder desarrollar el principio de individualización se debe utilizar variedad de métodos que faciliten el ajuste del proceso de enseñanza al individuo. Los métodos aplicados en la Estrategia Pedagógica le permiten al profesional ajustarse a su propio ritmo de aprendizaje.
- ❖ Relativista: la validez del conocimiento es relativa dado que está mediatizado por las intencionalidades, intereses y principios de unas sociedades u otras. La estrategia está diseñada para dar respuesta a necesidades actuales en la formación científico metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

Existe un total consenso de que el profesor universitario debe poseer una preparación científico-metodológica que le permita llevar a cabo la formación de los futuros profesionales acorde con las exigencias de la sociedad. En el contexto de las Sedes Universitarias Municipales, el profesor de Derecho, que no ha sido formado para este desempeño, ha tenido que prepararse sobre la marcha. Esto no debe implicar la renuncia a un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador, sino que a partir de estas dificultades, buscar el establecimiento de estrategias que respondan a las características de cada territorio y permitan que el docente, a través de la enseñanza, propicie un desarrollo integral de los estudiantes, como un proceso progresivo que será más profundo en la medida que el personal docente esté más preparado para ello.

➤ **El papel mediador de los signos y las herramientas en el proceso de enseñanza aprendizaje.**

El desarrollo de los procesos psíquicos superiores tiene como principio fundamental las relaciones interpersonales del sujeto en su medio sociocultural. Este contacto permanente del sujeto con la realidad se produce a través de instrumentos que median esa relación, por lo tanto el desarrollo de los procesos psíquicos superiores equivale al

desarrollo del individuo como ser humano integral. Estos procesos tienen una dependencia directa con los dispositivos físicos y psicológicos: herramientas y signos, producto de la evolución cultural. (Aldama, 2002) Además de esta mediación instrumental, las mencionadas relaciones interpersonales, la relación con los otros, produce la mediación social.

El hombre, como ser social, cambia los modos y procedimientos de su conducta de acuerdo con las necesidades y exigencias de cada época; transforma los códigos y funciones innatas, crea nuevas formas de comportamiento específicamente culturales y humanas. Vigotsky afirma al respecto: “la cultura crea formas especiales de comportamiento, modifica las funciones psíquicas, construye nuevos estratos en el sistema de desarrollo del comportamiento del hombre.” (Vigotsky, 1995a:19) La esencia dialéctica de este planteamiento obliga a una constante actualización en cuanto a la incidencia del desarrollo cultural en las estructuras cognitivas del hombre.

Para Vigotsky, el entorno social representa un papel fundamental en el aprendizaje. De acuerdo con él, el hombre no es un simple receptor de estímulos, sino que actúa sobre éstos, transformándolos. Los mediadores son instrumentos que transforman la realidad en lugar de imitarla. (Herrera, 2004) Esta transformación es posible gracias a la acción mediadora de dos tipos de instrumentos: las herramientas y los signos.

Davidov puntualiza la diferencia del símbolo con el signo cuando plantea que los símbolos son representantes sensoriales de un cierto género, que la forma sensorial del símbolo es semejante a los objetos que representa, mientras que la forma sensorial del propio signo no tiene semejanza física con el objeto designado por él. (Davidov, 1981) Esta distinción permite apreciar que existe una mayor abstracción en el significado que se le atribuye al signo, y por tanto una mayor reelaboración por parte de los sujetos en la interpretación del segmento de la cultura que dicho signo representa.

De acuerdo con Vigotsky, la diferencia sustancial entre las herramientas y los signos es que las herramientas actúan sobre el estímulo transformándolo, mientras que los signos a quien transforma es al sujeto. Los signos están asociados a sistemas de significados, los cuales son producidos, primero en el entorno social y posteriormente son adoptados por el individuo. (Herrera, 2004) L. Vigotsky denomina a los signos herramientas psicológicas. (Vigotsky, 2001)

El papel de estos mediadores según Fernández, (2000) es análogo al de la herramienta en el trabajo: su objetivo es gobernar los procesos de actuación humana del mismo modo que la técnica contribuye al dominio del hombre sobre los procesos de la

naturaleza. Con el auxilio de estos signos el hombre dirige y ejecuta las operaciones psicológicas para solucionar tareas.

Al proceso de transformación de fenómenos sociales en fenómenos psicológicos, a través del uso de herramientas y signos, se denomina internalización, (Aldama, 2002) concepto de gran importancia para la concepción histórico cultural del proceso docente educativo. Los medios tecnológicos de procesamiento de la información, los medios audiovisuales, los medios de comunicación social, así como sus distintos soportes, se consideran como la herramienta de que se sirve el hombre para la construcción del conocimiento. (Moreno, 2000)

Vigotsky (1979) señala que las personas desarrollan formas de interpretar y estrategias para relacionarse con su mundo que está estrechamente vinculado al tipo de interacciones que pueden establecer con las herramientas y sistemas de signos externos. Este es un elemento importante a tener en cuenta en un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador y su aplicación en el nuevo contexto de las SUM.

Las TICs tienen una forma singular de estructurar el conocimiento, tienen una funcionalidad estructuradora o reestructuradora. En este sentido la Informática, el hipertexto, las multimedias, los campos virtuales, las redes, etc., tienen su modo particular de estructurar la realidad, afectando lógicamente los procesos de enseñanza aprendizaje, en definitiva, los procesos formativos. (Pérez, 2000) En la aplicación de las TICs como herramientas, se manifiestan con fuerza las ideas de Vigotsky, las que son necesarias tener en cuenta para la adopción de estrategias que permitan relacionarse con un mundo cada vez más influido por las tecnologías.

Se hace cada vez mayor el consenso en la comunidad científica en cuanto a considerar las TICs como herramientas y signos mediadores entre el hombre y la cultura. (Cabero, 1996, 1999, 2000; Adell, 1997; Fernández, 1997a; Valdés, 2000; Pérez, 2000; Urquiaga, 2002; Valdés y Lee, 2002; Aldama, 2002; Valdés, 2002; Hernández, 2002, Byrd, 2002, entre muchos otros) Esta consideración generalizada ha producido múltiples propuestas en el campo de la educación y específicamente en los modos de enseñar, donde existen diferencias de matices conceptuales.

Un gran número de investigadores en los últimos tiempos, incluyendo algunos de los anteriormente referidos, ha trabajado el tema de la incidencia de las TICs en la formación del profesor universitario. (Pérez, 1997; Del Moral, 2000; Marchisio, 2000; López, 2000; Forneiro y Arencibia, 2002; Herrera, 2002; Castillo, 2003; Valdés, 2003; Collazo, 2004; Lima y otros, 2004; Ortiz, 2005, entre otros) El contenido de estas

investigaciones indica que el nuevo perfil del profesorado se encamina a una apertura a estos nuevos medios generadores de aprendizajes, cualificándole para que sea capaz de integrarlos en los procesos curriculares y de su propia formación, lo cual representa una propuesta de innovación y cambio en gran número de concepciones educativas y también en múltiples facetas organizativas, funcionales, personales y metodológicas.

La consideración de las TICs como herramientas y signos en su papel mediador se pone de manifiesto en la Estrategia Pedagógica como forma de potenciar los cambios que necesita el nuevo contexto universitario para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM que se presenta en el Capítulo III de la presente tesis.

➤ **El concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).**

La Ley Genética Fundamental del Desarrollo condujo a Vigotsky al planteamiento de una de las nociones medulares del Enfoque Histórico Cultural, y como se reconoce, la noción que más implicaciones sugiere en el campo de la educación: la noción de Zona de Desarrollo Próximo. Esta se define como “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y un nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema guiado por un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.” (Vigotsky, 1989: 133) También en una forma más sintética, se define como la distancia que media entre los planos interpsicológicos e intrapsicológicos. (Morenza y Terré, 1998)

Para Vigotsky ZDP apunta hacia el carácter socialmente interactivo y eminentemente cultural de los procesos de apropiación humana del conocimiento. (Labarrere, 1997) Se destaca la importancia del facilitador en el proceso de aprendizaje, pues las funciones superiores se generan a partir de las relaciones entre los individuos. (Herrera, 2004) En este contexto, Vigotsky no se refiere a cualquier tipo de enseñanza, sino a aquella que se produce en los límites adecuados.

Esta concepción de Vigotsky tiene para la comprensión teórica del aprendizaje y la instrumentación práctica de la enseñanza un valor inapreciable; al referirse a esta última destaca: “el rasgo fundamental de la enseñanza es que ella crea la zona de desarrollo próximo, es decir, despierta y pone en movimiento en el estudiante toda una serie de procesos internos de desarrollo que en el momento dado son para él posibles sólo en las interrelaciones con los circundantes y en la colaboración con los compañeros.” (Vigotsky, 1989:140)

Este concepto aclara que el aprendizaje no es desarrollo en sí mismo, pero la correcta organización del aprendizaje conlleva inevitablemente al desarrollo psíquico, pues

activa un conjunto de funciones psíquicas que de otra manera quedarían inhibidas. De este modo, Rodríguez-Mena (2001) puntualiza la idea de que el aprendizaje es un momento crucial del desarrollo.

La noción de ZDP ha tenido una extensa aplicación en recientes estudios que desde diferentes ángulos abordan aspectos desarrolladores del proceso de enseñanza aprendizaje. (Labarrere, 1997; Morenza y Terré, 1998; Zilberstein, 2000; Castellanos, 1997; 2002; Castellanos y otros, 2002; Aldama, 2002; Solís, 2004; Blanco, 2006; Nodarse, 2006, entre otros) Esta concepción, ZDP, se aplica en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM porque en la Estrategia Pedagógica se tienen en cuenta los conocimientos y habilidades de partida de los profesores, determinados por el diagnóstico; se procede a la ayuda a través de las herramientas y signos mediadores, y se conduce al desarrollo potencial o nivel de aspiración en la mencionada formación, la cual está definida en el concepto de profesor a tiempo parcial que se presenta en esta tesis.

El investigador tiene en cuenta, además, que en el aprendizaje de adultos la ZDP, el sujeto ha asimilado un importante volumen de información, constituyente de su proceso de socialización y que, “la ayuda del otro” en gran parte de la Estrategia Pedagógica que se propone, está concebida con el uso de las TICs.

1.2.2.- Las TICs en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

Es indudable que las nuevas tecnologías están jugando un papel importante en la modificación de los entornos clásicos y tradicionales de la comunicación, y desde una perspectiva general, se sitúan, según Cabero (1996) en tres grandes direcciones:

- Modificación en la elaboración y distribución de los medios de comunicación.
- Creación de nuevas posibilidades de expresión.
- Desarrollo de nuevas extensiones de la información.

Las nuevas tecnologías han venido a favorecer un profundo debate sobre las especiales características de la sociedad y los cambios acelerados que se están produciendo, ayudando a reconceptualizar, tanto el papel de la escuela en la Sociedad de la Información y de la Comunicación, como el de las Nuevas Tecnologías y su relación con la Educación. (Correa, 2002)

Las TICs tienen un efecto profundamente transformador y tienen su impacto en:

- Velocidad de renovación del saber y el saber hacer.
- Nueva naturaleza del trabajo con mayor peso en el conocimiento.

- Cambio en los paradigmas del proceso de enseñanza- aprendizaje. (Lavandero, 2007)

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, el investigador considera necesario para la aplicación de la TICs en el novedoso contexto educacional de la universalización en Cuba, un análisis integral que valore los logros, las posibilidades y las limitaciones en el nivel social, institucional y docente.

La aplicación de las TICs en la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM de Granma, parte del análisis de su condicionamiento, teniendo en cuenta los elementos tradicionales: culturales e históricos, y los temporales: políticos y económicos, los cuales son abordados en la caracterización del proceso de universalización de la Educación Superior en Cuba. A partir de las condiciones creadas, se manifiesta la creatividad de las instituciones y los docentes, y la adecuación a las metas propuestas según el desarrollo del proceso docente educativo. La planeación tiene que tener en cuenta la operativización, o sea, medios y formas a utilizar para alcanzar normas eficaces de acción. La estrategia se diseña a partir de la experiencia lograda en la operativización de los niveles Mega, Macro y Micro a través de los cinco años de investigación, lo cual se expone en el Capítulo III. El investigador considera que la aplicación práctica y la validación de sus resultados, realizadas en el proceso de investigación, son de suma importancia en la concepción científica y metodológica de la Estrategia Pedagógica que propone, por su aplicación a un contexto educacional en el cual los estudios científicos realizados aún son embrionarios.

La Tecnología Educativa es definida por Urquiaga (2002) como el estudio científico de las reglas de procedimiento que persiguen modificar una práctica educativa. La tecnificación es el uso, en la educación, de técnicas y equipos producidos en el campo industrial, pudiéndose identificar con la tecnología en la educación.

Las tecnologías de la educación por su propia naturaleza condicionan los procesos informativos y de aprendizaje, por cuanto estas consecuencias deberán ser estudiadas de modo exhaustivo para el uso racional de los medios en las situaciones didácticas. Las consecuencias de una acción de esta naturaleza no están ausentes de valor: valor educativo, valor pedagógico, valor didáctico. Pérez, (2000) precisa las funciones didácticas de las TICs de carácter primario: las que se asignan a los medios tecnológicos en el proceso de enseñanza aprendizaje de un modo directo y originario: función motivadora, informativa; ser guía metodológica de la enseñanza y/o aprendizaje, ser cauce de expresión del propio alumno. Y como funciones didácticas de

carácter secundario, funciones que no son buscadas en primer lugar: innovadoras, estructuradoras / reestructuradoras de la realidad, estructuradoras cognitivas, definidoras de un sistema racional alternativo e integradora de la acción educativa.

Siguiendo los criterios del Enfoque Histórico Cultural, el investigador considera que para la Estrategia Pedagógica que propone, las TICs, deben lograr:

- Promover el empleo de tecnologías activas, aprovechando las facilidades de la interacción y procesamiento de la información que brindan las computadoras y los demás medios utilizados como sistema en la presente investigación.
- Ofrecer amplias posibilidades para lograr una adecuada adaptación a los diversos estilos de aprendizaje y características personales de los profesionales.
- Propiciar una mayor motivación a través de contenidos y escenarios didácticos adecuadamente contextualizados en las Instituciones Jurídicas orientadas desde las SUM, que respondan a necesidades concretas.
- Promover la autonomía e independencia de los docentes, mayor participación y responsabilidad consciente, con vista a lograr el aprendizaje desarrollador.

El impacto del uso de las TICs en la docencia del Derecho en las Sedes Centrales, ha provocado una serie de modificaciones en los métodos de enseñanza y de aprendizaje universitarios, entre los que destacan los cambios producidos tanto en la labor del profesor como del estudiante, donde adquieren una gran importancia los materiales docentes. En el contexto internacional, según Delgado y Oliver, (2003) en este nuevo entorno el profesor realiza básicamente funciones de orientación, de motivación o de dinamización y de evaluación, si bien pueden desempeñar otras funciones como la elaboración de materiales docentes.

Es obvio que en las condiciones de las SUM, donde no se cuenta con el equipamiento técnico suficiente los referidos rasgos del impacto de las TICs en la docencia del Derecho, constituyen aún una aspiración como generalidad, no obstante, deben considerarse para la formación del personal docente, pues esta se realiza básicamente con las tecnologías de las Instituciones Jurídicas.

La Estrategia Pedagógica que se propone en la presente investigación busca aproximar la proyección pedagógica del profesor de Derecho de las SUM, a las exigencias de la universidad actual, donde el rol del profesor deberá ser modificado de manera que frente al tradicional de transmisor de información, se impulsen otros como son el de organizador de situaciones mediadas de aprendizaje y el de diseñador de medios

adaptados a las características de los estudiantes y a las potencialidades de las tecnologías utilizadas.

Malagón y Frías, (2003) plantean que es necesario pensar en los modelos pedagógicos al tomar partido cuando se decide el uso de las TICs. Estas tecnologías extienden, materializan y transforman diversas funciones cognitivas como: la memoria (bases de datos, hipertextos), la imaginación (simulaciones, realidad virtual) la recepción (sensores digitales, teleconferencias, realidad virtual) y el razonamiento (inteligencia artificial, modelación de fenómenos complejos). Los nuevos modelos educativos deben orientarse hacia el desarrollo de capacidades tales como la búsqueda, recepción, análisis e interpretación de la información, así como a la generación y transmisión de nuevos conocimientos. La universidad mutaría hacia un modelo de organización social rápido, flexible, eficaz, sin dejar de ser reflexivo, crítico y sobre todo, inteligente. (Andino, 2002) Según Byrd (2002) se asiste a la construcción de un nuevo paradigma de conocimiento en el que el instrumento (tecnología) deviene en estrategia y la discusión sobre el conocimiento (epistemología) en discusión sobre el ser (ontología).

Las tecnologías al incorporarse a la enseñanza generan sistemas flexibles con gran capacidad de adaptabilidad y convocatoria en las que se utilizan distintos canales de comunicación, por lo que el proceso de enseñanza aprendizaje debe organizarse de manera distinta a los sistemas de relación directa profesor-alumnos. (González, 1998) Además, como plantea Castañeda (2003) las TICs deben ser utilizadas en un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador y no para repetir esquemas de la didáctica tradicional.

Entendido el uso de la tecnología como un proceso lógico de planificación, gracias al cual se optimizan los elementos integrantes del sistema, en la elaboración de la Estrategia Pedagógica que se propone, el nivel Mega, societal, contiene los fundamentos a escala epistemológica para la aplicación de las TICs, y se consideran dos niveles fundamentales para tal aplicación:

- 1- Nivel Macro, institucional. Organización de las TICs a nivel de la Universidad, Facultad y SUM.
- 2- Nivel Micro, pedagógico estricto. Aplicación de las TICs a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

Para la planificación de las TICs el investigador considera adecuados los principios propuestos por Sarramona (1986), por corresponderse con los fundamentos de la estrategia que se propone:

- ❖ Enfoque sistémico general.
- ❖ Apoyo a la individualización del aprendizaje.
- ❖ Fundamentación en la investigación sobre el aprendizaje.
- ❖ Posibilidad de diversos niveles de organización.

Como consecuencia de la asimilación de los principios anteriores, se tuvo en cuenta la propuesta de Valdés, (2002) sobre la tendencia evolutiva hacia la integración de varios factores con vistas al desarrollo de sistemas educacionales soportados en TICs. Entre dichos factores se encuentran:

- Los avances logrados en las investigaciones sobre el aprendizaje humano y la formación de los conocimientos. Este aspecto se valora en la presente tesis a partir de las concepciones del Enfoque Histórico Cultural.
- Las crecientes necesidades educativas y formativas de los ciudadanos que apuntan claramente a una diversificación, continuidad y permanencia. Para ello el autor tuvo en cuenta las concepciones educacionales de la sociedad cubana actual reflejadas en el análisis del Nivel Mega.
- Las exigencias de cambios en las metodologías y modelos pedagógicos actualmente más empleados, con la consiguiente modificación de los roles que desempeñan los actuales actores del proceso docente educativo, así como la aparición de nuevos actores. La presente investigación parte de estos presupuestos sin los cuales es difícil concebir la formación científico-metodológica del profesor a tiempo parcial en las SUM.

En resumen, el investigador concibe, teniendo en cuenta los criterios expuestos por Careaga, (2002) la utilización de las TICs, para la presente investigación, desde las posiciones siguientes:

- Las TICs constituyen un fenómeno cultural que es global, en el cual se contextualiza la necesidad de su utilización y del cambio en el quehacer universitario. Sin su aplicación en el nuevo contexto educacional cubano, es imposible concebir la Estrategia Pedagógica que presenta esta investigación.
- Las TICs por sí solas no constituyen un factor que influya en la modificación de los modelos aplicados en la pedagogía universitaria. Es por ello que el investigador las incorpora para un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.
- Es necesario estudiar cuáles son los factores que influyen en la incorporación positiva de estas tecnologías en la docencia universitaria y en la formación del

profesor universitario, y cuáles inhiben su uso. Para ello en la investigación se realiza un análisis integral que abarca lo social, lo institucional y lo docente.

- Los diseños combinados de diagnóstico e investigación-acción constituyen una propuesta integradora de indagación que permite generar conocimientos orientados a la gestión de cambios. Para lograr esta propuesta integradora, la investigación tiene en cuenta la concepción holística del proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, a través de la valoración teórica y la operativización realizada en los niveles Mega, Macro y Micro del sistema que constituye la Estrategia Pedagógica.

Los enunciados anteriores confirman que para el autor, la tecnología educativa es sólo concebible y aceptable si se conoce el proceso educativo como un enriquecimiento humano, cultural, que puede y debe ser mejorado por la aplicación de soluciones científicas a los problemas que se plantean. A partir del auge de las tecnologías, Herrero (2002) plantea un criterio compartido por el investigador: que las nuevas tecnologías son hoy ya una realidad con la que hay que contar para el diseño de modelos de formación de acuerdo con las exigencias de la sociedad. En este empeño de incorporar las tecnologías a los procesos educativos, también se encuentran dificultades y limitaciones: inercia para introducir los cambios, ausencia de modelos propios ajustados a la realidad, insuficiencias en el equipamiento técnico y las faltas de competencias pedagógicas y tecnológicas del personal docente.

No es objetivo de esta investigación abordar todas las posibles tecnologías a utilizar en la formación del personal docente en el contexto de las SUM, sólo se hará referencia a las utilizadas en el proceso de investigación. Las tecnologías por su dinámica propia constituyen un sistema abierto donde podrán ser incorporadas otras en la medida de su disponibilidad. Las utilizadas en el presente trabajo fueron las siguientes:

Audioconferencias.

Los equipos para desarrollar las audioconferencias son relativamente baratos. Los dispositivos que se conectan al teléfono permiten ampliar la voz, de tal forma que el grupo puede intercambiar con el conferencista y participar en la discusión. Permite, además, que un conferencista atienda simultáneamente a varias localidades sin desplazarse a cada una de ellas. (Kearsley, 2002)

Chaupt (1994) ofrece la siguiente lista de ventajas:

- ❖ Estudiantes (profesionales) situados en localidades distintas pueden interactuar.

- ❖ Acceso a especialistas desde cualquier lugar.
- ❖ Participación más amplia.
- ❖ Todos los participantes reciben la misma información al mismo tiempo.
- ❖ La relación profesor-estudiante (profesionales) es más personalizada.

Además de lo planteado por el referido autor, las audioconferencias por establecer la comunicación de “muchos a muchos” constituye, para el uso de las TICs en la Estrategia Pedagógica que se propone, un elemento rector del sistema pues a través de ella suele orientarse el empleo de otros medios como materiales contenidos en CD-ROM, Intranet, etc., de esta forma puede suplirse en cierta medida la desventaja de su sincronía temporal combinándola con la asincronía de otros medios.

En una provincia como Granma, donde se hace difícil trasladarse a la Sede Central desde los municipios, las audioconferencias permiten que las orientaciones generales y el trabajo metodológico lleguen a todos los municipios y exista coherencia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho. Las audioconferencias son impartidas por los Profesores Principales de cada asignatura, los cuales son profesores a tiempo parcial que se preparan a partir de los materiales contenidos en la red y las orientaciones del Jefe de Carrera de la Sede Central. A través de este medio el Profesor Principal orienta la preparación de la asignatura: programa, sus particularidades; objetivos, dosificación del contenido, métodos, bibliografía, medios, sistema de evaluación y todas las precisiones que considere necesaria. Este medio permite el intercambio con los profesores de los municipios y el desarrollo del trabajo colaborativo.

- **CD – ROM.**

Como soporte físico permite almacenar y trasladar toda información computarizada. Su importancia para la educación consiste en poder trasladar a centros no conectados en red la información que se desea. El Departamento Textos e Impresiones Electrónicas de la Universidad de Granma reprodujo el CD elaborado por el investigador, y esto permitió llevar la información digitalizada, referida en el anexo I, a todas las SUM de la Provincia. El investigador situó, además, un plegable, anexo II, y una copia del CD en las computadoras de la estructura de apoyo en cada municipio: Bibliotecas Municipales, Bibliotecas Populares, sucursales de Bibliotecas, Club de Computación; Instituciones Jurídicas: Fiscalía, Tribunales Populares Municipales, Consultoría Jurídica, Notaría, Bufete Colectivo y dependencias del Gobierno Municipal. En este último caso para apoyar el curso de Superación Jurídica de los cuadros.

A través del CD otras instituciones y organismos han utilizado los materiales elaborados o recopilados por el investigador; numerosos estudiantes han obtenido copia y han contribuido a su divulgación. A partir del CD es sumamente viable montar su contenido en plataformas integradas, la Biblioteca virtual y la Página Web. El empleo de su contenido se orienta a través de las audioconferencias y el correo electrónico.

- **Intranet.**

Redes internas. Facilita el uso común de la información, dinamiza diversos procesos, obliga a adoptar formas concurrentes de trabajo, reduce el tiempo de diversos procesos, permite compartir aplicaciones para el manejo y transformación de datos y puede ser una excelente forma de comunicación interna. (Founier y de Dios, 2000; García, 2004) Permite el acceso a la Red Nacional que incluye la Web del Ministerio de Justicia con toda la información y legislación jurídica. En la Intranet de la Sede Central se fueron conformando la Biblioteca virtual, las Páginas Web y las plataformas integradas donde también fueron organizados y sistematizados los contenidos y orientaciones para estudiantes y profesores de Derecho en las diferentes etapas de la investigación. Entre sus componentes se encuentran:

- ❖ **Biblioteca virtual.**

Constituye un medio importante para localizar las bases de datos, a las cuales se puede acceder con relativa facilidad. El contenido de la Carrera de Derecho, referido en el anexo I se situó como una vía más de acceso en la Biblioteca virtual, a esta se van incorporando los materiales confeccionados por los profesores.

- ❖ **Páginas Web.**

Las Páginas Web constituyen un importante medio en la Intranet para divulgar las informaciones generales de la Universidad y las Facultades y las SUM.

A partir de la Segunda etapa de la investigación (curso 2003-2004) cada SUM cuenta con su Página Web donde además de las informaciones generales, aparecen las informaciones de las carreras, entre ellas las de Derecho.

- ❖ **Plataformas integradas.**

Las plataformas son aplicaciones cliente / servidor que usan los protocolos estándar de Internet. Las plataformas cuentan con un conjunto de herramientas para estimular el proceso instruccional convencional y aislar lo menos posible a los estudiantes del grupo social que comparte su clase. El Sistema de Enseñanza Personalizada a Distancia (SEPAD) es una plataforma para la Educación a Distancia soportada sobre las

tecnologías de la información y las comunicaciones. Con características similares, el Microcampus es una plataforma electrónica que permite leer, copiar en soporte magnético o imprimir los materiales contenidos en los diferentes apartados.

Cuenta con las siguientes secciones:

- NOTICIAS: orientaciones del profesor o de la institución
- PROGRAMA: el programa de la asignatura es básico para todas las actividades.
- BIBLIOGRAFÍA: contiene la relación de libros y materiales necesarios.
- CALENDARIO: aparece el calendario de examen y de otros eventos.
- ALUMNADO: Se puede acceder masivamente con una contraseña común.
- MATERIALES: guía de la asignatura, materiales elaborados por los profesores y estudiantes, resúmenes, libros de texto, legislación, sistemas de ejercicios, etc.
- DEBATES: puede emplearse para intercambiar criterios.
- PREGUNTAS: el profesor puede colocar preguntas para guiar el aprendizaje.
- HOTLIST: vía de intercambio entre los estudiantes y con el profesor.
- SECCIONES: en ella aparecerá una dedicada a la evaluación de la asignatura.
- PRACTICA: la realización de las prácticas según la materia objeto de estudio.
- EXAMENES: da la posibilidad de realizar exámenes.

Esta plataforma que aún se utiliza en la universidad de Granma, va cediendo espacio a otras formas de utilización de la Intranet.

- **Vídeos.**

Se entiende por vídeo la señal electrónica que transporta o define la información visual. Se toma como esencial definitorio las propiedades físico-electrónicas. Es un instrumento tecnológico a través del cual se almacena, elabora, y presenta la información a los alumnos utilizando las posibilidades que ofrecen sus subsistemas simbólicos y sus interacciones con las estructuras cognitivas del alumno. (Noa, 2000b)

Actualmente la transmisión de vídeos a través de Internet ha tomado gran impulso debido a los avances tecnológicos en cuestión de memorias y velocidad de los procesamientos de los equipos de cómputo. (Valverde, 2003)

Un vídeo permite a los estudiantes efectuar actividades entre las secciones de proyección y efectuar ejercicios analíticos sobre el material mismo del vídeo. Estas son formas excelentes de utilizar un casete de vídeo y de explotar su controlabilidad, pero los vídeos no son interactivos en el sentido más estricto. (Founier y de Dios, 2000)

Para el modelo pedagógico de Continuidad de Estudios Universitarios se ha diseñado, e implantado nacionalmente, un Sistema Codificado que debe favorecer la identificación,

programación, filmación, multiplicación, distribución, almacenamiento y control de las videoconferencias a ser empleadas por estudiantes, profesores y personal complementario o de apoyo, comprometidos con los referidos programas de estudios universitarios. Esto constituye un importante apoyo para la formación científico-metodológica del profesorado de Derecho en las SUM.

A partir de criterios de estudiosos del tema (Chaupt, 1994; Sánchez, 1998; Amor, 2000; Lorenzo y otros, 2003) se impartieron actividades metodológicas, conferencias y seminarios sobre el empleo didáctico de los vídeos en cuanto a la preparación, ejecución y comprobación de la actividad docente con este medio. A través de la observación de la actividad docente el investigador apreció logros en este aspecto.

- **Correo electrónico.**

Es una herramienta excelente de comunicación general de mensajes, datos y archivos que en el ambiente educativo permite la creación de grupos de discusión en tiempo real (Chat) o diferido. (Montesinos, 1997) Se enumeran algunas ventajas del uso del correo electrónico en relación con la enseñanza virtual que son compartidas por el investigador: garantiza un gran forum con pocos recursos, comparte con otras formas virtuales la libertad en el tiempo, es un gran apoyo a la formación de postgrado, permite acceder a casi todos los recursos del Ciberespacio, que se torna en fuente de referencia y búsqueda del educando: intranet, biblioteca virtual, etc. (Guerrero, 2000)

A través del correo, además de la gestión de la información, se mantiene la comunicación de las SUM con la Sede Central, por este medio fluyen las orientaciones, intercambios entre jefes de carrera de las SUM, profesores principales y profesores de las Sedes. Constituye una vía importante para el trabajo colaborativo que en las difíciles condiciones de comunicación de Granma es un medio de incalculable valor. Aún el acceso de este medio es muy limitado para los estudiantes.

- **Internet.**

Las características del hipertexto permiten el uso adecuado de Internet y sus posibilidades. Para Gisbert y otros, (1997) compartido por el investigador, Internet es, tal vez, el fenómeno sociológico más importante de final de siglo. La educación es uno de los campos de aplicación.

En Internet, además de existir servicios a sus usuarios con un cierto costo, se brinda acceso a los siguientes servicios gratuitos: correo electrónico y Fax; crear Páginas Web personales, consultar libros, acceso a proyectos de investigación, ponencias, artículos; acceso a fotos, imágenes, vídeos, transmisiones radiales y de televisión; charlas o

conversaciones en línea, listas de discusión; cursos gratuitos con su documentación, Software; servicios de motores de búsquedas, etc. (Engineering, 2000a; Garay, 2002; Begoña y Cabiedes, 2006)

Las ventajas que ofrece Internet no es posible utilizarlas masivamente en Granma pues debido al poco ancho de banda el acceso es muy limitado. No obstante se ha utilizado en la búsqueda de información especializada por parte de los Profesores Principales de las asignaturas, (Anexo I) las cuales hacen llegar a los profesores de las SUM a través de los medios descritos anteriormente.

La multimedia podría definirse como una nueva filosofía del software que sirve para organizar y guardar información de muy diversa naturaleza, imágenes, textos, sonidos, música, animaciones, vídeos, etc. El acceso a esta no tiene que ser secuencial, lo que produce en el usuario un estímulo a la búsqueda. Ofrece una red de conocimiento interconectado en la que el estudiante puede moverse por rutas o itinerarios en muchos casos diferentes, a través del espacio de información, aprendido por descubrimiento y por experiencia personal.

Dentro de los aportes de la multimedia a la enseñanza, se pueden citar:

- Se presta a enfoques educativos que permiten la explotación de la libre asociación de ideas características del pensamiento humano.
- Permiten un aprendizaje más heterogéneo y no presencial.
- Ofrece la posibilidad de seleccionar el material en función de los intereses, relevancia personal y necesidades de información. (Pavón, 1997)

El concepto de multimedia está asociado actualmente al de interactividad, pues representa una plataforma de acceso a la información deseada desde cualquier punto y en cualquiera de sus formas. El usuario debe poder optar por toda o parte de la información y el sistema debe ofrecérsela de la forma más rápida.

En la Carrera de Derecho puede utilizarse la multimedia de Derecho Constitucional, en varias de las asignaturas en que éste tiene incidencia, elaborada por el Departamento de Informática del Ministerio de Justicia. La producción de otras similares constituye un reto para los profesionales de la enseñanza del Derecho.

El uso de las tecnologías plantea un reto, que basado en los planteamientos de Valdés, (2000) el investigador adecua como presupuestos teóricos para el empleo de las TICs en la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales. Los presupuestos son los siguientes:

- Las TICs deben ser incorporadas a un proceso renovado y renovador de enseñanza aprendizaje, donde se empleen en beneficio del desarrollo de competencias que permitan formar individuos para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y en correspondencia con la vida real.
- Desarrollar el proceso de enseñanza en beneficio de la atención a las individualidades, sus necesidades, conocimientos previos, motivaciones que den un carácter significativo al aprendizaje, como proceso activo de construcción de conocimientos, desarrollo de capacidades y sentimientos que genere una actitud responsable hacia sí y hacia los demás.
- Lograr que la mediación tecnológica no establezca barreras en la comunicación: estudiante-profesor, estudiante-estudiante e individuo-grupo; reconocer al hombre como principio y fin de todo el desarrollo tecnológico y entender la esencia fundamentalmente humana de la profesionalidad.

La figura 1.2.2.1 muestra la integración de las TICs en un sistema para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

La tabla 1.2.2.1.- siguiendo el criterio de Castañeda (2003) y Lavandero, (2007) resume las transformaciones que potencian el empleo de las TICs en la referida Estrategia Pedagógica.

1.2.3.- La Modalidad a Distancia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

La Modalidad a Distancia constituye un importante referente para la presente tesis por sus aportes teóricos en cuanto a organización, métodos y medios, (Marcos y García, 2002) los cuales se aplican en la conformación de la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

El modelo de Educación a Distancia, según Holmberg, (2000) presenta cinco características básicas:

- La separación del profesor y el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La planificación y organización del material de estudio que servirá de soporte al estudiante.
- El uso de medios técnicos – impresos, audio, vídeo, computadoras- para vincular a profesores y estudiantes.

- Provisión de vías de comunicación que puedan propiciar el diálogo entre estudiantes y con el profesor.
- La enseñanza en grupo es sólo ocasional con propósitos socializadores.

Estas características de la Educación a Distancia son utilizadas con las necesarias adecuaciones a la Estrategia Pedagógica que se diseña en la presente investigación. En ella la separación del profesor (orientador) y el estudiante (profesor de Derecho) se realiza en un área de 8 362 km² con 537 profesores distribuidos en 13 municipios; la estrategia contiene la planificación de las actividades a desarrollar por el estudiante (profesor); en el uso de los medios técnicos, las TICs constituyen un sistema para vincular a los actores del proceso y establecer las vías para la comunicación. En este caso la enseñanza en grupos, no sólo tiene un propósito socializador, a través de las audioconferencias se desarrolla el trabajo colaborativo y se generalizan experiencias.

El investigador comparte el criterio de González (2005) de que la Educación a Distancia se nutre de actos comunicativos con nuevos matices que iluminan una posibilidad de expresar y compartir aspectos a mayor alcance espacial y temporal. Dicho lo cual, implementar planes y programas de estudio que apelen a la dualidad educativa entre educación presencial y a distancia, podría fomentar elementos para una sociedad fructífera y proveedora de conocimientos compartidos, por tal, comunicativos y entonces contribuirá a una sociedad capaz de trascender, pensar y amar.

El soporte fundamental de las carreras que se ofertan en Cuba en la Educación a Distancia, desde los inicios hasta la actualidad, es la utilización del material didáctico impreso: libros de texto, los mismos de la enseñanza presencial; programa contentivo del plan temático, programa analítico, objetivos de la asignatura; cuadernos de ejercicios, orientación para el estudio; recomendaciones prácticas para el estudio de las asignaturas. El uso de las TICs es muy limitado, generalmente se emplea en la reproducción de los mencionados textos. Esta experiencia no aporta elementos positivos a la presente investigación, sin embargo, en la enseñanza postgraduada se van empleando con mayor frecuencia las TICs en la Modalidad a Distancia y son numerosas las investigaciones que abordan el tema. (Noa, 2000b; Marcos y García, 2002; Artiles y otros, 2003; Zilberstein y otros, 2003; Valdés, 2004; Collazo, 2004; Ruiz y Castañeda, 2004; Ortiz, 2006, entre otros) Estos trabajos constituyen importantes referentes teórico-metodológicos para la presente tesis.

Por otra parte, en las últimas décadas se han realizado en el ámbito internacional y nacional, numerosos trabajos para incorporar las TICs como vías para la realización de la Educación a Distancia en general. (Chaupt, 1994; Cabero, 1996, 2000; Sánchez, 1998; Noa, 2000a, 2000b; Barrantes, 2000; García y Lavié, 2001; Bernaza y Lee, 2002; Hernández, 2002; Ruiz y Castañeda, 2002; González, 2003; Artiles y otros, 2003; Steffensen, 2003; Collazo, 2004; Ortiz, 2005; Arboleas, 2006; Ortiz, 2006; Cruz, 2006; Darín, 2006; Herrero, 2006, entre otros) El resultado de estas investigaciones, aún cuando proceden de diferentes paradigmas psicopedagógicos, constituyen experiencias importantes y sus resultados en la práctica pedagógica son valorados y asimilados por el investigador bajo la concepción del Enfoque Histórico Cultural.

Según Bernaza y Lee (2002) existen experiencias de aprendizaje colaborativo en varios países: Estados Unidos, Canadá, Australia, Suecia, España, Reino Unido y en otros, tanto para las modalidades de educación presencial como a distancia asistida con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas últimas, multiplican las posibilidades de interacción entre los miembros de una comunidad de profesionales, de forma sincrónica y asincrónica. Cuestión esencial en cualquier trabajo colaborativo.

Estas referencias sirven de sustento teórico metodológico a la presente tesis en el aspecto de la aplicación de la Modalidad a Distancia con el empleo de las TICs en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM.

La Modalidad a Distancia se aplica en la conformación de la referida Estrategia Pedagógica, con la utilización de las TICs, como una vía para poner al docente en contacto con la información necesaria para su constante actualización científica y metodológica, la cual puede realizar con el empleo de los medios de su institución laboral; recibir los cursos de postgrado, desarrollar el trabajo colaborativo en el claustro, y en la preparación y difusión de materiales didácticos. Además, contribuye a resolver la combinación e integración del carácter sincrónico y asincrónico que deben asumir las actividades de formación en un claustro a tiempo parcial.

Los cursos y demás actividades de superación a distancia que se ofertan en la Estrategia Pedagógica, están guiados por los siguientes criterios: facilitar el autoaprendizaje, poner énfasis en el desarrollo de destrezas para el acceso a la información y en la reproducción de conocimientos; incluir toda la información necesaria; potenciar la interacción alumno-profesor y profesional-profesional y estar adaptado a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes o profesionales.

A partir de los criterios de Barrantes, (2000) el investigador tiene en cuenta, además, que en la Modalidad a Distancia, en la Zona de Desarrollo Próximo actúan como mediadores los materiales elaborados como son guías de estudio, libros, tesis, artículos y todo aquel material confeccionado por otros con más desarrollo en el área del programa de postgrado, es por ello que estos mediadores deben ser altamente comunicativos. Tradicionalmente en esta modalidad se ha atendido a los estudiantes en forma individual y los materiales son concebidos para ese fin. Con la introducción de tecnologías, como la audioconferencia, es posible la enseñanza a distancia en grupos.

Como formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM, la Modalidad a Distancia con el empleo de las TICs, debe proporcionar un contexto auténtico que refleje la forma en que el conocimiento será aplicado en la vida real. Para ello la Estrategia Pedagógica que se diseña concibe los siguientes propósitos:

- proporcionar actividades metodológicas: la formación científico-metodológica responde a las necesidades del profesor reveladas en el diagnóstico. A través de la Modalidad a Distancia con el uso de las TICs se lleva hasta su centro de trabajo las orientaciones y el material necesario para su autopreparación y el desarrollo del trabajo colaborativo.
- proporcionar acceso a los expertos a través del intercambio: el profesor a través de las TICs tiene acceso al Jefe de Carrera de la Sede Central, al Profesor Principal de la Disciplina y de la Asignatura; puede además, intercambiar con el resto de los profesores.
- proporcionar múltiples roles y perspectivas: en la comunicación el profesor puede asumir el rol de emisor o receptor y siempre tendrá la perspectiva de ampliar sus conocimientos pues a través de las TICs con la Modalidad a Distancia se le ofrecen fuentes inagotables para su formación.
- apoyar la construcción colectiva del conocimiento: la preparación de las Disciplinas y Asignaturas se realizan con el trabajo colaborativo de los profesores donde se promueve la reflexión científico-metodológica.
- promover la articulación con la realidad: para lograr la relación con la comunidad a través del vínculo laboral que realizan los estudiantes en las Instituciones Jurídicas, las tutorías a investigaciones estudiantiles sobre problemas del territorio y la Extensión Universitaria, se le ofrece al profesor el acceso a las orientaciones y al material necesario para su autopreparación.

1.2.4.- Fundamentos estructurales y funcionales de la Estrategia Pedagógica que se propone.

Numerosos investigadores contemporáneos (Jaramillo, 1998; Pérez, 2000; Hernández, 2002; Castro y otros, 2002; Becerra, 2003; Sierra, 2003; Fernández y Tapia, 2003; Zilberstein y otros, 2003; Solis, 2004; Yee y Aballe, 2004; Mendoza, 2004; Espinosa, 2004; De Dios y otros, 2006; Terán, 2006; González, 2006b, entre otros) conciben estrategias para abordar diferentes aspectos en el ámbito de la Pedagogía, las cuales aportan sus experiencias a la presente investigación.

La esencia de toda estrategia es propiciar el cambio, lo que implica dar lugar a un proceso de toma de decisiones sobre la utilización de los recursos con que cuenta el profesional para realizar su trabajo. Está encaminada a propiciar una dirección unificada de la diversidad sistémica mediante el desarrollo, en el proceso de formación, de un sistema de acciones imprescindibles para alcanzar los objetivos.

La dirección estratégica requiere de condiciones básicas: definir claramente las metas, valores y proyecciones de futuro; lograr una creativa integración de los recursos materiales, humanos y técnicos; combinar el pensamiento estratégico con las acciones tácticas y concertar la estabilidad de los resultados con la flexibilidad estructural y funcional del proceso. (Mendoza, 2004)

Desde el punto de vista teórico la estrategia pedagógica es definida por Sierra, (2003) como dirección pedagógica de la transformación del estado real al estado deseado en la formación y desarrollo de la personalidad de los sujetos de la educación, que condiciona el sistema de acciones para alcanzar los objetivos de máximo nivel, tanto en lo personal como en la institución docente.

Tomando en cuenta el criterio anterior, la Estrategia Pedagógica que se propone en esta investigación, el autor la concibe como la planeación, organización, regulación y control de las acciones y actividades que deben propiciar los cambios cuantitativos y cualitativos en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma.

Para diseñar la referida Estrategia Pedagógica se partió de:

1. Un marco teórico conceptual que fundamenta, desde las ciencias sociales (Filosofía, Pedagogía y Psicología) una concepción para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, apoyado en las transformaciones que las TICs y la Modalidad a Distancia aportan al proceso en el nuevo contexto educacional.

2. El diagnóstico del estado inicial y de la evolución de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma. Además, otras fuentes que confirmaron la pertinencia de su implementación es el análisis de las disposiciones legales y otros documentos normativos.

3. La caracterización de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

4. La realización de un sistema de acciones estructuradas en los diferentes niveles de aplicación, lo cual se presenta en la operativización del nivel Mega, Macro y Micro en el capítulo III, y su validación, para favorecer la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

5. Los fundamentos de la Teoría General de Sistema y el Enfoque Sistémico Estructural Funcional, que estructura el sistema en su totalidad y establece los niveles, fases y categorías que interactúan dialécticamente en el proceso.

La Estrategia Pedagógica que se diseña, asimila la Teoría General de Sistemas (Guilli, 1998; López, 2004; Cibanal, 2004; Fuentes y otros, 2005; D'ambrosio, 2005) pues parte del reconocimiento de que la totalidad constituye una unidad dialéctica de los elementos que la componen, donde las propiedades del sistema son cualitativamente distintas a las propiedades de esos elementos constituyentes; son síntesis de las relaciones entre los elementos y sintetizan estos, caracterizando el sistema y su desarrollo. El carácter complejo de dicha Estrategia, requiere de esta concepción para integrar las categorías de los niveles Mega, Macro y Micro, que en su sinergia producen una dimensión superior y rebasa las posibilidades que para ello ofrece el método de análisis y la síntesis. El método Sistémico Estructural Funcional expresa la lógica o sucesión de procedimientos seguidos por el investigador en consecuencia con la Teoría General de Sistemas.

Guilli analiza que la Teoría General de los Sistemas pretende elaborar propiedades, principios y leyes que son características de los "sistemas" en general, independientemente de su carácter particular, la naturaleza de sus elementos constitutivos, y las relaciones o "fuerzas" entre los mismos. Este autor define un "sistema" como un complejo de elementos en interacción, siendo tales interacciones de naturaleza ordenada (no aleatoria). Al preocuparse de las características formales de las entidades determinadas sistemas, la teoría general de los sistemas es interdisciplinaria, es decir, puede ser utilizada con respecto a los fenómenos investigados por las ramas tradicionales de la investigación científica. (Guilli, 1998)

Por otra parte, para Homero Fuentes un **sistema** es un conjunto de objetos (procesos) relacionados entre sí por alguna forma de interacción, que los identifica con determinada independencia y coherencia, donde los objetos y procesos adquieren el significado de elementos componentes y sus relaciones determinan el significado alrededor del cual se integran estos, a la vez que los elementos componentes le aportan sentido al sistema. En la determinación del sistema se revelan las relaciones entre los elementos componentes y el comportamiento del todo. La **estructura** constituye el conjunto de elementos componentes que pueden ser identificados por medio de las relaciones de significación dentro de los límites establecidos por el sistema, estas relaciones de significación determinan una organización y le aportan coherencia a los elementos. (Fuentes y otros, 2005)

Basado en los conceptos anteriores el investigador concibe el diseño de la Estrategia Pedagógica como un sistema integrado por tres niveles con sus categorías correspondientes: objetivos, actores, acciones, contenido, métodos y medios, que en su integración propician una visión holística de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM de Granma. En esta Estrategia Pedagógica se materializan las siguientes características de la Teoría General de Sistema:

Interrelación e interdependencia de objetos, atributos, acontecimientos y otros aspectos similares. Las categorías que integran la estrategia: objetivos, actores, acciones; los elementos del Modelo del Profesional y su desarrollo en las unidades de acción estratégica, así como el contenido, métodos y medios para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, presentan interrelación e interdependencia en los diferentes niveles de realización de la estrategia.

Totalidad. La Estrategia Pedagógica abarca el nivel Mega, societal; Macro, institucional y Micro, docente lo que propicia una visión holística del sistema.

Búsqueda de objetivos. En cada nivel de la estrategia están definidos los objetivos que se derivan e integran en un sistema que busca un resultado final.

Insumos y productos. En la estrategia está determinado el uso de los recursos materiales y humanos, fundamentalmente las TICs y se precisa el producto a obtener: la formación científico- metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma.

Transformación. Se propicia la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma desde un estado inicial, revelado por el diagnóstico, a un estado potencial.

Entropía. La entropía se regula a través de la intervención consciente de los actores y la validación del comportamiento de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

Regulación. Los resultados son valorados y manejados por los actores de los diferentes niveles en busca del cumplimiento de los objetivos trazados.

Jerarquía. Dentro de la estrategia se aprecia entre los diferentes niveles, además en la estrategia se integra el sistema que conforman las TICs, y esta se integra a sistemas superiores como es el de la Educación Superior.

Diferenciación. Dentro de las estrategias pedagógicas para la formación del profesor universitario, la presente se diferencia por abordar la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto específico de las SUM en la provincia Granma y para ello se concibe una concepción holística del sistema.

Equifinalidad. Como sistema abierto, la Estrategia Pedagógica busca los resultados finales en el referido contexto, no obstante reconoce que en otros contextos de aplicación requiere de adecuaciones para la obtención de resultados similares.

El investigador, siguiendo los postulados del Método Sistémico Estructural Funcional (Rivera y otros, 2004; Fuentes y otros, 2005; Bar, 2007;) y el criterio propuesto por Watkins, (2002) establece la estructura de la estrategia en tres niveles:

- I- MEGA. Nivel societal.
- II- MACRO. Nivel institucional.
- III- MICRO. Nivel de grupo o individuo.

En el primer nivel, Mega, los resultados o salidas se miden a nivel social como resultado de la organización y dirección global del proceso, su salida o impacto social. El rol del investigador en este nivel consiste en determinar e interpretar las concepciones, disposiciones y normativas de los órganos superiores de dirección en cuanto a la formación científico-metodológica del profesor universitario para llevarlas a la práctica en el profesor de Derecho que se desarrolla en las SUM. El nivel Mega expresa lo universal como categoría filosófica del sistema, (Rosental y Iudin, 1994) y plasma en sí la riqueza de lo particular – Nivel Macro - y de lo singular – Nivel Micro.

En el segundo nivel, Macro, sus resultados son medidos a través de instituciones específicas: Universidad, Facultad y Sedes Universitarias Municipales. Expresa dentro del sistema, lo particular como categoría filosófica pues enuncia los rasgos y categorías de los procesos que se desarrollan a nivel institucional como eslabón intermedio entre el contenido social y los sujetos del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el tercer nivel, Micro, sus resultados son medidos a nivel de grupo o individuos que en este caso son los profesores de la Carrera de Derecho en las SUM de Granma. Expresa dentro del sistema, lo singular como categoría filosófica, en conexión objetiva con lo particular del segundo nivel y con lo universal reflejado en el primero. Es en el nivel Micro donde se materializa el proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho como concreción de los niveles precedentes e integración de todo el sistema.

Estos niveles estructurales, siguiendo el criterio de Fuentes y otros, (2005) reconocen la existencia de una jerarquía de niveles de diferente complejidad, las cuales se manifiestan y expresan por cualidades, regularidades y leyes específicas, donde cada nivel inferior está incluido en el nivel superior y debe considerarse como un elemento componente de éste. En esta concepción, el investigador materializa el criterio de Fariñas: “Los niveles de integración nos permiten visualizar las diferentes aristas posibles de la innovación. Sería poco adecuado tener en cuenta un solo nivel de consecución en la innovación educativa si esta pretende ser revolucionaria, puesto que estamos partiendo de un principio integrador.” (Fariñas, 2004:4) **La figura 1.2.4.1**, esquematiza los fundamentos teórico metodológicos en que se sustenta la Estrategia Pedagógica que se propone.

Conclusiones del capítulo I.

El análisis histórico de la enseñanza del Derecho en Cuba muestra una evolución, donde se aprecian las siguientes tendencias:

- La formación integral del jurista con una concepción científica del Derecho.
- La utilización de modelos pedagógicos flexibles a partir de un Modelo del Profesional único.
- Reducción de la actividad presencial del profesor.
- Empleo de profesionales del territorio como profesores a tiempo parcial.
- Amplio acceso al estudio de la carrera para dar respuesta a problemas sociales de índole no académica.

El Enfoque Histórico Cultural constituye el fundamento teórico general de la Estrategia Pedagógica que se diseña. Sobre esta base se establece la concepción pedagógica dialéctico materialista; la Didáctica desarrolladora, la comprensión del aprendizaje como un proceso comunicativo mediado por la interacción social, en el que se sustenta el contenido de los ejes conceptuales de la estrategia:

- Uso pedagógico de las TICs: concebidas como un sistema de los principales medios que permite potenciar la comunicación de “muchos a muchos” y la combinación de actividades sincrónicas y asincrónicas en el desarrollo del trabajo colaborativo que debe realizar el profesor de Derecho para su formación científico-metodológica en la Institución Jurídica y en las SUM.
- Modalidad a Distancia: se emplean sus métodos para realizar la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el ámbito de la Provincia.
- Enfoque de Sistema: organiza la estrategia en un sistema que abarca la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el nivel social, institucional y docente, lo que permite una concepción holística de este proceso.

Capítulo II. CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SUM DE GRANMA.

El capítulo aborda en el primer epígrafe los procedimientos metodológicos seguidos en la investigación y el segundo, el diagnóstico de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma y cierra el capítulo con las conclusiones parciales.

2.1- Procedimientos metodológicos de la investigación.

La investigación se inicia en la Universidad de Granma en el 2002 y se extiende hasta el 2007. Se realiza bajo el apremio de crear en las trece Sedes Universitarias Municipales la Carrera de Derecho aún cuando dicha carrera no se impartía en la Sede Central. El proceso es dirigido por el investigador, lo cual es un aspecto clave para comprender el empleo de algunos procedimientos de la investigación y sus resultados en la Estrategia Pedagógica propuesta.

Las características de la investigación-acción (Colectivo de autores, 1995; Castellanos, 1998) ofrecen posibilidades para utilizar algunos de sus procedimientos en la investigación sobre la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales, pues para llevarla a efecto fue necesario instrumentar, desde la acción, tanto el proyecto como el proceso, simultáneamente, produciendo transformaciones significativas de sus actores fundamentales.

Se utiliza como uno de los procedimientos de la investigación la observación participante: el investigador aplicó sobre la marcha del trabajo las acciones de la Estrategia Pedagógica con los profesores de Derecho de la Provincia, en la Primera etapa y luego con los del municipio Yara a los cuales dirige como Jefe de Carrera. Esto le permitió observar en la práctica el resultado de las acciones, intercambiar criterios con los profesores y directivos del proceso de universalización, corregir errores, rediseñar el proceso y aplicar los resultados al resto de la Provincia. Se realizó un proceso dinámico que no concluye con la investigación, sino que da paso a futuras investigaciones pues las exigencias de la formación científico-metodológica del profesor universitario, como proceso continuo, siempre tendrá nuevas aristas.

La presente tesis tiene como antecedente una investigación realizada por el autor en el período 1994-2000 sobre los medios didácticos en la Educación a Distancia. El resultado de dicha investigación se concreta en la confección de materiales didácticos para todas las asignaturas de Derecho a partir de la preparación del contenido de los

programas y guías de estudio. El material didáctico comprende el desarrollo de las temáticas de cada asignatura, orientaciones para su estudio, referencia bibliográfica, y concluye con una síntesis a modo de mapa conceptual. Esta investigación tuvo resultados satisfactorios en estudiantes de Derecho de la Modalidad de Educación a Distancia. Los materiales fueron digitalizados y constituyeron un importante apoyo para la preparación de profesores y estudiantes en las SUM de Granma.

En la presente investigación los métodos empleados, descritos en la Introducción, permitieron estudiar el objeto en su desarrollo, realizar el estudio diagnóstico en diferentes etapas y desde distintos ángulos: estudiantes, profesores, directivos y especialistas; descubrir interrelaciones y tendencias en el fenómeno estudiado, y en el diseño de la Estrategia Pedagógica propuesta.

La investigación se divide en tres etapas:

Primera etapa: (2002-2003) Se inicia con la instauración de la Carrera de Derecho en los municipios y la necesidad de preparar al profesor de Derecho a tiempo parcial para asumir la docencia en las SUM. Se origina la situación problemática y se procede a la identificación del problema científico, sus tendencias, la búsqueda de los referentes teóricos que conformarían los ejes conceptuales de la Estrategia Pedagógica, y simultáneamente se va dando respuesta al problema planteado. El investigador, a través de los instrumentos del diagnóstico y la observación participante en el ámbito provincial, realizó el análisis de los antecedentes en la aplicación de la Modalidad a Distancia en la Carrera de Derecho y de la preparación inicial del claustro emergente, e inicia las acciones para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, teniendo en cuenta la concepción integral del sistema contenido en los niveles Mega, Macro y Micro.

Segunda etapa: (2003-2005) El investigador profundiza en los fundamentos teóricos para dar respuesta al problema científico. Perfecciona el diseño y las acciones de la Estrategia Pedagógica para la aplicación de las TICs y la Modalidad a Distancia al nuevo contexto educacional. Aplica el estudio diagnóstico y la observación participante sobre el comportamiento de la Carrera de Derecho y la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma en el proceso de su desarrollo. De este análisis obtiene las regularidades del proceso que le permiten establecer los ejes operacionales de la Estrategia Pedagógica.

Tercera etapa: (2005-2007) Continúa la aplicación y perfeccionamiento de la Estrategia Pedagógica propuesta y se procede a la validación de los resultados

obtenidos en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma en el proceso de investigación, a través de los resultados estadísticos que reflejan la obtención de categorías docentes de los profesores de Derecho de las SUM, los resultados académicos de los estudiantes y el criterio de especialistas, de directivos del proceso de universalización de la Sede Central, de Directores de Sedes Universitarias Municipales, de Jefes de Carrera de Derecho de las SUM, de profesores y de estudiantes.

Población y muestra:

La población incluye 537 profesores que ejercieron la docencia entre el 2002 y 2007 en las trece Sedes Universitarias de la provincia Granma; 13 jefes de Carrera de Derecho; 1 889 estudiantes de Derecho pertenecientes al modelo de Continuidad de Estudios Universitarios y 312 de la Educación a Distancia. Debe tenerse en cuenta que la matrícula y el número de profesores varía de acuerdo con la etapa en que se aplique el instrumento, lo cual está contenido en los anexos. La muestra se seleccionó por el criterio proporcional aleatorio no probabilístico, teniendo en cuenta tres condiciones:

- 1- Que los profesores estuvieran ejerciendo la docencia.
- 2- Que los estudiantes estuvieran en matrícula activa.
- 3- Que existiera proporcionalidad en la muestra de las sedes grandes y pequeñas.

La tabla 2.1.- refleja los instrumentos aplicados y la muestra en el proceso de investigación.

Para evidenciar el comportamiento de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en la provincia Granma, se utilizaron los **métodos empíricos** que fueron descritos en la Introducción. El diagnóstico constituyó una parte esencial para captar el desarrollo del objeto estudiado en su desarrollo dinámico, lo cual explica la aplicación del diagnóstico en las diferentes etapas de la investigación. En esta Provincia, al no impartirse la Carrera de Derecho en la Sede Central, la formación de los profesionales como docentes para esta carrera, se inicia en cero.

La **observación participante** se realizó en la primera etapa desde la Sede Central con el investigador como Jefe de Carrera de Derecho con 84 profesores, el 100% en esta etapa, distribuidos en los trece municipios de la Provincia. En la segunda y tercera etapas, se efectuó en el municipio Yara, el investigador como Jefe de Carrera de Derecho en la SUM, con los 25 profesores de Derecho, lo que constituye el 100 % de los posibles.

La aplicación de los métodos empíricos se materializa a través de los instrumentos que se presentan en la **tabla 2.2.**

Descripción de los instrumentos:

- **Instrumento 1.** Encuesta con un cuestionario de preguntas cerradas, (**Anexo III**) en busca de datos generales de los estudiantes de cursos de Educación a Distancia en la Provincia para conocer la efectividad de esta modalidad de estudio; el tiempo en que desarrollan la carrera, medios que utilizan para el aprendizaje, métodos de estudio, acceso a la bibliografía, atención que reciben de la institución, grado de satisfacción. Permitió conocer las deficiencias de la aplicación de la Modalidad a Distancia en la Provincia y las condiciones desventajosas de la no existencia de la Carrera de Derecho en la Sede Central. Esta experiencia negativa condujo al investigador a proyectar la formación Científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM a través de la Modalidad a Distancia con el empleo de las TICs.
- **Instrumento 2.** Encuesta con cuestionario de preguntas cerradas y abiertas a los profesores de Derecho de las SUM. (**Anexo VI**) Este instrumento permitió diagnosticar en la primera etapa la preparación inicial del profesor para asumir la docencia, sus conocimientos para la utilización de las TICs y el criterio sobre sus propias necesidades de superación. Esto último también permitió valorar el ideal que tienen del profesor universitario.
- **Instrumento 3.** Encuesta con cuestionario de preguntas cerradas, (**Anexo VIII**) aplicada a profesores de Derecho de las SUM de Granma en la segunda etapa para comparar la evolución de su formación científico-metodológica en cuanto a la asimilación de la preparación recibida para desarrollar la labor docente, grado de satisfacción en este aspecto; el empleo de las TICs en su preparación, el uso de los medios elaborados por el investigador y el grado de satisfacción de los profesores con el desempeño de los estudiantes. Este último elemento permite aplicar el proceso de triangulación de la información obtenida.
- **Instrumento 4.** Encuesta con cuestionarios de preguntas abiertas y cerradas a los Jefes de Carrera de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales (**Anexo IX**). Esta encuesta en la tercera etapa permitió valorar el criterio de los Jefes de Carrera sobre la formación científico-metodológica del personal docente, sus formas de realización, el empleo de las TICs y su grado de satisfacción con los aspectos anteriores y la calidad de la docencia en general. Esto constituyó un elemento importante para la triangulación de la información.
- **Instrumento 5.** Guía de observación I: Modelo diagnóstico para la habilitación pedagógica. Se aplica en el proceso de observación participante con los 25 profesores de Derecho del Municipio Yara en el control y evaluación de las actividades docentes en la tercera etapa. Permitió valorar el

avance de los profesores en la aplicación de la Didáctica Desarrolladora según la concepción del Enfoque Histórico Cultural y evaluar el comportamiento de los indicadores de la variable fundamental en el proceso docentes. (**Anexo XI**)

- **Instrumento 6.** Guía de observación II: Indicadores del proceso docente educativo. Este instrumento cumplimenta los indicadores de la variable fundamental para la evaluación integral del profesor de Derecho en las SUM. Permitió evaluar en la tercera etapa de la investigación el resultado de la formación científico-metodológica de los 25 profesores del grupo de observación participante del municipio Yara. (**Anexo XII**) El resultado de los instrumentos 5 y 6 constituye un índice para la validación de la calidad de la docencia lograda a través de la aplicación de la Estrategia Pedagógica.

- **Instrumento 7.** La entrevista semiestructurada a los Directores de las Sedes Universitarias Municipales permitió valorar, desde observadores no vinculados a la Carrera de Derecho, el desempeño, logros y dificultades en cuando a la proyección de los jefes de carrera, profesores y estudiantes. Se emplearon preguntas de carácter general con el ánimo de captar el criterio espontáneo. El instrumento permitió tener más elementos para la validación de los resultados de la Estrategia Pedagógica aplicada y valorar el comportamiento de los actores. (**Anexo XV**)

- **Instrumento 8.** Entrevista semiestructurada a directivos del Proceso de Universalización de la Sede Central sobre el comportamiento de la Carrera de Derecho en las SUM con respecto al nivel organizativo, funcionamiento y preparación del claustro, resultados en la formación científico-metodológica del personal docente y de su resultado, el proceso docente educativo. Se aplicó en la tercera etapa de la investigación con el objetivo de ampliar el campo de la validación y su triangulación. (**Anexo XVI**)

- **Instrumento 9.** Cuestionario. Se tomó el criterio de especialistas (**Anexo XVIII**) para valorar la Estrategia Pedagógica propuesta en cuanto a su concepción teórica, estructura, satisfacción en la solución del problema, contribución a la formación de cualidades de la personalidad en la esfera intelectual, afectiva, volitiva y moral del profesor y su contribución al conocimiento de la práctica social.

Además de los instrumentos descritos, fueron empleadas en la investigación las entrevistas y el cuestionario que como técnica de investigación aplicó el Grupo de Opinión del Pueblo Adjunto al Comité Central del PCC para valorar el grado de satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos de los Programas de la Revolución, entre ellos la calidad de la docencia que reciben, criterios que toma en cuenta la presente investigación. (**Anexo XIV**)

Variables e indicadores para la exploración y el diagnóstico realizados en las diferentes etapas de la investigación.

La investigación tiene como primera variable la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM de Granma. Se controlan las dimensiones siguientes: **(Guía de Observación I. Anexo XI)**

- Los conocimientos necesarios para el desempeño.

Valora y comprende los contenidos y la complejidad de la actividad a partir de posiciones teóricas y los avances técnicos más actuales.

- Las habilidades y destrezas independientes.

Demuestra cohesión lógica, exactitud y rapidez en los procedimientos durante la solución de problemas siguiendo las normas establecidas y generando ideas nuevas. Preparación para el uso de las TICs en la solución de problemas profesionales y docentes.

- Los valores y actitudes manifiestas.

Muestra profesionalidad y valores éticos, perseverancia y dedicación en el logro de los objetivos, sistematicidad y aprovechamiento de las situaciones docentes, la toma de decisiones oportunas con autonomía y receptibilidad ante las dificultades.

El conjunto de dimensiones de la variable y el modelo utilizado convergen en el proceso docente educativo. Según el criterio de Gutiérrez y Martínez, (2006) posibilita integrar las categorías conocimiento, habilidad y valor comprendidos en el componente contenido del proceso docente educativo, factible de su medición por los expertos a través del sistema de indicadores con diferentes acotaciones de evaluación. Permite identificar las debilidades e insuficiencias que en el orden pedagógico afectan la dirección del proceso formativo.

La evaluación de los indicadores de las dimensiones:

- preparación docente metodológica,
- resultados de la autosuperación,
- preparación científico metodológica,
- incorporación de las TICs al proceso docente educativo,

permitió valorar el resultado integral de la formación científico-metodológica de los profesores de Derecho en el contexto de las SUM. **(Guía de Observación II. Anexo XII)**

Las dimensiones e indicadores se establecen a partir de los presupuestos teóricos del Enfoque Histórico Cultural y la Didáctica Desarrolladora referidos en el capítulo I de la presente tesis,

donde se toma el criterio de diferentes autores que abordan el tema. (Tirado y Flores, 2000; Rodríguez Mena, 2001; Zilberstein, 2002; Castellanos y otros, 2002; Becerra, 2003; Zabala, 2006; Gutierrez y Martínez, 2006) Además en la conformación de los indicadores contribuyó la experiencia del investigador con más de treinta años en la docencia.

Se tuvo en cuenta como segunda variable a considerar en la investigación, las condiciones para el empleo de las TICs en el contexto de las SUM en la Provincia. Para ello se analizaron como dimensiones:

- la política de la institución para el empleo de las TICs,
- el equipamiento material.

Como indicadores se valoran:

- la proyección de la institución en el uso de las TICs,
- la relación computadora / estudiantes en los municipios,
- el empleo de computadoras de los Club de Computación y centros laborales de los profesores.

La Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma se fue aplicando a través del proceso de investigación que abarca del 2002 al 2007. Esto permitió un proceso de validación a través del cual se percibieron las situaciones no deseadas y se procedió a la búsqueda de soluciones con una concepción dialéctica del proceso. En la validación de sus resultados se tienen en cuenta los aspectos siguientes:

- Criterio de los estudiantes sobre la calidad de la docencia que reciben.
- Resultados académicos, índice de progreso de los estudiantes, de la Carrera de Derecho en las SUM de Granma en el período 2002-2006.
- Resultados en la calidad de la docencia en el grupo de observación participante.
- Obtención de categorías docentes por los profesores de Derecho a tiempo parcial en la provincia Granma.
- Criterio de Directores de las SUM de Granma sobre la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.
- Criterio de los Directivos del Proceso de Universalización de la Sede Central de Granma sobre la formación científico- metodológica de los profesores de Derecho.
- Criterios de Especialistas sobre los fundamentos, estructura y viabilidad de la Estrategia Pedagógica propuesta.

2.2.- Caracterización del contexto en que se desarrolla la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

Basado en las concepciones del Enfoque Histórico Cultural en las cuales se fundamenta la presente investigación, referidos en el Capítulo I, el investigador consideró necesario hacer un estudio, a modo de **diagnóstico social**, sobre las características de la provincia Granma que pueden incidir directa o indirectamente en la concepción y el resultado de la Estrategia Pedagógica que se propone en el capítulo III.

Granma abarca una extensión de 8 362 km², lo cual constituye el 7,5 % del total de la superficie del país. (ONE, 1999a) Los municipios de la Provincia son: Bayamo, Manzanillo, Jiguaní, Cauto Cristo, Río Cauto, Yara, Guisa, Buey Arriba, Bartolomé Masó, Campechuela, Media Luna, Niquero y Pilon. Otros centros urbanos importantes, además de las cabeceras municipales, son Veguitas, Santa Rita, Vado del Yeso, Babiney, Cauto Embarcadero, Cauto El Paso, Bueycito, Calicito, San Ramón y Ceiba Hueca.

La provincia Granma cuenta con una población de 835 218 habitantes, de ellos 482 022 residen en asentamientos urbanos y 353 196 en asentamientos rurales, con un 57,7 % de urbanización, encontrándose entre las provincias menos urbanizadas del país. (ONE, 1999b)

De acuerdo con un índice sintético que toma en cuenta ocho dimensiones del desarrollo a nivel provincial (desarrollo económico, consumo personal, nivel de educación, estado de salud de la población, acceso a los servicios básicos, acceso a la energía, calidad de la vivienda y participación política) - el Índice Territorial de Desarrollo Humano y Equidad -, la Provincia registra un valor de 0.7122 de un máximo posible de 1.0000, ocupando la decimocuarta posición relativa entre las provincias del país, o sea la de menor desarrollo. (CIEM, 2000)

Según el informe de Cuba a Estambul 2000, el salario mensual promedio del país era de 206 pesos, mientras que el de Granma era de 189 pesos; los gastos de la Seguridad Social en el país estaban en el orden de los 165 pesos y en Granma sólo ascendían a 115 pesos. Por otra parte el desempleo en 1996 ascendía al 12,9%, la más elevada del país. (Mora, 2004)

Al iniciarse la municipalización de la Enseñanza Superior existían en la Provincia los siguientes centros universitarios: Universidad de Granma, Instituto Superior Pedagógico "Blas Roca Calderío," Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Cultura Física. La Universidad de Granma surgió como Filial de Agronomía de la Universidad de Oriente,

(Santiago de Cuba) situada en la comunidad "William Soler" a diecisiete kilómetros de la capital provincial. Se transforma en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de Bayamo (ISCA-B) en 1976. En 1980, se le anexa la Filial de Economía Agropecuaria, también de la Universidad de Oriente y en 1997 se convierte en la Universidad de Granma, centro rector de las ciencias agropecuarias de la región oriental de Cuba.

Consecuente con el postulado del Enfoque Histórico Cultural, que “el proceso de desarrollo personal es inseparable del proceso de socialización, no hay desarrollo personal posible al margen de una sociedad y una cultura,” analizados en el capítulo I de esta tesis, el autor considera que el poco desarrollo de la Provincia, sus escasos recursos y el hecho de no existir Facultades de Humanidades, ni la Carrera de Derecho en la Sede Central al iniciarse la municipalización, condicionan las acciones de la Estrategia Pedagógica en las tres etapas de su desarrollo.

Resultados de la Carrera de Derecho en la modalidad de Educación a Distancia.

Los resultados de la Educación a Distancia a escala general en el país, no han sido satisfactorios. Al respecto plantea Horruitiner: “Trescientas mil personas se han visto afectada en sus resultados por no haberse sustentado en un sistema de ayuda pedagógica con una mayor atención a las necesidades formativas de los estudiantes.” (Horruitiner, 2006:50)

El investigador realizó el diagnóstico de los estudios de Derecho en la Provincia en la Modalidad a Distancia con el objetivo de valorar las experiencias, los resultados académicos y las condiciones en que se desarrolla dicho estudio respecto a aseguramiento de medios, bibliografía, atención por parte de la Institución, además, las concepciones sobre el estudio, los métodos y técnicas utilizados por los estudiantes.

El análisis de documentos refleja que los estudios de Derecho en esta Provincia se inician en el curso escolar 1979-1980 con la implantación de la Educación a Distancia, cuya matrícula, aplicación y calificación de los exámenes estuvo a cargo hasta 1993 de la Universidad de Oriente. A partir de esta fecha los aspectos organizativos fueron asumidos por la Universidad de Granma, no así la evaluación, pues esta universidad no contó con la Carrera de Derecho en su Sede Central hasta el curso 2005-2006.

Los resultados se cuantifican desde el curso 93-94, porque son los graduados de la Provincia después que esta asume la organización de la Educación a Distancia, aunque las evaluaciones las realiza la Universidad de Oriente. Los graduados en los últimos doce años representan el 1,18%.

Tabla 2.2.1.- Relación de matrícula y graduados en la modalidad de Educación a Distancia en los últimos doce años.

AÑO	MATR.	GRAD.	% MAT.	AÑO	MATR	GRAD	% M.
93-94	174	3	1.72	99-00	201	0	0.00
94-95	210	4	1.90	00-01	253	6	2.37
95-96	170	8	4.70	01-02	312	5	1.60
96-97	225	8	3.55	02-03	789	2	0.25
97-98	282	5	1.77	03-04	522	2	0.38
98-99	212	2	0.94	04-05	376	0	0.00
//////////	//////////	//////////	//////////	TOAL	3727	44	1.18

Diagnóstico de la Carrera de Derecho en la Educación a Distancia.

El diagnóstico se aplicó en el curso 2001-2002, **Instrumento 1, (Anexo III)** una encuesta a los estudiantes. De una matrícula total de 312, se encuestaron 133 para una muestra del 42,62 %. De ellos, 65 iniciantes, 40 llevan matriculado de uno a cinco años, tres de seis a diez y dos con más de 15 años.

Los resultados de la encuesta (**Anexo IV**) reflejan que en conjunto han vencido 585 asignaturas, promediando 2,04 por año, con un promedio de cinco asignaturas solicitadas por convocatoria que hacen un total de 15 en el curso. Los estudiantes plantean estudiar un promedio de dos horas diarias, lo que el 82,7% considera que es poco tiempo.

Medios utilizados para el aprendizaje.

Tabla 2.2.2.- Medios utilizados por los estudiantes de Derecho en la Educación a Distancia.

Medios.	Cantidad	%
a) Libros de texto	88	80
b) Programas	48	43,6
c) Guías de estudios de las asignaturas	51	46,26
d) Resúmenes elaborados por estudiantes.	79	71,8
e) Cuadros sinópticos elaborados por estudiantes.	26	23,6
f) Mapas, gráficos y esquemas en las asignaturas que lo requieran	12	10,9
g) La práctica en los órganos del Ministerio de Justicia.	8	7,2
h) ¿Ha consultado el material “ Cómo estudiar eficientemente ”?	30	27,27

Refleja la referida tabla que los estudiantes utilizan básicamente el libro de texto, mientras que los programas y guías de estudio no son consultados por más de la mitad

de los estudiantes. La confección de resúmenes de las asignaturas es utilizada por la mayoría mientras que las formas de sintetizar el contenido: cuadros sinópticos, gráficos y esquemas, no sobrepasa la quinta parte de los encuestados, y sólo una pequeña minoría realiza algunas actividades prácticas en las Instituciones Jurídicas. El resultado del empleo de los medios para el aprendizaje refleja falta de orientación y explica los bajos resultados en el aprovechamiento académico. A esto se suma la falta de bibliografía como puede apreciarse en el siguiente resultado de la encuesta.

Sólo el 16,36% de los encuestados plantea tener acceso a la bibliografía y el 26,3% manifiesta que tiene acceso parcial. La orientación que reciben por parte de la Educación a Distancia, la considera mala el 49% y regular el 29%. En este criterio influye que en la Universidad de Granma sólo hay un técnico encargado de la matrícula y organización de los cursos de Educación a Distancia.

El 71,7% plantea que el resultado de las calificaciones llega fuera del tiempo establecido y el 48% considera regular la calidad de la calificación de los exámenes y el 20,5% la considera mala.

El 96% de los encuestados expresa que serían provechosas las conferencias de especialistas que los enseñen a estudiar, y el 91% admite la utilidad de conferencias sobre asignaturas específicas. No se utilizan las TICs en la Educación a Distancia y los encuestados consideran que sería de utilidad para su estudio, el acceso a la Biblioteca Virtual de la Universidad (67,2%) y al Microcampus de la propia Universidad (60,9%) donde se encuentra montada la Carrera de Derecho.

Los resultados de este diagnóstico evidencian la falta de orientación y apoyo a los estudiantes debido a la inexistencia de la Carrera de Derecho en el territorio y por consiguiente, la falta de bibliografía y otros materiales de aprendizaje; además la falta de hábito y de adecuados métodos de estudio. Los estudiantes expresan un alto grado de insatisfacción y la necesidad de acceso a las orientaciones y medios para realizar el estudio.

Es evidente que los métodos tradicionales de la Modalidad a Distancia aplicados en la provincia Granma constituyen una experiencia negativa. El investigador para la Estrategia Pedagógica que propone, aplica los métodos de la Modalidad a Distancia con el empleo de las TICs para lograr la comunicación que potencia las transformaciones, según se refiere en el capítulo I, y con ello superar las deficiencias observadas en la Educación a Distancia tradicional. Otro aspecto tenido en cuenta es el nuevo contexto educacional donde se explotan los recursos de la comunidad y que la Estrategia

Pedagógica está concebida para la formación científico-metodológica de profesionales del Derecho que inician su experiencia en la labor docente.

Conformación del claustro de la Carrera de Derecho en las SUM.

En esta Primera etapa, (2002-2003) fase inicial de la investigación, se procedió al levantamiento del potencial profesional de la Carrera de Derecho: existen 602 profesionales, 5 jubilados con posibilidades de asumir la docencia, distribuidos en los trece municipios de la Provincia, de los cuales se categorizaron como profesores a tiempo parcial 84, lo que representa el 13,95%.

A nivel Macro se creó la estructura de las Sedes Universitarias Municipales en los trece municipios, los cuales cuentan con el apoyo de 3 Bibliotecas Populares, 13 Bibliotecas Públicas con 21 sucursales, 43 Club de Computación y 42 Salas de Vídeos distribuidas en los municipios. (**Anexo V**) Además, en cada municipio se encuentra la estructura jurídica del Ministerio de Justicia: Consultoría Jurídica, Registro, Notaría, y el Sistema Judicial: Fiscalía y el Tribunal Popular Municipal, la estructura del Bufete Colectivo, y como organización común la Unión de Juristas de Cuba.

Primer diagnóstico a los profesores de Derecho a tiempo parcial.

Aplicación del **Instrumento 2. (Anexo VI)**

De los 84 profesores categorizados en esta primera etapa se encuestaron 38 para el 45,2% del total. Integraron la muestra profesores de los municipios grandes Bayamo y Manzanillo y pequeños, Yara y Bartolomé Masó. Los encuestados cuentan con un promedio de 14,3 años de graduados y 1 año en la docencia. Los 38 con la categoría docente de Instructor.

En los resultados de la encuesta (**Anexo VII**) se aprecia que el 23,6% ha recibido un curso de Didáctica de la Educación Superior; la preparación metodológica la reciben en las SUM con frecuencia mensual, el 31,5% ha recibido otras formas de superación a través de conferencias, seminarios y clases metodológicas. Es apreciable la baja participación en los cursos de superación debido a la condición de profesor a tiempo parcial, lo que evidencia la necesidad de emplear métodos no presenciales a través del uso de las TICs.

La siguiente tabla muestra las habilidades de los encuestados en el uso de la computación.

Tabla 2.2.3.- Habilidades de los profesores en el uso de la computación.

Habilidades en el uso de la computación.	B	%	R	%	M	%	No	%
- Para gestionar información.	26	68,4	3	7,8	2	5,2	7	18,4
- Para elaborar documentos.	28	73,6	5	13,1	-	0,0	5	13,1
- Para la creación de Página Web.	6	15,7	-	0,0	-	0,0	32	84,2
- Para la creación de software	2	5,2	-	0,0	-	0,0	36	94,7
- Para emplear plataformas interactivas.	8	21,0	3	7,8	-	0,0	27	71,0
- Para usarla en la orientación de tareas docentes.	6	15,7	5	13,1	-	0,0	27	71,0

Las principales habilidades de los encuestados en el uso de la computación consisten en adquirir información y en la elaboración de documentos. Estas habilidades están relacionadas con el quehacer laboral de estos profesionales. Se aprecia una disminución notable para la confección de Páginas Web y en la creación de Software.

El acceso a las computadoras se materializa en los centros de trabajo (81,5%) y en los Club de Computación (52,6%). En esta etapa existe sólo una computadora por Sede Universitaria.

Los profesores encuestados consideran necesario para su formación, según el orden de los planteamientos, adquirir conocimientos de Pedagogía, de las Ciencias específicas que imparten; de computación, de cultura general y de Psicología, estos criterios son el resultado de que la formación como profesores universitarios se inicia en esta etapa y sólo tienen como base la formación profesional en el pregrado y las habilidades adquiridas en el uso de la computación para buscar información y elaborar documentos. Este diagnóstico constituye un importante elemento para establecer el punto de partida para el trabajo en la Zona de Desarrollo Próximo de cada profesor a tiempo parcial, de modo que permita trabajar en la zona potencial a través de la ayuda que en este caso se realiza fundamentalmente con el empleo de las TICs.

Los profesores evidencian tener conocimientos de sus necesidades en cuanto a elevar su nivel científico en las ciencias del Derecho, en Pedagogía, Computación y Cultura General, como ideal del profesor universitario. A partir del reconocimiento de sus necesidades, se manifiesta la motivación por adquirir los conocimientos y habilidades para el desarrollo de la docencia. Esta se convierte en una condición necesaria para la asimilación de los materiales y las orientaciones del jefe de carrera de la SUM, que a través de las TICs y los métodos de la Modalidad a Distancia llegan hasta su centro laboral donde junto con otros docentes puede desarrollar el trabajo colaborativo en la autosuperación y en la preparación de la Disciplina y Asignatura.

Observación participante en el ámbito de la provincia Granma.

El autor de la tesis en la primera etapa (2002-2003) dirigía la Carrera de Derecho desde la Sede Central. Las principales acciones desarrolladas para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma fueron las siguientes:

- Diseñar la organización y el funcionamiento de la Carrera de Derecho en las SUM.
- Seleccionar todo el material bibliográfico referente a la Carrera de Derecho que se encontraba en soporte electrónico en la Universidad de La Habana y en la Universidad de Oriente.
- Ordenar y sistematizar dicho material en carpetas correspondientes a cada asignatura de la Carrera, de manera que presentaran: programa, guía de estudio, preparación de la asignatura, material didáctico - elaborado por el investigador inicialmente para la Educación a Distancia-, libros de texto, sistemas de ejercicios, artículos científicos, investigaciones, monografías, resúmenes, gráficos y legislación en asignaturas que la requieren. **(Anexo I)**
- Elaborar un cuerpo de recomendaciones metodológicas que permitiera a los profesores noveles utilizar con éxito el material presentado.
- Impartir conferencias y seminarios metodológicos a nivel de la Sede Central a través de audioconferencias y actividades presenciales.
- Montar en la **INTRANET** de la Sede Central la **plataforma integrada “Microcampus”** la cual contiene todas las asignaturas de la Carrera con todas las posibilidades de esta plataforma y con un acceso generalizado para todos los estudiantes y profesores, para su divulgación se confeccionó y publicó un plegable. **(Anexo II)**
- Distribuir en **CD-ROM** el contenido de la plataforma a las SUM que no tienen comunicación en red, así como su ubicación en las Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Populares, Instituciones Jurídicas, Club de Computación y dependencias de los Gobiernos Municipales.
- Impartir **Audioconferencias**, con recepción en todos los municipios, sobre asuntos organizativos, científicos o metodológicos.
- Impartir cursos de Postgrado: “Metodología de la Enseñanza del Derecho” y “Metodología para la utilización de las TICs en la enseñanza del Derecho.”¹

¹ Los avales de los cursos impartidos constan en la documentación de la presente tesis.

- Visitas de orientación y control al proceso docente educativo a todos los municipios de la provincia Granma.

Las observaciones del investigador en esta primera etapa en el ámbito de la Provincia se resumen en los siguientes aspectos:

- ❖ Siete de los trece Jefes de Carreras de las SUM no son graduados en Derecho, esto dificulta el proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho. Cinco de los Jefes de Carrera no graduados en Derecho, poseen experiencia pedagógica.
- ❖ Los diecinueve controles realizados al proceso docente muestran una tendencia al empleo de la conferencia tradicional, reproducción del contenido de los libros de texto o de los materiales didácticos, sin participación activa de los estudiantes; poco dominio de la metodología de la clase encuentro, las clases con vídeo sólo se limitan a su observación. No obstante, la generalidad de los profesionales mostró dominio del contenido que imparte y facilidades en la expresión oral.
- ❖ En muestreos directos a los estudiantes y en los exámenes realizados, se aprecia un serio problema en el dominio de la Lengua Materna: ortografía y redacción. Los exámenes tienden a la reproducción del contenido, las respuestas no evidencian profundidad en los conocimientos. Las calificaciones suelen consignar notas superiores a la calidad del examen.

En la segunda y tercera etapa de la investigación (2003-2007) se continúa el proceso de categorización de profesores (Tabla 2.2.4). Estas cifras se aumentan cada curso con la incorporación de nuevos graduados que asumen la docencia.

Tabla 2.2.4.- Distribución de profesionales del Derecho por municipios.

No.	Municipio	Profesionales Activos.	Jubilados	TOTAL
1	Bayamo	354	4	358
2	Río Cauto	13		13
3	Cauto Cristo	13		13
4	Guisa	15		15
5	Jiguani	11		11
6	Buey Arriba	10		10
7	Bartolomé Masó	12		12
8	Yara	25		25
9	Manzanillo	120	1	121
10	Campechuela	15		15
11	Media Luma	15		15
12	Pilón	11		11

13	Niquero	10		10
	TOTAL GENERAL	624	5	629
	Categorizados.	586		93.61%

Como puede apreciarse en la tabla anterior el número de profesionales en los municipios pequeños es muy reducido lo que crea dificultades para cubrir la demanda de la docencia.

El potencial docente de la Carrera en esta etapa es el siguiente: 629 profesionales, 5 jubilados con posibilidades de asumir la docencia, distribuidos en los trece municipios de la Provincia, de los cuales se han categorizado como profesores a tiempo parcial 586, lo que representa el 93,61%. El proceso de categorización es continuo y a él se van sumando además los recién graduados, los cuales ya han recibido en su currículo preparación pedagógica a partir del curso 2004-2005.

Observación participante en el Municipio Yara.

A partir de la segunda etapa el investigador ocupa el cargo de Jefe de Carrera de Derecho en la SUM de Yara, donde realiza todas las tareas inherentes a sus funciones con el claustro que en su paulatina integración llega a 25 profesores.

Composición del claustro:

Profesores Instructores: 25; Mujeres: 12; Hombres: 13; Experiencia laboral: 12,8; Master: 2; Especialistas: 1 Ocupación: Jueces: 3; Fiscales: 6; Abogados: 4; Dependencias del MINJUS: 8; Otras ocupaciones jurídicas: 4; Con experiencia docente anterior: 2.

Principales acciones realizadas por el investigador para la formación científico-metodológica del claustro:

- Preparación metodológica. Desarrollo de los ciclos: reunión metodológica, clase metodológica instructiva, clase demostrativa, clase abierta y control a clase.
- Cursos de postgrado: Didáctica de la Educación Superior, Metodología para la enseñanza del Derecho y Metodología para el empleo de las TICs en la enseñanza del Derecho.
- Seminarios y talleres: metodología de la clase encuentro, metodología para el uso del vídeo, estrategias curriculares de Lengua Materna y Aprender a aprender.

La presente investigación, fundamentada en el Enfoque Histórico Cultural tiene en cuenta que la Universidad en la comunidad, entendida esta según Zabala (2006) como

el espacio físico ambiental, geográficamente delimitado donde tiene lugar un conjunto de interacciones sociopolíticas y económicas que producen un conjunto de relaciones interpersonales sobre la base de necesidades. Esto influye en la formación científico-metodológica que necesita el claustro en cuanto a conocimientos socioeconómicos y culturales de la comunidad para dirigir el vínculo laboral, el componente investigativo de los estudiantes y la Extensión Universitaria en el territorio.

En consecuencia con el criterio anterior, la comunidad de aprendizaje, definida por Rodríguez Mena (2001) como el modo de funcionamiento sistémico de un grupo en el contexto de su práctica social cuyos miembros son genuinos y mantienen interacciones constantes y múltiples dirigidas por el propósito de aprender, asume en las condiciones de las SUM nuevos matices que sin dudas serán objeto de futuras investigaciones. En este contexto los docentes tuvieron que autoprepararse en los siguientes aspectos:

- Conocimientos socioeconómicos y culturales de la comunidad para tuturar trabajos de investigación sobre determinantes criminógenos en las zonas de mayor incidencia delictiva. Esta línea de investigación se desarrolla vinculada a un Proyecto de desarrollo comunitario. Junto a los estudiantes se imparten conferencias en los Consejos Populares como parte del Proyecto mencionado. Se presentaron 26 trabajos a Jornada Científica Estudiantil.
- Conocimientos de Cultura General para asumir la segunda línea de investigación: Cultura y Derecho. En los primeros años de la carrera se realizan trabajos de investigación sobre juristas destacados en el campo intelectual: poetas, escritores, músicos y en el campo de la política. Se presentaron 8 trabajos en eventos científicos. Los elementos de Cultura General adquiridos, también les han sido útiles para desarrollar el trabajo de Extensión Universitaria: organizar matutinos, actos políticos, festivales, etc.
- Conocimientos específicos de las Ciencias Jurídicas aplicados al quehacer del territorio para el desarrollo del vínculo laboral. Este concluye con trabajos de investigación, 27 de los cuales se han presentado a eventos científicos.

Es criterio de los docentes que a partir de su formación científico-metodológica como profesores, se han convertido en mejores profesionales del Derecho.

Segundo diagnóstico a profesores de Derecho de las SUM de la provincia Granma.

A partir del curso 2004-2005 se estableció la comunicación por **correo electrónico** entre las SUM y la Sede Central, además con acceso a la **Intranet** y a la **Red Nacional**. Todo lo cual permite a estudiantes y profesores:

- Tener acceso, técnicamente, a la **Intranet** de la Universidad y a la Red Nacional de acuerdo con la disponibilidad de equipos.
- Utilizar y solicitar información a la **Biblioteca Virtual** de la Universidad o de otras universidades.
- Acceder a fuentes bibliográficas y bancos de datos.
- Intercambiar con estudiantes y docentes de otros centros.

El empleo de estos medios facilita la comunicación y el intercambio del claustro, la aplicación de métodos de la Modalidad a Distancia para cursos de superación y actividades centrales de preparación metodológica.

Además de los artículos científicos, monografías y ponencias que abarcan lo más actual de la producción científica en las diferentes ramas de las Ciencias Jurídicas, contenida en **CD-ROM, Plataforma Integrada, Intranet, Red Nacional**, etc., el Ministerio de Justicia brinda servicios especializados. Uno de ellos es la Colección Digital de la legislación contenida en la Gaceta Oficial. Hasta el momento abarca desde el año 1962 hasta el 2005 con más de 60 000 páginas. Esto no sólo permite la actualización en un campo tan dinámico como la legislación, sino que admite además, la comparación y el análisis doctrinal con una perspectiva histórica, propicio para el desarrollo de métodos productivos en el ámbito jurídico. Desde el 2001 la Gaceta Oficial es editada en soporte digital en el sitio www.gacetaoficial.cu. Otro servicio es en la **Intranet** del MINJUS de un **Boletín Electrónico** elaborado por el Centro de Información Jurídica (CIJ). Los interesados pueden acceder a él a través de **correo electrónico** centroinf@minjus.cu.

Para el diagnóstico de esta etapa se aplicó el **Instrumento 3 (Anexo VIII)** con el objetivo de valorar el empleo de los medios confeccionados por el investigador, el uso de las TICs y sus resultados en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma, lo que permite dar continuidad al tratamiento en la Zona de Desarrollo Próximo del profesor de Derecho a tiempo parcial como un proceso dialéctico.

El resultado de la encuesta a los profesores de Derecho en las SUM refleja que se encuestaron 60 profesores de los municipios Manzanillo, Yara y Bartolomé Masó. Con un promedio de 12 años de graduados y 2,6 en la docencia; 18 instructores, 28 Asistentes y 14 Auxiliares.

En la preparación recibida para enfrentar la labor docente los encuestados refieren:

- a) Cursos de postgrado recibidos en la SUM. (Materia o título de los cursos)

- Didáctica de la Educación Superior.
 - Metodología de la Investigación Social.
 - Metodología de la Enseñanza del Derecho.
 - Metodología para la aplicación de las TICs en la Enseñanza del Derecho.
 - Diplomado: Educación ambiental.
 - Computación.
- b) Preparación metodológica para el personal docente. Frecuencia: mensual.
Contenido:
- La clase encuentro.
 - Utilización de las TICs en el proceso docente.
 - Clase metodológica, clase demostrativa, clase abierta.
 - Preparación de las asignaturas: métodos, procedimientos, funciones didácticas, medios.
 - Vínculo laboral, investigación, evaluación del proceso docente.
 - Taller científico metodológico: valoración de las Estrategias de Lengua Materna y Aprender a aprender.
- c) Otras formas de preparación recibida:
- Audioconferencias.
 - Superación en el perfil profesional: Especialidad y Maestría en el Ministerio de Justicia.

Los profesores encuestados expresan el siguiente grado de satisfacción con la preparación que reciben: Bien, el 68,3%; Regular, el 29,1% y Mal el 8,3%. Es de notar que la asistencia a estos cursos aún no supera el 30% del claustro debido a la condición de profesor a tiempo parcial, como se refirió anteriormente.

En cuanto al uso de las TICs en la preparación de los docentes, reflejan los siguientes datos:

Tabla 2.2.5.- Uso de las TICs en la preparación de los docentes.

Aspecto.	B	%	R	%	M	%
Asistencia a las audioconferencias.	43	71.6	13	21.6	4	6.6
Utilización de los vídeos docentes.	27	45	11	18.3	22	36.6
Utilización del CD de la Carrera de Derecho.	54	90	4	6.6	2	3.3

Se aprecia el predominio del uso del CD de la Carrera de Derecho, seguido de las audioconferencias y la utilización de los vídeos docentes; en otras formas de utilización

de las TICs señalan, no reflejado en esta tabla, el correo electrónico, la Intranet y el Microcampus.

En el empleo del contenido del CD de la Carrera de Derecho en función de la preparación para la docencia reflejan los siguientes datos:

Tabla 2.2.6.- Uso del contenido del CD de la Carrera de Derecho en función de la preparación del profesor para asumir la docencia.

Aspecto	Si	%	No	%
Libros de texto deficitarios	56	93.3	4	6.6
Programas de las asignaturas	58	96.6	2	3.3
Guías de estudio	56	93.3	4	6.6
Artículos científicos	48	80.0	12	20.0
Materiales didácticos.	52	86.6	8	13.3
Esquemas de contenido	41	68.3	19	31.6
Sistemas de ejercicios	34	56.6	26	43.3
Modelos de clases.	16	26.6	44	73.3
Metodología para orientar el estudio.	42	70.0	18	30.0

El grado de satisfacción de los profesores con el desempeño de los estudiantes se refleja en los siguientes aspectos:

Tabla 2.2.7.- Grado de satisfacción de los profesores con el desempeño de los estudiantes.

Aspecto	B	%. .	R	%	M	%
Acceso a la computación	13	21.6	28	46.6	19	31.6
Uso de los materiales del CD	36	60.0	16	26.6	8	13.3
Uso de otras formas de las TICs.	6	10.0	23	38.3	31	51.6
Protagonismo de los estudiantes	12	20.0	24	40.0	24	40.0
Calidad del aprendizaje	14	23,3	27	45,0	19	31,6

En el grado de satisfacción de los profesores, respecto al uso de los medios por parte de los estudiantes, el mayor índice lo alcanza el uso de los materiales del CD, los cuales pueden consultar en la Intranet o en el Microcampus de la Sede Central, en las bibliotecas, club de computación e instituciones jurídicas. Reflejan dificultades con el acceso a la computación y el protagonismo estudiantil; el 68,3% de los encuestados considera entre bueno y regular la calidad del aprendizaje.

Diagnóstico a Jefes de Carrera de las SUM. Instrumento 4. (Anexo IX)

El resultado de este instrumento, (**Anexo X**) refleja los municipios encuestados: Guisa, Bayamo, Yara, Media Luna, Buey Arriba, Cauto Cristo, Manzanillo, Bartolomé Masó,

Campechuela y Jiguani; lo que constituye el 76,9 del universo. La muestra abarca municipios grandes y pequeños.

Sobre la preparación recibida por el personal docente los encuestados expresaron:

- a) Cursos de postgrado recibidos en la SUM. (Materia o título de los cursos)
Didáctica de la Educación Superior, Computación, Metodología de la Investigación Social, Metodología de la Enseñanza del Derecho, Metodología para la aplicación de las TICs en la Enseñanza del Derecho; Arte, Cultura, Sociedad.
- b) Preparación metodológica para el personal docente. Frecuencia: mensual.
Contenido:
 - La clase encuentro: clase metodológica, clase demostrativa, clase abierta.
 - Clase metodológica instructiva, reunión metodológica; preparación de las asignaturas, métodos, procedimientos, funciones didácticas, medios; vínculo laboral, investigación, evaluación del proceso docente.
 - Taller científico metodológico: valoración de las Estrategias de Lengua Materna y Aprender a aprender.
 - Utilización de las TICs en el proceso docente.
- c) Otras formas de preparación del personal docente: preparación de las disciplinas, audioconferencias, superación en el perfil profesional.
- d) Grado de satisfacción de los jefes de carrera con la preparación que reciben los profesores: seis de los encuestados expresaron satisfacción y cuatro la calificaron de regular.
- e) Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la formación científico-metodológica de los docentes:

Predomina el uso del CD de la Carrera de Derecho pues su contenido lo pueden consultar en la Intranet y en el Microcampus; además señalan las audioconferencias y los videos docentes. En otras formas de utilización de las TICs, expresan en orden el uso del correo electrónico, la Intranet y las Multimédias confeccionadas por el Ministerio de Justicia, estas últimas en menor escala.

En la preparación recibida se aprecia la coincidencia con lo expresado por los profesores de los municipios, pues son cursos que se imparten a todas las SUM de la Provincia. De esta misma forma sucede con la preparación metodológica. Este es un aspecto a tener en cuenta como resultado de la triangulación de las informaciones de las diferentes fuentes.

En el empleo de las TICs en función de la docencia se reflejan dificultades en el uso del vídeo dado a la insuficiente cantidad de equipos en las SUM, no obstante expresan tener dominio de las técnicas para su utilización a partir de la preparación recibida. Sobre el uso del CD de la Carrera de Derecho, el ciento por ciento de los Jefes de Carrera encuestados refiere su utilización para la consulta de libros de texto deficitarios, guías de estudio, resúmenes, sistemas de ejercicios, metodología para orientar el estudio y en menor cuantía en la consulta de artículos científicos y modelos de clases.

En la encuesta, el 20% de los Jefes de Carrera expresa satisfacción con el acceso a la computación por parte de los estudiantes; el 40% considera bueno el empleo de las TICs en función del aprendizaje, y el 70% considera buena la calidad de la docencia. Es evidente que la proporción de 53,4 estudiantes por computadoras dificulta el uso racional de las tecnologías, a esto se agrega que gran cantidad de estudiantes reside en zona rural lo que dificulta el acceso en horario nocturno.

La encuesta refleja un grado aceptable del cumplimiento de las orientaciones para el desarrollo de la preparación metodológica en las SUM y la participación de los profesores en los diferentes cursos que ha ofertado la Sede Central. No obstante, hay que tener en cuenta que la matrícula de profesores a estos cursos, según registro de postgrado de la Universidad de Granma no llega al 30% de la plantilla. En el municipio Yara (25 profesores, grupo de observación participante) los cursos, Metodología de la Enseñanza del Derecho y Metodología para la aplicación de las TICs en la Enseñanza del Derecho, impartidos por el investigador, se emplearon métodos de Educación a Distancia por la dificultad de reunir en un mismo lugar y horario a profesionales ocupados en las diversas tareas del quehacer jurídico. El método consistió en entregar el material de estudio y las orientaciones en soporte digital; evaluaciones parciales entregadas en el mismo soporte, consultas y evaluaciones finales a través de seminarios y talleres con carácter presencial obligatorio. Con este método se logró la participación del 68.18% en ambos cursos. Mientras que en los cursos ofrecidos con carácter presencial por la Sede Central se comportaron de la siguiente forma: Didáctica de la Educación Superior: 27,2%; metodología de la Investigación Social: 18,1; Arte, cultura y sociedad, 9,0%. La experiencia en este grupo muestra que la poca participación de los profesores a tiempo parcial en los cursos de superación se debe a las siguientes causas:

- Carga excesiva de trabajo en sectores como Tribunales y Fiscalía sometidos además al cumplimiento de tareas ineludibles de los procesos judiciales.

- Alta movilidad en el territorio de los abogados y asesores jurídicos.
- Realización de otros estudios de postgrados de las Ciencias Jurídicas. (diplomados, maestrías)
- Un número reducido de profesores no ha interiorizado la necesidad de superación para desempeñarse como profesor de Derecho.

Observación participante. SUM Yara. Tercera etapa de la investigación.

Para valorar el comportamiento de las dimensiones de la variable “formación científico-metodológica del profesor de Derecho,” se aplicó el **Instrumento 6. (Anexo XI)**

De los 25 profesores se tomó una muestra de 18 para el 72%, correspondiente a asignaturas del ejercicio de la profesión.

Como puede observarse en la siguiente tabla existe un predominio en las categorías de B y R en la evaluación de los indicadores (ver anexo XI) para evaluar la calidad de la docencia, lo que significa un aceptable grado de asimilación de las diferentes acciones para formación científico-metodológica del profesor de Derecho desarrolladas en las tres etapas de la investigación. Los indicadores de mayor índice positivo: 1,1; 1,4; 2,3; 2,4 y 3,5 están constituidos por habilidades que se logran en un menor tiempo que las contenidas en los indicadores 1,2; 1,3; 2,1; 3,2; 3,3 y 3,4, estas tienen una mayor incidencia en aspectos desarrolladores de la enseñanza, referidos en el Capítulo I ó tesis, y necesitan un mayor tiempo de maduración, además, tienen una mayor dependencia de la motivación y actitud de los estudiantes.

Tabla 2.2.8.- Comportamiento de los indicadores en las dimensiones de la variable fundamental.

Dimensiones.		Indicadores						
1.- Conocimientos necesarios para el desempeño.		1.3	2.1	3.2	3.3	3.5		%
Bien		9	8	9	7	13		51,1
Regular		6	4	5	8	3		29,1
Mal		3	6	4	3	2		20,0
2. -Habilidades y destrezas independientes		1.1	1.2	1.5	2.2	2.3	3.1	
Bien		13	9	14	11	14	12	67,5
Regular		3	2	2	5	2	3	16,2
Mal		0	7	2	2	2	3	14,8
3.- Valores y actitudes manifiestas		1.4	2.4	3.4				
Bien		12	13	10				64,8
Regular		4	2	4				18,5
Mal		2	3	4				16,6

El comportamiento de los indicadores por dimensiones, refleja los siguientes resultados:

1.- Conocimientos necesarios para el desempeño: Indicadores 1,3; 2,1; 3,2; 3,3 y 3,5.

En estos indicadores se muestran significativos avances en esta dimensión, no obstante es necesario profundizar en los aspectos de la formación científico-metodológica que conllevan a un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

2.- Habilidades y destrezas independientes: Indicadores 1,1; 1,2; 1,5; 2,2; 2,3 y 3,1.

En los resultados negativos de estos indicadores influye la falta de habilidades de seis profesores que se incorporaron a la docencia en la última etapa.

3.- Valores y actitudes manifiestas: Indicadores 1,4; 2,4 y 3,4.

Estos se manifiestan en la dirección de la actividad docente, en cuanto a las actitudes manifiestas en general, sólo se presentaron dificultades con dos profesores, los cuales recibieron una evaluación integral de Mal. El resto de los profesores presenta una adecuada actitud y altos valores éticos.

Para concluir el proceso de análisis de los resultados de la variable fundamental en el grupo de observación participante, se aplicó el **Instrumento 6 (Anexo XII)** para valorar el comportamiento de las siguientes dimensiones:

- Preparación docente metodológica.
- Resultados de la autosuperación.
- Preparación científico metodológica.
- Incorporación de las TICs al proceso docente educativo.

La interrelación de las siete dimensiones es evidente pues todas abordan los resultados de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, no obstante sus indicadores determinan los aspectos específicos a considerar en cada una de ellas. Las tres primeras dimensiones (Instrumento 5, anexo XI) están dirigidas a valorar el ejercicio directo de la docencia y su fuente fundamental fue el control a clases y consultas.

Las cuatro dimensiones restantes (Instrumento 6, anexo XII) además de la fuente mencionada, valoran la preparación general del profesor de Derecho y tiene como fuente el plan de resultado del profesor universitario a tiempo parcial en las SUM, contenido de las acciones realizadas por el docente en los componentes académico, investigativo, laboral y extensionista. Incluye también la evaluación integral del profesor, que valora los aspectos anteriores, los aspectos educativos y la formación de valores. Este instrumento se aplicó en la conclusión de la tercera etapa de investigación y tiene el objetivo de medir los avances alcanzados en el proceso de formación

científico-metodológica del profesor de Derecho y determinar los indicadores con dificultades.

El comportamiento de los indicadores por dimensiones presenta el siguiente resultado:

1.- Preparación docente metodológica. (Como forma de trabajo metodológico, MES, 2007)

Se valoraron quince aspectos, (**Anexo XII**) de los cuales los profesores fueron evaluados de bien el 33,8%; de regular el 30,6% y de mal el 35,4%. Los indicadores de mayor incidencia negativa (1.1; 1.3.1; 1.4.2) están relacionados con la capacidad alcanzada por los profesores para emprender acciones sistemáticas en el trabajo docente metodológico, impartir clases metodológicas instructivas y cumplir con las exigencias del proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador. Este último indicador abarca ocho aspectos, del 1.4.1 al 1.4.8, donde se aprecia el mayor número de calificaciones entre regular y mal, todo lo cual indica falta de solidez en la formación científico-metodológica del claustro, además, deficiencias en la motivación de los estudiantes reflejado en el aspecto 1.4.4.

2.- Resultados de la autosuperación.

Se valoraron cuatro indicadores (**Anexo XII**) relacionados con la preparación adquirida por el profesor para su actualización científica y cultural. El 52% de los profesores obtuvo calificación de bien, el 30% de regular y el 18% de mal. Se aprecian avances significativos en relación con lo observado en la etapa inicial.

3.- Preparación científico-metodológica. (Como forma del trabajo metodológico, MES, 2007))

En este aspecto se valoraron cinco indicadores, (**Anexo XII**) que contienen el dominio y aplicación de la metodología de la investigación. Fueron evaluados de bien el 53,6%; el 31,2% de regular y el 15,2% de mal. La incidencia negativa en esta dimensión se encuentra en el indicador 3.2.4 sobre la producción científica del profesor, aspecto que necesita más tiempo para consolidarse.

4.- Incorporación de las TICs al proceso docente educativo.

Esta dimensión se encuentra en relación con la variable: “las condiciones para el empleo de las TICs en las SUM en la Provincia,” la cual se tuvo en cuenta para la conformación de los indicadores.

Con respecto al acceso de los estudiantes a las computadoras, su comportamiento es el siguiente: Matrícula general 9028 con acceso a 169 computadoras en las SUM, promedian 53,4 estudiantes por máquinas; y 433 en Club de Computación que hacen

un total de 602 para un promedio de 14,9 estudiantes por computadoras. En este último aspecto el promedio es sólo un indicador, pues las máquinas de los Club de Computación tienen además, otros usuarios. La tendencia es a mejorar el promedio con los nuevos equipamientos, aunque la matrícula aumenta. Los profesores en esta etapa tienen mayor acceso a las computadoras en las SUM y, empleando además las de sus centros de trabajo, pueden desarrollar las actividades de su formación.

La tabla 2.2.5 presenta el acceso a las computadoras en los municipios.

Tabla 2.2.9.- Relación de estudiantes por computadoras.

No.	Municipio	Matrícula General	Computadoras en la SUM	Club de Computación	Computadoras	Total / Promedio de estudiantes por computadoras	
1	Bayamo	2531	7	8	85	92	27.5
2	Río Cauto	528	7	3	30	37	14.2
3	Cauto Cristo	203	7	2	20	27	7.51
4	Guisa	491	7	3	30	37	13.2
5	Jiguani	604	7	3	28	35	17.2
6	Buey Arriba	289	7	2	15	22	13.1
7	Bartolomé Masó	640	7	3	30	37	17.2
8	Yara	644	7	3	30	37	17.4
9	Manzanillo	1445	7	7	72	79	18.2
10	Campechuela	450	7	3	30	37	12.1
11	Media Luma	420	7	2	20	27	15.5
12	Pilón	244	7	2	20	27	9.03
13	Niquero	539	7	2	23	30	17.9
	TOTAL GENERAL	9028	169 Promedio 53,4	43	433	602	14.9

Como puede apreciarse en la tabla anterior, es insuficiente el número de computadoras lo que provoca que su uso sea muy limitado en el proceso docente.

Se valoran en esta dimensión el dominio de las TICs y su utilización en el proceso docente educativo. Los profesores fueron evaluados de bien en el 50,6% de los indicadores, de regular 22,6% y mal 26,6%. El indicador de mayor incidencia negativa es el 4.2, referido a la preparación del profesor para elaborar Página Web, software u otros programas para aplicarlos al proceso docente educativo, pues requieren conocimientos más específicos que la gestión de la información y la elaboración de documentos empleados por los profesionales en el trabajo diario.

De esta forma, las variables fueron valoradas a través de siete dimensiones contentivas de treinta indicadores que muestran los logros y las deficiencias en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el grupo participante, como muestra de las SUM de la provincia Granma. El saldo positivo reflejado en el análisis de los indicadores constituye un importante elemento que permite afirmar que la Estrategia Pedagógica contribuye a elevar la calidad de la docencia de la Carrera de Derecho en las SUM y apreciarlo como un criterio de validación.

Conclusiones del capítulo II.

La concepción de la investigación presentada en este capítulo, a través de su estructura en etapas, permite una visión general e integradora de las diferentes fases en el proceso para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las condiciones específicas de la provincia Granma. Las diferentes etapas de ejecución propician la aplicación del diagnóstico que va revelando, desde diferentes fuentes, el estado y evolución del problema, y el comportamiento de las variables, lo que permitió determinar las siguientes regularidades:

- Los profesores poseen habilidades para el uso de la computación y tienen acceso a las mismas en sus centros de trabajo y en los Club de Computación.
- El claustro a tiempo parcial presenta limitaciones para la realización de cursos de superación y actividades de preparación metodológica centralizadas como actividades presenciales. Se requiere de la aplicación de las TICs de modo que potencien la aplicación de métodos de Educación a Distancia.
- La falta de formación pedagógica del claustro emergente evidencia la necesidad de superación científico-metodológica para la aplicación de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

El proceso de diagnóstico y las acciones realizadas sobre el estado actual de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma, permiten determinar los siguientes ejes operacionales para la conformación de la Estrategia Pedagógica:

- El **profesor** como un ente activo de su propia formación desde sus particularidades como profesor a tiempo parcial.

- **Las posibilidades reales en la SUM**, en coordinación con las Instituciones Jurídicas, para la integración de la capacitación, superación, autopreparación, y los medios más adecuados para la realización y medición de sus resultados.
- **Las acciones**, dentro del sistema estructural de cada nivel, dirigidas a la totalidad del claustro teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- La aplicación de las TICs con los **métodos** de la Modalidad a Distancia.
- La adecuación del **Trabajo Metodológico** al contexto de las SUM.

El empleo de las TICs y de la Modalidad a Distancia constituye un elemento esencial para poner en contacto a los docentes de esta provincia con lo más avanzado de las Ciencias Jurídicas y las Ciencias de la Educación, como base fundamental para el desarrollo progresivo de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador. Además, es una vía efectiva de comunicación entre los diferentes actores del proceso docente educativo que se desarrolla en las SUM de Granma.

Los resultados de las acciones realizadas, conducidas por el autor dentro del grupo de observación participante en el municipio Yara, y extendido a la provincia Granma; los avances reflejados por el claustro en la utilización de las TICs, sustentados en los presupuestos teóricos referidos en el Capítulo I, son los fundamentos que respaldan la Estrategia Pedagógica que se presenta en el Capítulo III.

Capítulo III. UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-METODOLÓGICA DEL PROFESOR DE DERECHO EN LAS SUM DE GRANMA.

El capítulo III, en el primer epígrafe, presenta la operativización de los niveles Mega, Macro y Micro donde se materializan las acciones que luego se sintetizan en la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales que se propone en el segundo epígrafe. En el tercer epígrafe se expone el resultado del proceso de validación y finaliza el capítulo con las conclusiones parciales.

3.1.- Operativización en los niveles de la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma.

En consecuencia con los fundamentos teóricos abordados en el primer capítulo, la Estrategia Pedagógica que se presenta en la presente tesis no es sólo un proyecto a realizar, es el resultado de la aplicación de un sistema de acciones en los diferentes niveles de realización, a través de los cinco años del proceso de investigación, cuya síntesis se expone en este epígrafe. Como corolario de dicho proceso, en el segundo epígrafe se expone la estructura y funcionamiento de la Estrategia Pedagógica, producto de la generalización de la experiencia obtenida en la práctica. Esto permite además, realizar la validación de los resultados que se presentan en el tercer epígrafe.

Nivel Mega. Societal.

A nivel social, como fruto del desarrollo histórico de la sociedad cubana, surge como **problema** la necesidad de universalizar el conocimiento. Este problema social se convierte en **objeto** de las Instituciones de Enseñanza Superior: universalización. Se concibe un nuevo modelo pedagógico para la Continuidad de Estudios Universitarios para cumplir el **objetivo** de formación de la cultura general integral durante toda la vida. La regularidad en este nivel se establece entre las categorías problema-objeto-objetivo que ha creado un nuevo modelo para dar respuesta al problema planteado.

En el nivel Mega el rol del investigador y luego los actores de las diferentes unidades de acción estratégicas para poner en práctica la Estrategia Pedagógica, consiste en interpretar y adecuar las concepciones pedagógicas, disposiciones y normativas del Ministerio de Educación Superior, con la finalidad de viabilizar su aplicación en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.

Las principales normativas que establecen la base legal y garantizan la realización de la Estrategia Pedagógica, son las siguientes:

- ❖ Resolución 212/03. Tarea Álvaro Reynoso.
- ❖ Resolución 213/03. Curso de Superación Integral para Jóvenes.
- ❖ Resolución 214/03. Continuación de estudio para Trabajadores Sociales.

Estas resoluciones establecen las características de las principales fuentes de ingresos y el régimen jurídico a que están sometidos los estudiantes. Por las características de las fuentes de ingreso, están sometidos a diferentes horarios y calendarios; formas de realización del vínculo laboral y el desarrollo de trabajos investigativos. Su incidencia en la Estrategia Pedagógica, consiste en formar en dicho profesor habilidades pedagógicas que le permitan adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje a las características de las diferentes fuentes de ingreso.

- ❖ La Resolución No. 459/2001, precisa el objeto social de las unidades presupuestadas que integran el sistema del Ministerio de Educación Superior. Entre sus disposiciones se encuentran:
 - Llevar a cabo la formación integral y continua de profesionales, en las ramas de las ciencias técnicas, agropecuarias, económicas, sociales y humanistas y científico técnica y la extensión universitaria.
 - Brindar servicios de impresión de libros, folletos, materiales, grabaciones en discos compactos y reproducciones de libros, todo ello de temas educacionales.
 - Brindar servicios de impresión y producción de libros, folletos y CD ROM, en ambas monedas, sobre temas educacionales y científicos.

Esta disposición establece una infraestructura que sustenta en alguna medida la puesta en práctica del uso de las TICs para el desarrollo de la universalización.

En relación con la formación científico-metodológica del profesor universitario se establece en la Resolución No. 210/2007 del Ministerio de Educación Superior en su artículo veintiséis: “el trabajo metodológico se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo con calidad del proceso docente educativo, logrando una adecuada integración de las clases con la actividad investigativa y laboral, así como con las tareas de alto impacto social y demás tareas de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes.

Las funciones principales del trabajo metodológico son la planificación, la organización, la regulación y el control del proceso docente educativo. El adecuado desempeño de estas funciones, que tienen como sustento esencial lo didáctico, garantiza el eficiente desarrollo del proceso docente educativo.” (MES 2007: 5)

La relevancia del trabajo metodológico para la formación científico-metodológica del profesor universitario queda explícita en esta resolución. No obstante, como plantea Ruiz, (2005) en las actuales condiciones de desarrollo de la Educación Superior en Cuba, en que se crean las Sedes Universitarias Municipales en todos los rincones del país, el trabajo metodológico adquiere una mayor relevancia y se potencia la necesidad de realizar investigaciones dirigidas a su perfeccionamiento y adecuación a estas nuevas realidades. La presente investigación emplea las diferentes formas de trabajo metodológico utilizando las TICs como vía para la formación del personal docente.

El trabajo metodológico se define como “labor que realizan los profesores de una institución docente de manera individual y en grupo, para a partir de un diagnóstico integral, planear, desarrollar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje con sus estudiantes y lograr así su formación integral, al favorecerse la búsqueda de las vías más idóneas que garanticen la unidad entre la instrucción, la educación y el desarrollo de estos. Dentro de las formas que recomendamos para el trabajo metodológico en una institución docente se encuentran: autosuperación, planeación de la asignatura, estudio de documentación escolar, elaboración de artículos científicos, investigaciones, reunión metodológica, clase demostrativa, clase abierta, participación en conferencias, eventos, otros. (Zilberstein, 2004:119) Se destaca en esta definición el amplio espectro del trabajo metodológico lo que es considerado como la columna vertebral de la formación docente de los profesores. Adecuar el trabajo metodológico a las condiciones de las SUM, con un claustro emergente, a tiempo parcial, es uno de los aspectos medulares de la presente tesis, para lo cual considera necesario el uso de las TICs.

Dentro de los tipos fundamentales de trabajo metodológico, la Resolución 210/2007 define: “La clase metodológica es el tipo de trabajo docente-metodológico que, mediante la demostración, la argumentación y el análisis, orienta a los profesores sobre algunos aspectos de carácter metodológico que contribuyen a su preparación para la ejecución del proceso docente educativo. La clase puede tener carácter demostrativo o instructivo, y responderá a los objetivos metodológicos formulados.

En la clase metodológica demostrativa la orientación se realizará mediante el desarrollo de una actividad docente modelo en la que, preferiblemente, estarán presentes los estudiantes. En la clase metodológica instructiva la orientación se realizará mediante la argumentación y el análisis de los aspectos propios del contenido objeto de la actividad.” (MES, 2007:10)

La clase metodológica instructiva tiene un papel importante en la formación científico-metodológica inicial de los docentes y a partir de ella se derivan otras formas como la

clase demostrativa y la clase abierta. Se distingue en que exige de un análisis colectivo y profundo del programa de la asignatura, del plan de clase, de acuerdo con el objetivo y el problema metodológico seleccionado.

La adecuación del trabajo metodológico al contexto de las SUM, teniendo en cuenta las particularidades del profesor a tiempo parcial y la disponibilidad de los medios, requiere de la aplicación de las TICs y la Modalidad a Distancia. La investigación y la experiencia en la práctica han demostrado que no es posible aplicar los métodos tradicionales al nuevo contexto para abarcar el escenario en que se desarrolla el profesor a tiempo parcial.

Otras disposiciones que sustentaron el diseño y aplicación de la Estrategia Pedagógica, fueron las siguientes:

- “Estrategia maestra de Informatización de la Educación Superior en Cuba. 2001-2003” (Ministerio de Educación Superior, 2001) la cual formó parte de los objetivos de informatización y se materializó en la incorporación gradual de las TICs al proceso docente educativo, de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad de Granma. Esto condicionó la puesta en práctica de la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de Granma.
- “Lineamientos estratégicos para la formación y desarrollo de los profesores adjuntos que participan en el proceso de universalización de la Educación Superior.” (MES, 2003c) Se comenzó a instrumentar dicha formación, la cual se materializa en los niveles Macro y Micro de la Estrategia Pedagógica.
- Dentro de la formación científico-metodológica del profesor universitario, una de las vías fundamentales es la **Educación de Postgrado** (MES, 2003b) donde también tiene incidencia la Estrategia Pedagógica al desarrollar postgrados específicos sobre la Metodología de la Enseñanza del Derecho y el empleo de las TICs, además contribuyó a la realización en las SUM de los postgrados ofertados por la Sede Central. En la proyección actual se toma en cuenta “La estrategia para la implantación del sistema de superación de profesores a tiempo parcial del Ministerio de Educación Superior en la provincia Granma.” (UDG, 2007)
- “Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior.” Resolución 128/2006, (MES, 2006) Se desarrolló la preparación y evaluación de los profesores a tiempo parcial. Como resultado del proceso de formación, un número significativo de profesores de Derecho obtuvo la categoría

de Asistente o Auxiliar. Este elemento, como proceso continuo, constituye un aspecto importante para valorar el avance de los profesores en su formación científico-metodológica.

En nivel Mega, a partir del **Modelo del Profesional**, se asumen las disposiciones y normativas del Ministerio de Educación Superior; las concepciones epistemológicas sobre el uso de las TICs, el Proceso de Universalización, el modelo pedagógico de Continuidad de Estudios Universitarios; los planes y programas de la Carrera de Derecho, y se determinan las características para la formación científico-metodológica del profesor del Derecho en el contexto de las SUM, para cumplir los objetivos del referido Modelo del Profesional. Tomando en cuenta los presupuestos anteriores se establece el **Objetivo General** de la Estrategia Pedagógica y se definen los **Principios** en los cuales se sustenta la misma. El análisis de los elementos anteriores se considera imprescindible para instrumentar las acciones que se desarrollan en el nivel Macro y Micro como relación dialéctica de lo general, lo particular y lo singular correspondiente a cada nivel de la Estrategia Pedagógica.

Nivel Macro. Institucional.

Delimitado el aspecto de la cultura que constituye el objeto de la profesión de la Carrera de Derecho, se pasa a un segundo nivel – nivel institucional – donde se produce la relación dialéctica entre el **problema**: formación del profesional; el **objeto**: proceso docente educativo, y como **objetivo**: la formación del jurista. Esta se encuentra definida en el Modelo del Profesional único para todas las modalidades de cursos en los cuales se desarrolla la Carrera de Derecho. La regularidad en este nivel se presenta en la relación problema-objeto-objetivo desde la Carrera Derecho.

En este nivel se concretan las acciones en las unidades de acción estratégicas: Universidad de Granma, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas y las Sedes Universitarias Municipales, instituciones en las cuales tuvo incidencia directa el investigador en cuanto al diseño y aplicación del sistema de acciones para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.

Acciones desarrolladas en las unidades de acción estratégicas:

- ✓ **La Universidad** como el centro científico metodológico e investigativo regente de la actividad de formación de los profesionales capaces de cumplir el Encargo Social, realiza, entre otras, las siguientes tareas:
 - Buscar nuevas vías para que la formación del profesional pueda realizarse por métodos no tradicionales.
 - Crear un claustro capaz de asumir la enseñanza a gran escala.

- Aplicar las técnicas de la informática y los medios de comunicación masiva para llegar a una Comunidad Universitaria con nuevas características.
- Diseñar las estructuras metodológicas que sustenten las nuevas formas de aprendizaje.
- Remodelación de las Unidades Docentes y creación de las Sedes Universitarias Municipales para abarcar con eficiencia todo el territorio; coordinar las estructuras municipales que comprenda los Club de Computación, las Bibliotecas Populares, las Bibliotecas Públicas, Salas de Vídeos, y las instituciones afines a las carreras que se oferten, y todos los medios con que el Municipio pueda apoyar la realización del Modelo Pedagógico de Continuidad de Estudios Universitarios.

Otro de los aspectos que potencia la realización de la presente investigación y la Estrategia Pedagógica que esta propone, son los objetivos trazados por la Universidad de Granma. (**Anexo XIII**) El octavo objetivo plantea:

“Desarrollar la INTRANET universitaria mediante la incorporación de la mayor cantidad posible de aplicaciones, servicios, recursos y procedimientos, que abarque a toda el área de la Universidad. Disponer de información actualizada y pertinente en soporte electrónico, accesible a estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y dirigentes. Desarrollar la industria del software, consolidando las investigaciones vinculadas a la Informática Educativa. Garantizar la conexión a la Red de Centros de Educación Superior, UCT e INTERNET.”

- ✓ A la **Facultad**, dentro de las unidades de acción estratégica, le corresponde:
 - Mantener actualizado el número de profesionales de la especialidad y el potencial científico en cada área de acción.
 - Organizar la preparación y categorización de los profesores a tiempo parcial.
 - Diseñar las adecuaciones del Modelo Pedagógico a aplicar en las diferentes modalidades en que se imparte la Carrera.
 - Establecer el uso de las TICs para llevar la información, bibliografías y medios de enseñanza a la nueva Comunidad Universitaria.

Acciones desarrolladas por el investigador.

En la primera etapa de la investigación la plataforma Microcampus, montada por el investigador, contenía las asignaturas con los materiales para la Educación a Distancia. Esta se fue adecuando a las exigencias del modelo pedagógico para la Continuidad de

Estudios Universitarios para responder a las necesidades de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho a tiempo parcial en las SUM. Para ello se procedió a la elaboración y búsqueda de nuevos materiales con los cuales se conformó, la “Metodología para la Enseñanza en la Carrera de Derecho” contentiva del material suficiente para desarrollar la docencia con calidad y los cursos de postgrado que se realizan por este medio. En esta plataforma el profesor cuenta con el contenido a impartir y la forma de hacerlo, posee el material suficiente para elevar su nivel científico y cultural, además del metodológico. En la primera etapa el acceso a la plataforma se realizaba sólo en la Sede Central, a partir del curso 2004-2005 se accede desde los municipios, lo cual ha ampliado su uso.

Para la aplicación de la Estrategia Pedagógica a este nivel, el investigador, basado en su experiencia en la Educación a Distancia, la docencia en general, y como fruto de su investigación, elaboró un conjunto de monografías, consignadas en la Bibliografía de esta tesis, que junto a otros textos integran la carpeta Metodología para la Enseñanza del Derecho. Esto permitió la orientación y el intercambio con los profesores a través de la preparación metodológica sistemática, seminarios, talleres y conferencias.

El montaje de la Carrera de Derecho y la Metodología para su enseñanza y aprendizaje en el contexto de la universalización, contenida en el **CD-ROM** confeccionado por el investigador, se ha aplicado además, en las siguientes universidades e instituciones:²

Fiscalía General de la República de Cuba. La reproducción del CD fue enviada a todas las Fiscalías Provinciales y Municipales de País para ser utilizado en el programa de Educación a Distancia Asistida de los instructores Fiscales que desarrolla dicha institución; el Ministerio del Interior. Granma; la Universidad de Oriente, la Universidad de Holguín, la Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de Granma y el Instituto Provincial de Estudios Laborales. Granma.

✓ **Las Sedes Universitarias Municipales**, como unidad de acción estratégica concretan las disposiciones del nivel superior en las acciones que permitan la aplicación de la Estrategia Pedagógica. En la primera etapa las computadoras de las SUM no se encontraban en red con la Sede Central, por tal motivo el investigador procedió a:

² En la documentación de la Tesis se encuentran los avales del Consejo Científico la Universidad de Granma, de la Fiscalía General de la República de Cuba y demás Universidades y Organismos relacionados que han aplicado la Estrategia o parte de su contenido.

- Montar en cada máquina el contenido del **CD-ROM** con los materiales de la Carrera de Derecho referidos en el **Anexo I**.
- Instalar una copia de la **INTRANET** de la Sede Central, en las SUM contentiva, además, de todo el contenido de la Carrera de Derecho.
- Distribución del plegable, **anexo II**, para orientar el acceso de profesores y estudiantes de Derecho al **Microcampus** en la Sede Central.
- Las **audioconferencias** en esta etapa tuvieron una función orientadora, de comunicación entre la Sede Central y las SUM, después de instalado el correo, se aplica más al intercambio en la preparación científica y metodológica del personal docente.

Las SUM cuentan con equipamientos de vídeos y bancos de videocasetes para desarrollar las clases. En la Carrera de Derecho existen un total de 48 videoconferencias. (Anexo I) Aún el equipamiento de reproductoras de vídeos no es suficiente, tampoco lo es la relación estudiantes / computadora para cubrir las necesidades de la docencia. Con respecto a los profesores a tiempo parcial, tienen mayor acceso a los materiales en soporte electrónico al utilizar, además de las computadoras de la SUM, las máquinas de sus propias instituciones.

Las acciones realizadas en el nivel Macro se concretan en las instituciones de este nivel: Universidad, Facultad y SUM, materializan las disposiciones del nivel Mega, y a su vez, constituyen un eslabón importante en la planeación, organización y desarrollo de las acciones que en el nivel Micro se ejecutan en la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.

Nivel Micro. Docente.

El tercer nivel – la carrera- parte del **Modelo del Profesional** que se materializa en el Proceso Docente Educativo. En este nivel la regularidad se establece entre las categorías **objetivo**: implícitos en la tarea docente de las disciplinas y asignaturas; el **contenido**: sistema de contenido y habilidad, y el **método**. En esta modalidad semipresencial los componentes operacionales **método – formas – medios**, son más dinámicos que los componentes de estado: problema, objeto, objetivo, contenido y resultado que se mantienen sin alteraciones con respecto a la modalidad presencial donde también se imparte la Carrera de Derecho.

Es necesario tener en cuenta estas particularidades que adquiere la enseñanza del Derecho en las SUM para proyectar la Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor que desarrolla dicho proceso. En este nivel se

concreta la preparación del profesor para asumir el Proceso Docente Educativo desde el Colectivo de Carrera, de Disciplina, Asignatura, hasta la concepción de la Tarea Docente como unidad mínima de dicho proceso. El investigador considera que las disposiciones actuales del Ministerio de Educación Superior, al respecto, son adecuadas para las Sedes Centrales, pero que necesitan de estrategias para adecuarlas al nuevo contexto de las SUM. La estrategia seguida en la presente investigación para llevar a efecto las disposiciones del MES, se materializa en el desarrollo del siguiente sistema de acciones en los diferentes niveles de realización:

El **Colectivo de Carrera** tendrá como principales funciones:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan de estudio y, en particular, de los objetivos generales de la carrera, proponiendo al decano las acciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la calidad del proceso docente educativo de la carrera.
- Garantizar el adecuado diseño y aplicación de la estrategia educativa de la carrera, tomando como punto de partida el modelo del profesional.
- Lograr un adecuado balance de las tareas curriculares y extracurriculares que cumplen los estudiantes como parte de su formación integral.
- Participar en el diseño del plan de estudio y adecuarlo a las particularidades del centro y del territorio.
- Evaluar el desempeño del colectivo en el desarrollo del trabajo metodológico de la carrera. (MES, 2007: 6)

Para cumplir estas funciones del Colectivo de Carrera en el contexto de las SUM la Estrategia Pedagógica desarrolló las siguientes acciones:

- Diseño de un plan de preparación metodológica que responda a las necesidades del profesor de Derecho a tiempo parcial según los resultados del diagnóstico.
- Dotar a las Instituciones Jurídicas de los Municipios, a través de las TICs, de toda la bibliografía científica y metodológica que les permita a los profesores desarrollar el trabajo colaborativo en la preparación de Disciplinas y Asignaturas empleando los medios de la Institución. Se estableció el desarrollo del Vínculo Laboral dirigido por Profesores a tiempo parcial.
- Creación de **Gabinetes Metodológicos** donde los docentes atiendan la preparación de su disciplina y signatura; la elaboración de guías metodológicas, monografías, sistemas de ejercicios, guías de práctica según se requiera, lo cual llegará al estudiante a través de las TICs.

- Se estableció la forma en que las disciplinas y asignaturas harán uso de las Bibliotecas Municipales, las TICs: Bibliotecas Virtuales, plataformas integradas, CD-ROM, Correo electrónico, audioconferencias, vídeos, INTRANET, Red Nacional, y demás medios de comunicación.

Los **Gabinetes Metodológicos** que se van conformando en cada SUM, tienen el objetivo de sistematizar y divulgar el resultado de la preparación científico-metodológica de las disciplinas y asignaturas que integran el currículo. Además, concretan la estrategia a seguir para la utilización de las TICs, a partir de las necesidades y los medios que para ello posee.

El **colectivo de disciplina** tendrá como principales funciones:

- El logro del mejor desarrollo del proceso docente educativo de la rama del saber a cuyo objeto de estudio responde, garantizando el cumplimiento del programa de estudio.
- La actualización permanente de los contenidos de la disciplina y su orientación político ideológica.
- Un enfoque metodológico adecuado para su desarrollo, teniendo en cuenta el papel que desempeñan las estrategias curriculares, los vínculos con otras disciplinas y entre sus asignaturas.
- La eliminación de las deficiencias detectadas en el cumplimiento de los objetivos generales de la disciplina y la ejecución de acciones para lograr el mejoramiento continuo de la calidad del proceso docente educativo.
- La participación en el diseño de los planes de estudios. (MES, 2007: 6)

Para el desarrollo de la Estrategia Pedagógica, las **Disciplinas** de la Carrera de Derecho en las SUM, se organizaron de la siguiente forma:

- Disciplina de Formación General: Gramática Española, Taller de Redacción y Estilo, Psicología, Filosofía y Sociedad I y II, Economía Política I y II, Estudios Sociopolíticos, Metodología de la Investigación Social. (Tronco común en el presente modelo)
- Disciplina de Formación Básica: Historia General del Estado y el Derecho, Teoría del Estado y el Derecho, Derecho Romano, Historia del Estado y el Derecho en Cuba, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional General y Comparado, Derecho Constitucional Cubano.

- Disciplina Derecho Penal: Derecho Penal Parte General, Derecho Penal Especial, Derecho Procesal Penal, Criminalística, Criminología, Medicina Legal.
- Disciplina Derecho Civil: Derecho Civil Parte General, Derecho Sobre Bienes, Derecho de Obligaciones, Derecho de Contrato, Derecho de Familia, Derecho de Sucesiones, Derecho Procesal Civil.
- Disciplina Derecho Administrativo: Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Financiero, Derecho Mercantil, Derecho Marítimo, Derecho Notarial, Derecho Ambiental, Derecho Agrario, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado.

Esta organización e integración de las Disciplinas no se corresponde con la tradicional conformación en las Sedes Centrales, responde a la estructura y necesidades de las SUM, donde sólo se cuenta con un Coordinador de Carrera a tiempo completo y el resto de los profesores a tiempo parcial. Esta organización permite establecer una determinada correspondencia con el contenido de las Instituciones Jurídicas y propiciar el desarrollo del trabajo colaborativo.

En las Disciplinas la Estrategia Pedagógica desarrolló las siguientes acciones:

- Diseño de un plan de preparación metodológica de las Disciplinas que responda a las necesidades del profesor de Derecho a tiempo parcial según los resultados del diagnóstico.
- Preparación de las Disciplinas que contenga:
 - Caracterización de la Disciplina y sus profesores.
 - Objetivos y habilidades que tiene que formar en los estudiantes.
 - Esquema del sistema de objetivos de las asignaturas.
 - Relación interdisciplinaria.
 - Estrategias curriculares.
 - Línea de investigación.
 - Sistema bibliográfico.
 - Sistema para el empleo de las TICs para interactuar dentro de la Comunidad Universitaria.

Es importante una visión generalizadora desde la Disciplina que permita coordinar la acción del personal docente en la utilización de las TICs, debido a los escasos medios, además, de la integración del Componente Investigativo, el Vínculo Laboral y la Extensión Universitaria en la nueva Comunidad Universitaria.

El **Colectivo de Asignatura** tiene como principales funciones:

- La preparación de la asignatura y el mejor desarrollo del proceso docente educativo de la misma, garantizando el cumplimiento de sus objetivos generales.

- La actualización permanente de sus contenidos y su orientación político ideológica.
- Un enfoque metodológico adecuado para su desarrollo, teniendo en cuenta el papel que desempeñan las estrategias curriculares, así como los vínculos con otras asignaturas de la propia disciplina y con las restantes asignaturas de la carrera.
- El análisis sistemático de los resultados docentes que alcanzan los estudiantes.
- La eliminación de las deficiencias detectadas en el cumplimiento de los objetivos generales de la asignatura y la ejecución de acciones para lograr el mejoramiento continuo de la calidad de dicho proceso. (MES, 2007: 7)

La Estrategia Pedagógica, para dar cumplimiento a las principales funciones del **Colectivo de Asignatura** en las SUM, donde se concreta la proyección de los niveles Mega y Macro, desarrolla un sistema de acciones que se inicia por la preparación de la Asignatura que contiene: programa, derivación de los objetivos, enfoque científico y metodológico de los contenidos, métodos y medios, sistema de evaluación.

Aspectos a desarrollar:

- Tema.
- Objetivo.
- Métodos. (Fundamentación de su empleo)
- Medios: (Fundamentación de la utilización de software, videos, láminas, esquemas, resúmenes, guías de estudio, material en soporte electrónico)
- Dosificación.
- Sistema bibliográfico. (Bibliografía básica y complementaria, análisis de su existencia. Posible sustitución. Uso del CD-ROM de la Carrera de Derecho, materiales en INTRANET, Plataforma Integrada, bases de datos en la Red Nacional, sitios Web del MINJUS)
- Sistema de evaluación. (Definición de la evaluación sistemática por encuentro)
- Recomendaciones metodológicas del tema. (Consideraciones sobre la esencialidad del contenido, antecedentes y precedentes en el plan de estudio, aporte a la formación del profesional, vías para el cumplimiento de los objetivos, desarrollo de las competencias profesionales e integración de los componentes académico, investigativo, laboral y extensionista.)

La preparación de la asignatura es un proceso continuo de conformación y perfeccionamiento que se desarrolla en la medida que avanza el Plan de Estudio, el Anexo I refleja el estado de dicha preparación, curso 2006-2007.

La formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las SUM proyecta garantizar la preparación del profesor de Derecho a tiempo parcial que le permita:

- Elaborar artículos, monografías, resúmenes, guías de estudio, sistemas de ejercicios, esquemas de contenido, que aborden el contenido de las respectivas asignaturas desde una perspectiva científico-metodológica acorde a las peculiaridades de la modalidad semipresencial. Esta producción científica utiliza las TICs como medio fundamental de comunicación.
- Impartir la docencia de acuerdo con los requerimientos de la pedagogía contemporánea y además, impartir conferencias orientadoras a través de los medios de comunicación masiva (vídeos, radio, audioconferencias, tv).
- Confeccionar guías metodológicas que permitan la aplicación de los métodos productivos a través del uso de las TICs y los materiales Multimedia elaborados por el Ministerio de Justicia.
- Elaborar sistemas de ejercicios que permitan al estudiante la autoevaluación de su aprendizaje y al profesor la evaluación a través de plataformas integradas, listas de discusión u otro sistema ideado al efecto.
- Confeccionar guías para el desarrollo de las prácticas jurídicas en las asignaturas que lo requieran teniendo en cuenta su relación con el vínculo laboral.

El **Colectivo de Año** tendrá como principales funciones:

- La concreción de la estrategia educativa de la Carrera en ese año, propiciando la integración de las clases, el trabajo científico estudiantil y las prácticas laborales con las diferentes tareas de impacto social, deportivas, y culturales, entre otras, que cumplen los estudiantes; en correspondencia con los objetivos educativos e instructivos de ese año. Esta estrategia se plasmará en el proyecto educativo para cada uno de los grupos que conforman el año.
- La participación en el proceso de diagnóstico integral y evaluación de los integrantes de la brigada o grupo estudiantil.
- La conducción y el control sistemático de la marcha del proceso docente educativo y del cumplimiento de los proyectos educativos de los grupos que conforman el año, desarrollando acciones para eliminar las deficiencias detectadas y proponiendo las medidas que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de dicho proceso.

El colectivo de grupo en las sedes universitarias realizará funciones similares a las antes expresadas, adecuándolas a las características del modelo de formación. (MES, 2007: 7)

Para adecuar el funcionamiento de estos colectivos a las características del modelo de formación que se desarrolla en las SUM, aspecto medular de la Estrategia Pedagógica que se diseña, el investigador tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- La nueva Comunidad Universitaria está integrada por los actores de la Universalización: las SUM y las Carreras que se imparten en el territorio que no siempre coinciden en las cabeceras de los municipios. Estudiantes y profesores, dispersos en el ámbito municipal, se reúnen sólo en actividades presenciales en determinadas frecuencias semanales. Este aspecto diferencia el trabajo a realizar en los colectivos de años con respecto a las Sedes Centrales.
- El Consejo Universitario Municipal agrupa y coordina las acciones de las Sedes Universitarias del MES, MINED, MINSAP, INDER y CULTURA guiados por la Estrategia Maestra Principal. Es importante esta coordinación para la Estrategia Pedagógica pues las diferentes Sedes Universitarias del Municipio comparten las instalaciones de las diferentes instituciones del municipio: Sala de Vídeo, Club de Computación, Bibliotecas, etc., donde emplean las TICs como principal medio de comunicación.
- Los Organismos Políticos y de Masas: PCC, UJC, FEU, CTC, CDR, FMC, inciden directamente en el quehacer universitario a partir del Proyecto Educativo Municipal Integrado. Un número significativo de la matrícula está constituida por cuadros de estos organismos en los cuales se apoyan los directivos y profesores para el desarrollo de actividades de Extensión Universitaria.
- El Consejo de Dirección de la SUM, a través de las Instituciones a fines a cada carrera, los organismos y las empresas, desarrolla el proyecto de vida del estudiante como concreción de las disposiciones de los niveles superiores. En la Carrera de Derecho, las Instituciones Jurídicas del Municipio juegan un papel decisivo en la formación científico-metodológica del profesor, a través del empleo de sus propios medios; en las actividades del vínculo laboral, la investigación estudiantil y la Extensión Universitaria.
- El estudiante se encuentra formando parte de esta Comunidad Universitaria con características específicas en este modelo de formación donde la Carrera de Derecho presenta las siguientes características:
 - El estudiante no está necesariamente vinculado a un año o grupo de estudio con la estructura tradicional. Puede constituir matrícula pasiva.

- Para el estudiante no existe la categoría de año académico, sólo existe la categoría de estudiante iniciante y continuante.
- Las asignaturas del currículo no responden a años o semestres específicos, sólo se tiene en cuenta para la solicitud, la precedencia de su contenido.
- El estudiante puede evaluar las asignaturas en cualquiera de las tres convocatorias en cada curso escolar sin que se tenga en cuenta asistencia a actividades presenciales ni evaluaciones previas.
- El estudiante establece su ritmo de aprendizaje. El índice de progreso se establece en relación de las asignaturas presentadas y aprobadas.

Se necesita tener en cuenta estas nuevas características para la planeación y ejecución de los procesos sustantivos universitarios para los cuales tiene que formarse el profesor a tiempo parcial. Además, precisar las particularidades de las fuentes de ingreso: continuidad de estudio para los Trabajadores Sociales, Curso de Superación Integral para Jóvenes, los cuadros de organismos y empresas; también, se integran a esta Comunidad Universitaria los cursos de Educación a Distancia Asistida y el curso de Educación a Distancia tradicional. A partir de estas variantes se establecen diferencias en los siguientes aspectos:

- Desarrollo del vínculo laboral según la fuente de ingreso.
- Calendario y tipo de exámenes.
- Actividades presenciales, frecuencia y formas de realización.
- Respaldo que recibe el estudiante por parte de las instituciones u organismos a los que pertenece en materiales de estudio, uso de las TICs.

La formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM sufre transformaciones significativas tanto en lo referente a la realización de la preparación metodológica como al desarrollo de la superación de postgrado y la autopreparación que conforman dicha formación, con respecto a la desarrollada en las Sedes Centrales, a partir de estas transformaciones opera la Estrategia Pedagógica a este nivel.

El proceso de investigación permitió determinar que en las condiciones actuales de las SUM de la provincia Granma, debido a sus escasos recursos de locales y falta de computadoras, además las limitaciones de tiempo del profesor a tiempo parcial, el Coordinador de Carrera orienta, con el empleo de las TICs y la Modalidad a Distancia, la

preparación metodológica y la autopreparación del profesor de Derecho, y ésta se desarrolla a través del trabajo colaborativo fundamentalmente en las Instituciones Jurídicas del Municipio. Y con iguales métodos se desarrollan la superación de postgrado contenidas en los cursos que se ofertan en la propia Estrategia Pedagógica y en “La estrategia para la implantación del sistema de superación de profesores a tiempo parcial del Ministerio de Educación Superior en la provincia Granma.” (UDG, 2007)

La siguiente gráfica muestra una síntesis de las transformaciones que se operan en el nivel Micro en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM sobre las cuales se proyecta la Estrategia Pedagógica.

Gráfico 3.1.1.- Transformaciones en la estructura de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el nivel Micro.

Integración de la Estrategia Pedagógica.

En el Capítulo I se expone el resultado que se obtuvo del análisis de las fuentes: una aproximación a las tendencias en la formación del profesional del Derecho y a la formación científico-metodológica de este profesional como profesor universitario a tiempo parcial. Se presentan, además, los presupuestos teóricos que fundamentan la Estrategia Pedagógica que se propone, basado en las concepciones del Enfoque Histórico Cultural y los aportes de las TICs, la Modalidad a Distancia y el Enfoque de Sistema que se conforman como ejes conceptuales.

En el Capítulo II se expone la metodología seguida en la investigación y el diagnóstico del estado actual de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma donde se determinaron regularidades en el mencionado proceso y los ejes operacionales que conforman la Estrategia Pedagógica.

En el Capítulo III, a partir de los resultados anteriores, se presenta la operativización en los niveles Mega, Macro y Micro, donde se ponen en práctica las acciones en el proceso de investigación, y en el siguiente epígrafe se presenta una propuesta de Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales, como síntesis del proceso desarrollado a través de la investigación. Además se expone el proceso a través del cual se procedió a validar los resultados de la Estrategia Pedagógica.

La estructuración de la Estrategia Pedagógica en los tres niveles: Mega, Macro y Micro, permitió la identificación y delimitación de las fuentes de la estrategia, en un proceso dialéctico de lo general, lo particular y lo singular. En el proceso de análisis-síntesis se revelaron los nexos internos y las contradicciones del objeto a través de las tendencias y regularidades.

El análisis de las diferentes fuentes a través del proceso de investigación permitió observar el comportamiento de sus componentes o fracciones en los niveles Mega, Macro y Micro en las etapas: Primera: exploración, diagnóstico y organización; Segunda: intervención, Tercera: validación y proyección, en su adecuación a las peculiaridades del contexto de aplicación: las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma. Este análisis condujo a valorar el proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho en su proyección presente y futura teniendo en cuenta los retos que impone la universalización, a partir de las concepciones del Enfoque Histórico Cultural para un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

La integración del análisis anterior, en un proceso de síntesis, reflejó en las diferentes fuentes los hechos o tendencias, a un nivel descriptivo, y las regularidades como relaciones más estables, presentes en los diferentes niveles. Esta síntesis, donde se integran los elementos a partir de una visión holística del proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho, y los fundamentos teóricos de la investigación, determina, a partir de las regularidades establecidas, los componentes de la Estrategia pedagógica: principios, ejes conceptuales y operacionales. Estos a su vez, conducen a las acciones como un momento de la síntesis que se materializa en la práctica.

La Estrategia Pedagógica se concibe para dar respuesta a la necesidad de formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el proceso de universalización de la Educación Superior en el contexto de las SUM. Está sustentada en tres principios que sintetizan los referentes teórico y / o metodológicos sobre los cuales se fundamentan sus componentes para lograr el objetivo.

Primer principio:

- La asimilación de los aportes pedagógicos a partir de una concepción dialéctico materialista y sociocultural para dar respuesta a las necesidades docentes de la Carrera de Derecho en las SUM.

Este principio permitió analizar influencias en la formación del profesor de la Didáctica tradicional y la proyección para aplicar la Didáctica Desarrolladora y la Modalidad a

Distancia con el empleo de las TICs; aplicar los presupuestos del Enfoque Histórico Cultural en lo referente al papel de la motivación en la actividad humana, la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa; el papel de la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo personal y profesional, el papel mediador de los signos y herramientas, y el concepto de Zona de Desarrollo Próximo. Además, tener en cuenta las características del aprendizaje de adultos, todas estas categorías interrelacionadas en un proceso dialéctico que abarca lo general, lo particular y lo singular con un enfoque sistémico, que tiene en cuenta el análisis histórico, social y cultural en el desarrollo de la personalidad.

Segundo principio:

- La profesionalización del profesor de Derecho a tiempo parcial, que integre la capacitación, superación, autopreparación, como vías para la formación científico-metodológica como docente.

El ejercicio de la docencia obliga al profesional que enfrenta esta tarea a adquirir conocimientos pedagógicos que no obtuvo en su formación inicial. La capacitación a través de cursos de las diferentes Ciencias de la Educación, debe integrarse a un proceso consciente de autopreparación a través de la cual desarrolle la cultura profesional y la cultura general en un proceso de formación integral que tenga por resultado el enriquecimiento espiritual interior del referido profesional.

Tercer principio:

- La asimilación de las TICs y la Modalidad a Distancia en un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

Las TICs constituyen un fenómeno cultural global que produce cambios en todos los niveles de la Educación, deben ser asimiladas en relación con los principios anteriores, para la proyección de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador, donde se empleen en beneficio del desarrollo de competencias que permitan formar al individuo para el aprendizaje a lo largo de toda la vida como proceso activo de construcción de conocimientos, desarrollo de capacidades y sentimientos.

La **figura 3.1.2** representa el esquema general de la Estrategia Pedagógica propuesta para la Formación del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.

3.2.- Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de la provincia Granma.

Estructura y contenido de la Estrategia Pedagógica.

Contexto Histórico social.	La Estrategia Pedagógica se inserta en la sociedad cubana del siglo XXI, en su proceso para elevar la Cultura General Integral de la sociedad, y consolidar la Universalización de la Educación Superior como una de las vías para continuar perfeccionando el proceso revolucionario.
Objetivo General.	Favorecer la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en el contexto de las Sedes Universitarias Municipales para dar respuesta a los retos que plantea el proceso de universalización de la Educación Superior en Granma.
Principios	<ul style="list-style-type: none"> - La asimilación de los aportes pedagógicos a partir de una concepción dialéctico materialista y sociocultural para dar respuesta a las necesidades docentes de la Carrera de Derecho en las SUM. - La profesionalización del profesor de Derecho a tiempo parcial, que integre la capacitación, superación, autopreparación, como vías para la formación científico-metodológica como docente. - La asimilación de las TICs y la Modalidad a Distancia en un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.

Ejes conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Sistema. • Uso pedagógico de las TICs. • Modalidad a Distancia.
Ejes operacionales	<p>La Estrategia Pedagógica que se establece considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesor como un ente activo de su propia formación desde sus particularidades como profesor a tiempo parcial. - Las posibilidades reales en la SUM, en coordinación con las Instituciones Jurídicas, para la integración de la capacitación, superación, autopreparación, y los medios más adecuados para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho y la medición de sus resultados. - Las acciones, dentro del sistema estructural de cada nivel, dirigidas a la totalidad del claustro teniendo en cuenta las diferencias individuales. - La aplicación de las TICs como sistema con los métodos de la Modalidad a Distancia. - La adecuación del Trabajo Metodológico al contexto de las SUM.
Unidades de acción estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central. Universidad de Granma. • Facultad. • Sede Universitaria Municipal. • Carrera de Derecho.
Etapas	<p>Se diseña para un proceso continuo y en cada curso pueden distinguirse las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera: exploración, diagnóstico y organización. • Segunda: intervención. • Tercera: validación y proyección.
Niveles de la Estrategia Pedagógica.	<p>Objetivos específicos, acciones de la estrategia y actores.</p>
Nivel Mega	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar las concepciones, disposiciones y normativas del Ministerio de Educación Superior aplicables a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM para instrumentar las acciones de los niveles Macro y Micro.

	<p>Actores: directivos de las unidades de acción estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sede Central. Universidad de Granma. • Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. • Sede Universitaria Municipal. • Jefe de carrera de Derecho en las SUM.
<p>Acciones a desarrollar por los directivos de las unidades de acción estratégicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de las disposiciones y normativas del MES aplicables a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho; el proceso de universalización, el uso de las TICs, la aplicación de la Modalidad a Distancia, la enseñanza de postgrado, las categorías docentes, el trabajo metodológico, entre otros. ▪ Constatar en la memoria de los eventos nacionales e internacionales las principales tendencias y particularidades sobre la formación del profesor universitario en general y del profesor de Derecho en particular. ▪ Mantener actualidad sobre el conjunto de principios, fundamentos filosóficos, pedagógicos y psicológicos que orientarán el sistema de acciones a desarrollar en los niveles Macro y Micro. 	
Nivel Macro	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar las características socioeconómicas y culturales del territorio y su incidencia en el proceso de universalización. - Determinar el potencial de recursos materiales y humanos disponibles en función del desarrollo de la Estrategia Pedagógica. - Propiciar el asesoramiento técnico-metodológico y los medios para concretar las acciones en el nivel Micro. <p>Actores: directivos de las unidades de acción estratégicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sede Central. Universidad de Granma. • Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. • Sede Universitaria Municipal.
<p>Acciones a desarrollar por los directivos de la Sede Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar la caracterización general del territorio y de los municipios y mantener la actualización en cuanto a su desarrollo económico, población, fuentes de ingreso, principales ocupaciones, comunicación, instituciones jurídicas, educacionales y culturales. ▪ Determinar, a partir del estudio anterior, la focalización de las necesidades de cada 	

municipio en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

- Establecer y desarrollar las estructuras que permitan el empleo de las TICs como un sistema, y la aplicación de los métodos de la Modalidad a Distancia en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho a través los cursos de postgrado, actividades metodológicas generales, conferencias, talleres y seminarios.

Acciones a desarrollar por los directivos de la Facultad y las SUM.

- Realizar el levantamiento en la Provincia de los profesionales del Derecho y jubilados con capacidad para asumir la docencia, mantener su actualización con la incorporación de nuevos graduados.
- Orientar la realización del diagnóstico inicial de los profesores con el objetivo de estudiar su preparación individual en lo científico, lo pedagógico y en el uso de las TICs.
- Establecer la coordinación con las estructuras municipales que comprenda: las Bibliotecas Populares, Bibliotecas Públicas, Club de Computación, Salas de Vídeos, como apoyo a las SUM con el fin de utilizar los recursos en función de la formación científico-metodológica del claustro.
- Establecer la comunicación de la Sede Central con las SUM a través del empleo de las TICs, (CD ROM, Intranet, correo electrónico, audioconferencias) de modo que se puedan realizar las orientaciones y el intercambio científico-metodológico de los Profesores Principales de las disciplinas y asignaturas, desde la Sede Central, con los profesores de las SUM.

Acciones de la Estrategia Pedagógica para adecuar y dar cumplimiento a las normativas y orientaciones del MES.

- Seleccionar, ordenar, sistematizar y mantener actualizado el material bibliográfico de la Carrera de Derecho en soporte electrónico y ponerlo a disposición de estudiantes y profesores a través de las TICs.
- Montar el contenido y metodología de todas las asignaturas de la Carrera en la plataforma integrada con acceso a profesores y estudiantes.
- Divulgar el contenido y la forma de acceso de esta plataforma a través de la distribución de plegables en todas las SUM.
- Situar en las computadoras de las Bibliotecas Populares, Bibliotecas Públicas, Club de Computación e Instituciones Jurídicas de los municipios, el contenido

digitalizado de la Carrera.

- Establecer las formas sistemáticas del trabajo metodológico en el ámbito de la Sede Central apoyado en las Instituciones Jurídicas, con el uso de las TICs y la Modalidad a Distancia.
- Preparar científica y metodológicamente a los profesores a tiempo parcial que desde las SUM, funcionarán como Profesores Principales de las asignaturas.
- Desarrollar las audioconferencias para las orientaciones generales de la Carrera, y las específicas de las asignaturas por parte de los Profesores Principales.
- Impartir los cursos de postgrado para contribuir a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho con la utilización de las TICs empleando métodos de la Modalidad a Distancia.
- Desarrollo de seminarios sobre la metodología de la clase encuentro, metodología para el uso del vídeo, y de las TICs en el proceso docente educativo desarrollador, y talleres sobre las estrategias curriculares de Lengua Materna y Aprender a aprender.
- Propiciar el desarrollo de eventos para el intercambio de experiencias sobre el desarrollo de la Carrera en las SUM.
- Coordinar la superación de postgrado, y la preparación metodológica sistemática en los diferentes niveles del sistema con el apoyo de las TICs y la Modalidad a Distancia.
- Insertar las acciones de la Estrategia Pedagógica en la planificación de las unidades de acción estratégicas y en el plan de resultado individual del profesor a tiempo parcial para su realización y evaluación.
- Propiciar el proceso de preparación y evaluación de los profesores de Derecho a tiempo parcial para la obtención de categorías docentes.

Nivel Micro

Objetivos:

- . Valorar la disponibilidad y características de los recursos materiales y humanos con que cuenta la Carrera de Derecho en la SUM.
- . Ejecutar las acciones para contribuir a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho a partir de la concepción estratégica en el cumplimiento de las disposiciones del MES.
- . Validar el resultado de las acciones y proyectar las acciones futuras.

Actores: directivos de las unidades de acción estratégicas, Jefes de Carrera, profesores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Universitaria Municipal. • Jefe de Carrera de Derecho en las SUM.
<p>Acciones de los actores de la Estrategia Pedagógica para adecuar y dar cumplimiento a las normativas y orientaciones del MES en el colectivo de Carrera, Disciplina, Asignatura y Año a partir de la formación científico-metodológica del profesor a tiempo parcial.</p> <p>Coordinador de Carrera de Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar el levantamiento de los medios disponibles: número de computadoras en la SUM, en Instituciones Jurídicas, Club de Computación, Bibliotecas; disponibilidad de vídeos y posibilidad de acceso a la Intranet de la Sede Central y al Sitio Web Ministerio de Justicia. ▪ Dotar a las Instituciones Jurídicas del Municipio, Club de Computación y Bibliotecas con la bibliografía científica y metodológica organizada y sistematizada por la Estrategia Pedagógica en soporte electrónico, utilizando sus propios medios y divulgar su empleo a través de plegables, audioconferencias, etc. ▪ Caracterizar el claustro teniendo en cuenta la ocupación dentro del sistema jurídico, nivel científico, conocimientos pedagógicos y en el uso de las TICs, reflejados en el diagnóstico. <ul style="list-style-type: none"> • Organizar las Disciplinas en correspondencia con las instituciones jurídicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tribunales y Fiscalía: Disciplina Derecho Penal. ○ Ministerio de Justicia: Disciplina Derecho Civil y Derecho Administrativo. ○ Unión de Juristas: Disciplina de Formación Básica. • Establecer el Plan de Preparación Metodológica basado en los resultados del diagnóstico, las características del modelo de formación y la incidencia de las Instituciones Jurídicas en la Comunidad Universitaria. • Orientar la preparación de las Disciplinas (MES, 2007) a través del trabajo colaborativo a desarrollar en las Instituciones Jurídicas. 	

- Establecer, a partir de la caracterización del profesor a tiempo parcial, el plan de desarrollo individual que contenga la capacitación pedagógica y para el empleo de las TICs; la superación en los cursos de postgrado, y los aspectos de la autopreparación que debe atender con relación al conocimiento del territorio y a la cultura general que necesita para impactar en la nueva Comunidad Universitaria.
 - Cursos de postgrado con el empleo de las TICs y la Modalidad a Distancia según la necesidad revelada en el diagnóstico:
Cursos específicos que oferta la Estrategia Pedagógica:
 - “Metodología de la Enseñanza del Derecho.”
 - “Metodología para la aplicación de las TICs a la Enseñanza del Derecho.”
 - Cursos de postgrado ofertados por la Universidad de Granma. (UDG, 2007)
 - Autopreparación:
 - Metodología de la Investigación Jurídica.
 - Computación.
 - Cultura y Derecho: principales profesionales de Derecho destacados en el ámbito nacional y provincial en la Política y en las Artes.
 - Características socioeconómicas y jurídicas del territorio.
- Estructurar la preparación y el funcionamiento de las Disciplinas que contenga: sistema de contenido, objetivos y habilidades; relaciones interdisciplinarias; estrategias curriculares, líneas de investigación, sistema bibliográfico y formas de utilización en la docencia de las TICs.
 - Determinar la participación del profesor a tiempo parcial, en correspondencia con la Institución Jurídica, en los componentes:
 - Académico: asignaturas a impartir en cada semestre. Su preparación.
 - Investigativo: línea de investigación, trabajos de investigación a tuturar en el curso. Participación en eventos científico-estudiantiles.
 - Laboral: atención al vínculo laboral con los estudiantes. Impacto estudiantil en la realidad jurídica del Municipio.
 - Extensionista: actividades de Extensión Universitaria a desarrollar. Valoración del Impacto Social de la Carrera en el territorio: asesoramiento jurídico a instituciones y organismos, lucha contra la corrupción administrativa, trabajo con el potencial delictivo.
 - Trabajo en las Disciplinas con las Estrategias Curriculares Aprender a aprender

y Lengua Materna: participación en seminarios y talleres.

- Trabajo a realizar en las líneas de investigación:
 - Determinantes criminógenos en el territorio.
 - La corrupción administrativa.
 - Cultura y Derecho.
- Determinar el resultado y evaluación de la preparación científico-metodológica de cada profesor:
 - Calidad de la docencia según los indicadores para la habilitación pedagógica. (Gutiérrez y Martínez, 2006)
 - Producción científica: artículos, monografías, medios didácticos.
 - Participación en eventos científicos.

Acciones a desarrollar por los profesores de Derecho a tiempo parcial en las SUM.

- Aplicación, discusión y análisis en cada colectivo de año o grupo del diagnóstico integral a los estudiantes como punto de partida para la preparación metodológica.
- Elaborar el Proyecto de vida de los estudiantes a partir del diagnóstico, las características del modelo de formación y de la Comunidad Universitaria.
 - Para ello debe tener en cuenta los elementos novedosos de la Comunidad Universitaria:
 - Fuente de ingreso: particularidades que asume el régimen del estudiante para la realización de las actividades presenciales, el vínculo laboral, el componente investigativo y extensionista.
 - Las disposiciones del Consejo Universitario Municipal con respecto a la utilización de los recursos del Municipio por parte de los estudiantes.
 - La incidencia de los organismos políticos y de masas en la formación de los estudiantes a través del Proyecto Educativo Municipal Integrado.
 - El potencial de las Instituciones Jurídicas del Municipio en la formación integral de los estudiantes.
- Ejecutar un plan de Preparación Metodológica que a través del ciclo: reunión metodológica, clase metodológica instructiva, clase demostrativa, clase abierta y control a clase, responda a las necesidades del profesor a tiempo parcial en el componente académico, investigativo, laboral y extensionista.
 - Participar en las audioconferencias de orientación general de las asignaturas emitidas por la Sede Central.

- Utilización de la bibliografía actualizada mediante el uso de las TICs: CD-ROM, correo electrónico, Intranet, Internet, Sitio Web del MINJUS.
- Ejecutar el Plan de Superación individual, que como resultados del diagnóstico, refleje las acciones de capacitación, superación y autopreparación que dé respuesta a sus necesidades en los componentes académico, laboral, investigativo y extensionista.
 - Utilización de los métodos de la Modalidad a Distancia combinados con actividades presenciales para la evaluación.
 - Empleo de la bibliografía en soporte digital situada como acción de la Estrategia Pedagógica en la Institución Jurídica.
- Preparación de las asignaturas en un proceso continuo que refleje el tratamiento del tema, objetivos, métodos, medios (uso de las TICs), dosificación, sistema bibliográfico, sistema de evaluación y las recomendaciones metodológicas generales y específicas de cada tema de modo que garantice un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador, teniendo en cuenta las particularidades de la enseñanza en el contexto de las SUM.
 - Desarrollo del trabajo colaborativo en la Institución Jurídica con los demás profesores miembros de la Disciplina y la Asignatura a partir de las orientaciones del Coordinador de Carrera de la SUM y de las del Profesor Principal de la Asignatura de la Sede Central recibida en audioconferencia, correo electrónico, Intranet, etc.
 - Elaboración del sistema de evaluación. Proponer al Profesor Principal el proyecto de evaluación final de la Asignatura.
- Creación de los Gabinetes Metodológicos virtuales donde los docentes enriquezcan la preparación de las asignaturas a través de la confección de guías metodológicas, sistemas de ejercicios; producción de artículos, monografías y materiales didácticos que se divulgarán a través de las TICs.

Acciones de los directivos de las unidades de acción estratégicas para validar el funcionamiento de la Estrategia Pedagógica.

- Evaluación integral de la formación del profesor de Derecho, con énfasis en la evaluación de los indicadores de la preparación científico-metodológica, la incorporación de las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador; los resultados de la superación y autopreparación, materializados en la conducción de

<p>la docencia, del vínculo laboral, la investigación y la extensión universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, jefes de carrera y directivos del proceso de universalización en la Sede Central sobre el grado de satisfacción con los aspectos de la Estrategia Pedagógica en los diferentes niveles de realización de las unidades de acción estratégicas. <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos a tener en cuenta en el proceso de validación de las Estrategia Pedagógica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Criterio de los estudiantes sobre la calidad de la docencia que reciben. ○ Resultados académicos: índice de progreso de los estudiantes. ○ Resultados en la calidad de la docencia. Evaluación profesoral. ○ Obtención de categorías docentes por los profesores. ○ Criterio de Directores de las SUM sobre la formación científico-metodológica del profesor de Derecho. ○ Criterio de los Directivos del Proceso de Universalización de la Sede Central sobre la formación científico- metodológica de los profesores de Derecho. ○ Criterios de Especialistas sobre los fundamentos, estructura y viabilidad de las Estrategia Pedagógica. ▪ Realizar la corrección de las dificultades detectadas, e integrar su solución a la proyección estratégica, de los aspectos señalados como negativos por los actores y los demás indicadores del proceso de formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, en un proceso de proyección dialéctica. 	
Dimensiones.	La formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, que incluye: la formación pedagógica, las Ciencias del Derecho, la cultura general integral y el uso de las TICs para un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.
Recursos	Se emplean los recursos humanos y materiales que se encuentran en cada una de las unidades de acción estratégica y en la comunidad.
Cambios esperados.	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar la profesionalidad del profesor de Derecho a tiempo parcial de las SUM para dar respuesta a las exigencias del proceso de universalización. - Integrar a la formación científico-metodológica del profesor el trabajo colaborativo en las Instituciones Jurídicas, el uso de las TICs y

	<p>la Modalidad a Distancia, para lograr la elevación del nivel profesional como docente y la cultura general integral.</p> <p>- El desarrollo de una docencia que propicie la formación integral de los estudiantes con la aplicación de un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador a partir de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho.</p>
--	---

3.3.- Proceso de validación de la Estrategia Pedagógica.

El proceso de investigación, al poner en práctica acciones en el contexto novedoso de las SUM para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho, se sometió a un proceso de validación, a través de la valoración de los resultados prácticos de la Estrategia Pedagógica en los niveles Mega, Macro y Micro, reflejados en las estadísticas y el criterio de los actores. Para validar sus resultados y lograr con ello el enriquecimiento de la misma, se constataron las siguientes fuentes: los **estudiantes** para conocer su criterio acerca de la calidad de la docencia que reciben, aspecto revelador de los resultados de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM; los **Directores de las SUM** para conocer su criterio sobre la formación lograda en el claustro de la Carrera de Derecho; **Directivos del Proceso de Universalización de la Sede Central** para conocer su valoración acerca del comportamiento en el proceso docente educativo del claustro de la Carrera de Derecho; **el análisis estadístico** para valorar los resultados académicos de la Carrera en la Provincia, y los resultados en la obtención de categorías docentes de los profesores a tiempo parcial, además la valoración por especialistas sobre la concepción, estructura y resultados de la Estrategia.

Criterio de los estudiantes sobre la calidad de la docencia que reciben.

El criterio de los estudiantes se tomó a partir de un estudio general que desarrolló la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Granma para medir

el impacto en los jóvenes del Programa de la Universalización. En el referido documento (**Anexo XIV**) se plantea:

- De 1401 encuestados, el 99.6% considera que la calidad de las clases es buena. Razones: existe interés y preocupación con el fin de que lleguen los conocimientos lo mejor posible y existe un excelente material humano.

Criterio de los Directores de las SUM sobre la formación científico-metodológica de los profesores de Derecho. (Resumen del anexo)

Se entrevistaron cinco Directores de SUM (**Instrumento 7 Anexo XV**) dos de ellos con cuatro años de experiencia en la función y los restantes entre dos y uno.

Criterios: Se refleja un problema general de organización y cumplimiento de las tareas de la Carrera después que en el presente año los coordinadores en plantilla de la SUM asumieron otras tareas y fueron sustituidos por coordinadores a tiempo parcial. Coinciden en señalar que los resultados de promoción son buenos y que se utilizan las TICs, con las limitaciones del equipamiento. Consideran que el claustro ha logrado un nivel de preparación que le permite desarrollar la docencia y tener la aceptación de los estudiantes. Se aprecian resultados positivos en la formación integral de los estudiantes, aún cuando subsisten dificultades. Dentro de los logros fundamentales señalan los resultados de promoción, el uso de las TICs y la preparación del claustro. Como dificultades expresan la situación creada con el coordinador de carrera a tiempo parcial, la falta de equipamiento para la aplicación de las TICs a la docencia y la falta de aulas para desarrollar la docencia.

Criterio de los Directivos del Proceso de Universalización de la Sede Central sobre la formación científico-metodológica de los profesores de Derecho.

Entrevistados seis: Jefe de carrera de la Sede Central, Vicedecana docente, metodólogo de la universalización, jefe de departamento de textos y dos asesores metodológicos.

Instrumento 8. Anexo XVI. Principales ideas expresadas: (Resumen del anexo)

Se aprecia que en los municipios de mayor desarrollo (Bayamo – Manzanillo) existe una mayor calidad del claustro y los estudiantes poseen mejor preparación. No obstante coinciden en señalar que presentan mayor dificultad en la organización y en la coordinación del trabajo de la Carrera. En el segundo aspecto se evidencia que el uso de las TICs por parte de la Sede Central en la formación del claustro aún no es suficiente. Se reconoce el trabajo realizado por la Carrera de Derecho. Señalan que la calidad de la docencia no es buena en su generalidad por falta de conocimientos pedagógicos y metodológicos de los profesores a tiempo parcial, los cuales necesitan más tiempo para

su perfeccionamiento. Señalan como principales logros: el uso que la Carrera ha dado a las TICs, y su aporte a la base material de estudio de calidad accesible a todos los profesores, y la formación que va adquiriendo el claustro. Entre las dificultades plantean: falta de recursos para generalizar la aplicación del uso de las TICs en la docencia, inestabilidad del claustro, falta de idoneidad de los jefes de carrera de Derecho en las SUM, insuficiente dominio metodológico y del sistema de evaluación.

Resultados académicos, índice de progreso de los estudiantes, de la Carrera de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

Resultados docentes de los estudiantes que cursan la continuidad de estudios.

Tabla 3.3.1.- Resultados académicos de la Carrera de Derecho en el curso 2002-2003 en la provincia Granma.

Matrícula	Bajas	%	Matrícula ajustada	Asignaturas examinadas	Asignaturas aprobadas	% de progreso.
165	6	8,33	102	1 208	1 088	90,06

Como puede observarse en la tabla anterior los resultados del aprovechamiento académico de los estudiantes es sumamente elevado teniendo en cuenta que es el primer curso en la Provincia donde las condiciones para impartir la docencia, ni la preparación del claustro eran favorables como fue mostrado en el diagnóstico referido en el Capítulo II de la presente tesis.

Situación docente de los estudiantes en el curso 2003-2004. Índice de progreso 92.2%.

Tabla 3.3.2.- Situación docente de los estudiantes de Derecho en Granma en el curso 2003-2004.

Matrícula ajustada	Estudiantes sin asignaturas pendientes		Estudiantes con una asignatura pendiente		Estudiantes con dos asignaturas pendientes		Estudiantes con más de dos asignaturas pendientes	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
151	124	82,1	14	9,26	7	4,6	6	2,9

En el curso 2004-2005 con una matrícula de 1 475, aprobaron 1 326 para un índice de progreso del 94%.

En el curso 2005- 2006 con una matrícula final de 1 916 estudiantes, examinaron 12 211 asignaturas, aprobaron 11 486 para un Índice de Progreso 94,06%.

El **anexo XVII** contiene el comportamiento de estos resultados por municipios donde no se aprecian diferencias significativas entre los mismos. Como puede apreciarse los resultados mantienen un nivel ascendente hasta llegar al 94,06 de índice de progreso en

el último curso escolar. No obstante a estos resultados, el investigador observó las siguientes dificultades:

Poca solidez en los conocimientos de los estudiantes reflejados en exámenes con respuestas parciales, fragmentarias, esquemáticas, carentes de valoración personal; unido a una redacción deficiente y a una generalizada mala ortografía. La calificación no siempre refleja haber tenido en cuenta los aspectos señalados y suele otorgar categorías de evaluación superior a lo que manifiesta la calidad del examen.

Obtención de categorías docentes por los profesores de Derecho a tiempo parcial en la provincia Granma.

El desarrollo alcanzado en la formación científico-metodológica de los profesores de Derecho en las SUM de Granma se puede apreciar en la comparación de las categorías docentes de la Primera y la Tercera etapa.

Tabla 3.3.4.- Obtención de categorías docentes por los profesores de Derecho de las SUM de Granma. Comparación de la Primera y Tercera etapa.

Categorías docentes.					
Etapas	Profesores	Instructor	Asistentes	Auxiliares	Titulares
Primera	87	83	4	0	0
Tercera	537	387	127	23	0

Como puede observarse al comparar la Primera etapa con la Tercera etapa de la investigación, 123 de los 537 profesores obtuvieron categoría docente de Profesor Asistente, que con los 4 de la Primera etapa hace un total de 127, y 23 de Profesor Auxiliar. Estos resultados, en el ámbito provincial, avalan las acciones dirigidas a la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

Criterios de especialistas sobre la Estrategia Pedagógica para la formación del profesor de Derecho en las SUM de Granma. Instrumento 9. Anexo XVIII.

Para tomar el criterio de especialistas sobre el contenido, estructura y viabilidad de la Estrategia Pedagógica, se aplicó el instrumento contenido en el **Anexo XVIII**. Los resultados obtenidos, **Anexo XIX**, reflejan que se constataron doce especialistas, que promedian 28,6 años de experiencia en la docencia; diez son Doctores en Ciencia y dos Master en Ciencia; siete de ellos Profesores Titulares, cuatro Profesores Auxiliares y un Instructor. Se relacionan con el proceso docente de la siguiente forma: 3 Metodólogos de la Vicerrectoría Docente, 2 Decanos, 1 Jefe de Carrera de Derecho, 2 Presidentes de Consejos Científicos Universitarios y 4 Profesores-Investigadores. Centros de procedencia: Universidad de Granma, Instituto Superior Pedagógico “Blas Roca Calderío,” Centro de Referencia para la Educación Avanzada CREA-CUJAE.

Los especialistas valoran su conocimiento sobre el tema, en una escala de uno a diez, como sigue: tres en ocho, ocho en nueve y uno en diez. Consideran como su mayor fuente de argumentación el análisis teórico, la experiencia obtenida en el nivel y los trabajos de los autores nacionales.

Como puede observarse en la escala valorativa de los nueve aspectos analizados, **Anexo XIX**, existe una valoración positiva por parte de los especialistas en términos generales con predominio de la categoría “totalmente de acuerdo.” Se destacan los siguientes aspectos:

1.- La concepción teórica y práctica de la estrategia refleja los principios teóricos que la sustentan.

6.- La estrategia satisface la solución del problema y tiene posibilidades reales para su puesta en práctica.

7.- Existe correspondencia en la complejidad de las actividades teóricas y prácticas a desarrollar por los profesores a tiempo parcial en las actividades propuestas en la estrategia y, las particularidades de su formación profesional.

Estos aspectos reciben la máxima aceptación de once de los doce Especialistas consultados. Le continúan en orden de aceptación con la máxima calificación de diez de los doce Especialistas los aspectos:

2.- La concepción estructural y metodológica de la estrategia favorece el logro del objetivo por el cual se elaboró.

9.- Contribuye la estrategia al conocimiento de los profesores a tiempo parcial, de los procesos y fenómenos de la práctica social en las esferas: social, política y cultural.

5.- Los indicadores y categorías del sistema de control propuesto en la estrategia son precisos y miden el cumplimiento del objetivo general.

Este último aspecto recibe nueve calificaciones de 5 y tres de 4.

Los aspectos que recibieron menor calificación fueron:

8.- Contribuye la estrategia a la formación de las cualidades de la personalidad de los profesores a tiempo parcial en las esferas: intelectual, afectiva, volitiva y moral.

Ocho Especialistas se manifestaron “totalmente de acuerdo” y cuatro “de acuerdo.”

3.- Las etapas declaradas en la estrategia para la estructuración del proceso enseñanza - aprendizaje según una investigación dirigida han sido ordenados atendiendo a criterios lógicos y metodológicos de la evaluación.

Este aspecto recibió siete calificaciones con 5, tres con 4 y dos de tres.

4.- Refleja con calidad y precisión las orientaciones para el tratamiento metodológico de las acciones a desarrollar en cada etapa de la estrategia.

Este aspecto fue el de más baja calificación en el cual seis Especialistas manifestaron calificación de 5, tres calificación de 4, dos calificación de 3 y 1 calificación de 2.

El análisis de la tabla de resultados (**Anexo XIX**) permite afirmar que existe un alto nivel de aprobación por parte de los Especialistas constatados.

Triangulación de las fuentes.

Para concluir el proceso de validación de la Estrategia Pedagógica que se propone, se realiza la triangulación de la información obtenida en las diversas fuentes. La **figura 3.3.1** esquematiza la triangulación de las fuentes.

El resultado de este proceso arroja las siguientes **contradicciones**:

- Los elevados resultados académicos en la Carrera de Derecho en la Provincia, (Análisis estadístico) también referido como un logro por los Directores de las SUM y la alta satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben, (Criterio de los estudiantes) se contraponen con el criterio de los Directivos del Proceso de Universalización en la Sede Central y del investigador, adquiridos a través de la Observación Participante, de que la calidad de la docencia no siempre es buena.

Las fuentes **coinciden** en señalar los siguientes:

- Los resultados positivos en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho reflejados en la obtención de categorías docentes, la utilización de las TICs y los métodos de la Modalidad a Distancia para el desarrollo de las actividades de superación y preparación metodológica de la Carrera; la elaboración del CD con los contenidos y metodología para desarrollar la docencia, los logros alcanzados en la calidad del claustro de esta Carrera, y por último, los Especialistas valoran satisfactoriamente los aspectos de la Estrategia Pedagógica sometidos a su consideración.

Conclusiones del capítulo III.

La Estrategia Pedagógica propuesta, síntesis de los resultados investigativos referidos en los capítulos anteriores, se concibe a partir de las especificidades de la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la provincia Granma.

Como resultado del análisis teórico y la aplicación en la práctica se establecieron tres principios que fundamentan todo el sistema de la Estrategia Pedagógica. La estructuración en los niveles Mega, Macro y Micro permite precisar su aplicación y resultados en el ámbito social, institucional y docente con una concepción integral del proceso.

La operativización en los referidos niveles, con las acciones puestas en práctica en el proceso de investigación, permitió aplicar las TICs como sistema y la Modalidad a Distancia para abarcar la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, apoyada por las Instituciones Jurídicas en toda la Provincia; propiciar la bibliografía actualizada al profesor y demás medios que permiten elevar el nivel científico metodológico del claustro y con ello la calidad de la docencia. El proceso de validación refleja resultados positivos en los indicadores declarados para medir la eficiencia de la Estrategia Pedagógica.

La aplicación de esta Estrategia a otros contextos requiere de la adecuación a las particularidades de cada caso. No obstante, los procedimientos científicos y metodológicos empleados son aplicables a otras experiencias en el perfeccionamiento de la formación científico-metodológica del claustro que se desempeña en las diferentes carreras de las SUM.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.- La formación científico-metodológica del profesor a tiempo parcial constituye una necesidad impostergable dentro del proceso de universalización de la Educación Superior en Cuba. El estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales de Granma permitió determinar que para la solución del problema científico presentado debe concebirse una Estrategia Pedagógica basada en los siguientes postulados:

- El Enfoque Histórico Cultural como concepción teórica general que se articula con las características esenciales de la Pedagogía Cubana, en el carácter desarrollador de la educación, el papel de la práctica, la comunicación y el medio social en el desarrollo humano, y su carácter humanista.
- El Enfoque de Sistema que permite una visión holística del proceso en el nuevo contexto educacional y la integración de las categorías de los niveles Mega, Macro y Micro como expresión del nexo dialéctico de lo social, institucional y docente.
- El uso pedagógico de las TICs en un sistema que propicia los medios para la capacitación, superación, autopreparación y el trabajo colaborativo a través de la comunicación entre los actores del proceso.
- La Modalidad a Distancia que permite abarcar la generalidad de los profesores a tiempo parcial en el ámbito de la nueva Comunidad Universitaria.

2.- La literatura científica que aborda la formación del profesor universitario, la concibe en el marco de la Educación Superior tradicional. La no existencia de esta estructura en la Universidad de Granma, situación que se presenta en otras provincias donde no se impartía la Carrera de Derecho, determina el proceso de investigación que se sigue en la articulación y funcionamiento de todo el sistema a través de la aplicación de las TICs y la Modalidad a Distancia en una Estrategia Pedagógica flexible que propicia:

- El uso racional de los recursos materiales y humanos de la nueva Comunidad Universitaria.
- Un sistema de comunicación que permite la dirección, desde la Sede Central y las SUM, del trabajo colaborativo de los profesores a tiempo parcial apoyado en los recursos de las Instituciones Jurídicas.
- Un proceso de validación y proyección de las acciones en los diferentes niveles de aplicación.

3.- El proceso de diagnóstico y validación seguido en las fases de la investigación fue revelando las necesidades de capacitación pedagógica, superación y autopreparación para integrarlas a la formación científico-metodológica del profesor a tiempo parcial. Las particularidades y las características del trabajo en las SUM, revelan la necesidad de profundizar en el conocimiento de las características socioculturales, económicas y jurídicas del territorio para el desarrollo de la docencia, el vínculo laboral, la investigación científica y la extensión universitaria.

4.- Los resultados de la investigación muestran la necesidad y la posibilidad de estructurar una Estrategia Pedagógica para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM que responda a las particularidades del profesor a tiempo parcial y a las características de la nueva Comunidad Universitaria. Para ello la Estrategia Pedagógica propuesta contiene como elementos esenciales los principios en los cuales se fundamenta, el objetivo general y los específicos de cada nivel y etapa; la definición de los ejes conceptuales y operacionales; las etapas de realización, una concepción integral del sistema reflejada en la interacción de los niveles Mega, Macro y Micro; las unidades de acción estratégicas, el sistema de acciones estructuradas en cada nivel de realización y los actores encargados de desarrollar el proceso.

5.- La aplicación de la Estrategia Pedagógica contribuyó a la solución del problema científico planteado lo cual se evidencia en los siguientes resultados:

- La elevación del nivel científico metodológico del claustro de profesores a tiempo parcial en las SUM reflejado en el número de profesores que obtuvo categoría docente de Asistente y Auxiliar.
- El mejoramiento de la calidad de la docencia en la Carrera de Derecho evidenciado en el grupo de observación participante. (Anexos XI y XII)
- El índice de progreso de los estudiantes de la Carrera de Derecho en las SUM de Granma.
- El criterio positivo de los estudiantes sobre la docencia que reciben; de los directores de las SUM y directivos de la Sede Central sobre la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM, y de los Especialistas sobre los fundamentos, estructura y viabilidad Estrategia Pedagógica.
- La actualización y acceso a la bibliografía y demás medios para la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM.

El proceso de validación de la investigación, los resultados cualitativos y cuantitativos en la formación científico-metodológica del profesor de Derecho en las SUM de la

provincia Granma, y la aplicación en otras universidades e instituciones en el ámbito provincial y nacional, confirman la viabilidad de la Estrategia Pedagógica y su posibilidad de aplicación.

RECOMENDACIONES:

- Dar a conocer la Estrategia Pedagógica y sus resultados a la Dirección de Universalización del MES, a la Dirección de Formación del Profesional y a la Dirección de Postgrado para su aplicación como una posible alternativa para apoyar el proceso de formación científico-metodológica del profesor universitario en el contexto de las SUM.
- Experimentar la propuesta en otros territorios y carreras de modo que dé paso a futuras investigaciones que continúen validando la concepción teórico-metodológica.

BIBLIOGRAFÍA.

Referencias bibliográficas:

1. Addine Fernández, Fátima, 2004. “Didáctica: teoría y práctica.” Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
2. Adell, Jordi, 1997. “Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información.” En: <http://nti.uji.es> (11 de abril de 2003)
3. Aguilera García, Luis, 2004. “Epistemología de la Educación Superior. Un concepto imprescindible en la universidad del siglo XXI.” Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
4. Alarcón Ortiz, Rodolfo, 2006. “La nueva universidad cubana.” Conferencia. Universidad de La Habana. (febrero)
5. Aldama García, Galindo, 2002. “Las ideas de Vigotsky y sus aportaciones a la educación.” En: <http://www.monografias.com/trabajos13> (21 de febrero de 2005)
6. Álvarez de Zayas, Carlos M. 1998. “Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación”. Editorial Félix Varela. La Habana. Cuba.
7. Álvarez de Zayas, Carlos M, 1999. “La escuela en la vida” Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
8. Amor, Víctor, 2000. “Hacia una utilización idónea de los medios audiovisuales en el aula.” Revista Interuniversitaria de Tecnología Educativa. No. 0. Oviedo.
9. Andino G, Mauricio, 2002. “Universidad nodo: modelo inteligente para la sociedad.” Revista Reencuentro No. 35. México.
- 10. Añorga, Julia, 1989 “Perfeccionamiento del sistema de Superación de profesores universitarios.” Tesis para optar por el grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Biblioteca Virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.**
- 11. Añorga Morales, Julia y otros, 2000. “Glosario de Términos de la Educación Avanzada.” Biblioteca Virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.**

12. Arboleas Fraga, Josefina, 2006. "Entornos virtuales de enseñanza aprendizaje. Una realidad aplicable al modelo de universalización." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
13. Arrechavaleta Guarton, Nora, 1988. "La planificación del personal docente en la educación superior de la República de Cuba." Tesis para optar por el grado científico de Doctor. Biblioteca virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
14. Artiles Ralalde, Alfredo y otros, 2003. "Sistema de enseñanza personalizada a distancia SEPAD. Una plataforma para la Educación a Distancia." Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
15. Bar R, Aníbal, 2007. "Una tipología de métodos generales desde una perspectiva sistémica." Universidad Nacional del Nordeste. Argentina.
16. Barrantes, Rodrigo, 2000. "Distancia (tiempo-espacio) frente al reto de elaborar el "Paquete instruccional" y el uso de la tecnología." Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
17. Barrera Capot, Rosa y Montero Lago, Patricio, 2002. "Desarrollo de competencias profesionales para profesores mediante un sistema interactivo a distancia." Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías. Valencia.
18. Becerra Alonso, María Julia, 2003. "Una estrategia pedagógica para el desarrollo de la competencia para la comunicación interpersonal en el desempeño profesional de los ingenieros." Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría". Ciudad de La Habana.
19. Begoña Cueto, Laura y Cabiedes, 2006. "El uso de Internet en la enseñanza universitaria. Un estudio de caso." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
20. Benavides Martínez, Benigno, 2004. "La formación de Profesores universitarios." Universidad 2004. CD. ISBN 959-7164-531.
21. Bermúdez Morris, Raquel, 2004. "Aprendizaje formativo y dinámica de grupo en la educación superior." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.

22. Bernaza Rodríguez, Guillermo y Lee Tenorio, Francisco, 2002. “El aprendizaje colaborativo: una vía para la educación de postgrado.” Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.
23. Blanco Pérez, A., 2006. “Hacia un modelo cubano de Educación a Distancia: realidades y perspectivas.” FED, Ciudad de La Habana, Cuba, Soporte Digital.
24. Byrd O, Alejandro, 2002. “La UNAM frente a la educación con tecnología.” Revista Reencuentro No. 35. México.
25. Cabero Almenara, Julio, 1996. “Nuevas tecnologías, comunicación y educación.” En: <http://www.vib.es/depart/gte/index.html> (18 de septiembre de 2004)
26. Cabero Almenara, Julio y otros, 1999. “La piedra angular para la incorporación de los medios audiovisuales, informáticos y nuevas tecnologías en los contextos educativos: la formación y perfeccionamiento del profesorado.” En: <http://www.uib.es/depart/index.html> (8 de junio de 2002)
27. Cabero Almenara, Julio, 2000. “Las nuevas tecnologías al servicio del desarrollo de la universidad: las teleuniversidades.” En: <http://tecnologiaedu.us.es> (11 de abril de 2003)
28. Cáceres Mesa, Maritza y otros, 2006. “La profesionalización pedagógica del docente en el contexto de la universalización de la Educación Superior.” CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
- 29. Cantarero Server, Joan E. 1996. “La universidad y el desarrollo profesional de los docentes: ¿Conjuntos disjuntos? Algunas líneas para la convergencia.” Rev. Investigación en la Escuela, No.29. 107pp 47-57.**
30. Cañizarez, Fernando Diego, 1979 (a). “Teoría del Derecho.” Ed. Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
31. Careaga Butter, Marcelo, 2002. “Tecnología de la información y la comunicación e innovación de la Pedagogía Universitaria.” V Taller Internacional de Educación a Distancia. La Habana. CD. ISBN 959- 7164- 14- 0.
32. Castañeda Hevia, Ángel Emilio, 2003. “El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje a comienzos del siglo XXI.” Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.

33. Castellanos Simons, Doris y otros, 2002. "Aprender y enseñar en la escuela." Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
34. Castellanos Simons, Doris, 2001. "Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador." Biblioteca virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
35. Castellanos, A y otros, 2001. "Estrategia docente para contribuir a la educación de valores en el estudiante universitario: su concepción e instrumentación en el proceso docente." La Educación en valores en el contexto universitario. CEPES. Universidad de La Habana.
36. Castellanos Noda, Ana Victoria, 2002. "El enfoque histórico cultural: su aplicación para el aprendizaje grupal." Revista Cubana de Educación Superior. Volumen XXII. No. 3. Ciudad de La Habana.
37. Castellanos Noda, Ana Victoria, 1997. "Aprendizaje grupal. Reflexiones en torno a una experiencia." Revista Cubana de Educación Superior. Volumen XVII. No. 3. Ciudad de La Habana.
38. Castellanos, B. 1998. "Material del curso de Investigación Educativa." Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona." La Habana.
39. Castillo A, Santiago, 2003. "Formación / capacitación del profesorado para trabajar en EAD. Revista Educar No. 21. Brasil.
40. Castro Ruz, Fidel, 2002. "Discurso en la Plaza de la Revolución. 16 de septiembre 2002." CD Universalización.
41. Castro Ruz, Fidel, 2003(a). "Discurso en la Facultad de Derecho. Buenos Aires. Argentina. 26 de marzo 2003." CD Universalización.
42. Castro Ruz, Fidel, 2003(b). "Discurso en el Teatro Carlos Marx. 7 de febrero 2003." CD Universalización.
43. Castro R, Frankin y otros, 2002. "Estrategias de aprendizajes en la Educación a Distancia." Teleduc 02. CD-ROM.
44. Castro Ruz, Fidel, 2002(a). "Discurso en el teatro Carlos Marx, 2 de septiembre 2002." CD Universalización.
45. Chaupart, J. M, 1994. "Teleconferencias, videoconferencias, audioconferencias. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación." CREAD –UNA. Venezuela.

46. Chávez Rodríguez, Justo A. 2003. “Aproximación a la Teoría Pedagógica Cubana.” Curso 1. Pedagogía 2003. IPLAC-UNESCO. La Habana.
47. Chávez Rodríguez, Justo A, 2004. “Las corrientes y tendencias de la pedagogía en el siglo XX.” CD Maestría en Ciencias de la Educación.
48. Cibanal, Luis, 2004. “Teoría General de Sistemas.” En: anortenic@wanadoo.es (6 de febrero del 2005)
49. CIEM, - Centro de Información de la Economía Mundial - 2000. “Investigación sobre desarrollo humano y equidad en Cuba 1999, recuadro 10.2, tabla 10.2.” Caguayo. La Habana.
50. Cirigliano, Gustavo y Lampe J. Aline, 2004. “Significación y alcance de la modalidad de Educación a Distancia para la Educación de Adultos.” Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.
- 51. Colectivo de autores, 1990. “Psicología.” Libro de texto. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.**
52. Colectivo de autores, 1995. “Tendencias pedagógicas contemporáneas.” CEPES. Universidad de La Habana. Ciudad de La Habana.
- 53. Colectivo de Autores, 2000. “Libro de la Carrera de Derecho.” Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.**
- 54. Collazo Delgado, Ramón, 2004. “Una concepción teórico metodológica para la producción de cursos a distancia basados en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.” Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría.” Ciudad de La Habana.**
55. Cookson, S, Pedro, 2001. “La práctica de Educación a Distancia: El ejemplo de la Universidad de Athabasca. Canadá.” En: peter@athabascau.ca (2 de marzo del 2004)
56. Correa Garospe, José Miguel, 2002. “Alfabetización audiovisual y educación de adultos: la enseñanza y aprendizaje crítico de la televisión.” En: <http://www.ieev.uma.es/> (11 de abril de 2003)

57. Cruz Quiñones, Nieves y otros, 2006. "Uso de las TIC en la enseñanza semipresencial en las SUM de la provincia de Ciego de Ávila. La nueva Universidad cubana y su contribución a la universalización del conocimiento." Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana.
58. D'ambrosio, Sergio. 2005. "Teoría General de los Sistemas." En: dambrosio@cccantv.net (24 de mayo 2006)
59. Darín, Susana, 2006. "El impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Sociedad del conocimiento, educación y democracia." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
60. Davidov, V.V, 1981. "Tipos de generalización en la enseñanza." Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
61. De Dios Noris, Marilis y otros, 2006. "Estrategias de autoaprendizaje y estilos de vida: una vía para elevar la efectividad en la formación del profesional en la Sede Universitaria Municipal." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
62. De Schutter, A. 1989. "La investigación participativa: una opción metodológica para la educación de adultos." CREAAL, México.
63. Declaración de Buenos Aires, 1995. "La educación como factor de desarrollo." En: <http://www.oei.es/vcie.htm> (10 de junio de 2002)
64. Del Moral Pérez, M. Ester, 2000. "Pasado, presente y futuro de la formación permanente del profesorado con relación a las nuevas tecnologías." Revista Interuniversitaria de Tecnología Educativa. No. 0. Oviedo.
65. Del Toro Sánchez, María y Suárez Rodríguez, Clara Ofelia, 2006. "Una concepción para la formación de profesores en las condiciones de la universalización: una experiencia de la universidad de Oriente." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
66. Delgado, Ana María y Oliver, Rafael, 2003. "Enseñanza del Derecho y tecnología de la información." En: <http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html> (11 de marzo de 2003)
67. Di Bartolomeo, Leticia, 2002. "La enseñanza de adultos." En: leitziadibar@aretemail.es (6 de noviembre 2006)

68. Dinerstein, Patricia y Peroni, Sergio, 2006. "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la transformación de los procesos universitarios." 9th Annual International Distance Conference.
69. Engels, Federico, 1961. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado." Ed. Lenguas Extranjeras.
70. Engineering Outreach Staff, Ed. 2000(a). "Instructional possibilities of the internet." Distance Education at a glance. University of Idaho. En: <http://www.odlponline.org/> (18 de septiembre de 2004)
71. Engineering Outreach Staff, Ed. 2000(b). "Teaching considerations." Distance Education at a glance. University of Idaho. En: <http://www.odlponline.org/> (18 de septiembre de 2004)
72. Escalante Pliego, Rosalinda, 2004. "Una competencia más del profesor: el uso de las nuevas tecnologías." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
73. Espinosa González, José, 2004. "Estrategia para la proyección de un sistema de superación territorial." Teleduc 04. CD. ISBN 959- 261- 170- X.
- 74. Esteva Boronat, Mercedes y otros, 2002. "Las tendencias pedagógicas contemporáneas. Valoración desde la perspectiva del proyecto Pedagogía Cubana del ICCP." Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.**
75. Fariñas, Gloria y de la Torre, Natacha. 2001. "¿Didáctica o didactismo?" Revista *Educación*. No. 102/ enero-abril. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, pp.25-37.
76. Fariñas León, Gloria, 2004. "¿Hacia dónde va la innovación escolar? Biblioteca virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
77. Fernández, Patricia y Tapia, Guadalupe, 2003. "Estrategias didácticas para la utilización de las nuevas tecnologías." En: <http://www.uls.edu.mx/> (14 de marzo de 2005)
78. Fernández Núñez, Ricardo, 1997(a). "Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: nuevo reto a la formación del profesorado." En: <http://www.ieev.uma.es/> (11 de abril del 2003)

79. Fernández Bulté, Julio, 1997(b). "Filosofía del Derecho" Ed. Félix Varela. Ciudad de La Habana.
80. Fernández Bulté, Julio, 1999. "La enseñanza de Derecho en Cuba: otro desafío del Tercer Milenio". En: <http://www.unam.mx/publicaciones/3ermilenio.htm> (8 de septiembre de 2004)
81. Fernández González, Ana M. 2000. "Funciones psíquicas superiores y mediadores en el Enfoque Histórico Cultural." Presentación en PowerPoint. CREA-Cujae, La Habana.
82. Forneiro Rodríguez, Rolando y Arencibia Sosa, Victoria, 2002. "Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación inicial continua de los profesionales de la educación." Teleduc 02. CD-ROM.
83. Founier M y de Dios J, 2000. "Información y conocimiento: mercancías del cambio de milenio." Revista Reencuentro No. 28. México.
84. Fuentes González, Homero y otros, 2005. "El proceso de investigación científica desde un pensamiento sistémico dialéctico hermenéutico." CEES "Manuel F. Gran." Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
85. Garay Álvarez, Godofredo, 2002. "Visibilidad de las universidades cubanas en internet. Estudio comparativo." Teleduc 02. CD-ROM.
86. García, Carlos Marcelo y Lavié, José Manuel, 2001. "Formación y nuevas tecnologías: posibilidades y condiciones de la teleformación como espacio de aprendizaje." Universidad de Sevilla. España.
87. García Ojalvo, Irene, 2004. "Aplicación de una intranet como medio para la formación interactiva basada en web de profesores universitarios." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
88. García Martín, Marlenis, 2006. "Superación profesional pedagógica en las condiciones de la universalización." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
89. Gewerc Barujil, Adriana y Vidal Puga, 2002. "El profesorado como clave para la integración tecnológica en las escuelas del tercer milenio." Teleduc 02. CD-ROM.

90. Gisbert Cevera, Mercé y otros, 1997(a). "El docente en los entornos virtuales de enseñanza aprendizaje." En: <http://www.ieev.uma.es/> (8 de junio de 2002)
91. Gisbert Cevera, Mercé y otros, 1997(b). "El proceso de evaluación de una sesión de audioconferencia." En: <http://www.ieev.uma.es/> (8 de junio de 2002)
92. González Pacheco, Otmara, 1995. "Didáctica Universitaria." Centro de Estudio para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. Universidad de La Habana.
93. González Soto, Ángel-Pio, 1998. "Las nuevas tecnologías en la mediación didáctica." Comunicación, Tecnología y Educación. Universidad de Oviedo.
94. González Viviana, 1999. "El profesor universitario: ¿Un facilitador o un orientador en la educación en valores?" Revista Cubana de Educación Superior. Vol. XIX. No. 3. La Habana.
95. González, M y otros, 2003. "Currículum y formación profesional." CEPES. Ciudad de La Habana.
96. González Rivero, Berta, 2003(f). "La competencia profesional." Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.
97. González, Rosalía, 2005. "La comunicación educativa en la Educación a Distancia." En: www.razonypalabra.org.mx (6 de noviembre, 2006)
98. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2006(b). "Estrategia para la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la carrera de Derecho en el contexto de la universalización." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
99. Grillo Longoria, José, 1982. "Los delitos en especie." Ed. Ciencias Sociales. Ciudad de La Habana.
100. Grillo Longoria, José, 1998. "Derecho Penal Parte Especial." México, Distrito Federal.
101. Guerrero Prohenza, Rey Segundo, 2000. "El correo electrónico por el correo electrónico." En: www.monografia.com (16 de noviembre 2003)
102. Guilli, Mario, 1998. "Crítica de la Ley de la Negación de la Negación." Biblioteca Virtual. CUJAE. La Habana.

103. Gutiérrez Álvarez, Milagros y otros, 2006. "Formación de docentes para la universalización de la educación superior." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
104. Gutiérrez Sánchez, Antonio y Martínez Abraham, Aracelis, 2006. "Modelo diagnóstico para la habilitación pedagógica de los profesores en la universalización de la Educación Superior." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
105. Hernández Díaz, Adela, 2002. "Las estrategias de aprendizaje como un medio de apoyo en el proceso de asimilación." Revista Cubana de Educación Superior. Volumen XXII. No. 3. Ciudad de La Habana.
106. Herrera Batista, Miguel, 2004. "El papel de las nuevas tecnologías en los procesos cognitivos de aprendizaje." Teleduc 04. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
107. Herrera Ochoa, Esperanza, 2002. "Modelo pedagógico para cursos de postgrados a distancia con organización curricular modular." Teleduc 02. CD-ROM.
108. Herrero Tunis, Elsa, 2002. "Teleformación en la universidad: experiencias y posibilidades en el contexto cubano." Teleduc 02. CD-ROM.
109. Herrero Tunis, E. y N. Valdés Montalvo, 2003. "Problemas actuales de la pedagogía y la formación del profesor universitario." En: Preparación pedagógica integral para profesores universitarios. Colectivo de Autores. Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana, Cuba, pág. 1 – 18.
110. Herrero Tunis, Elsa, 2006. "Análisis del papel de los medios y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el proceso de universalización de la enseñanza. La nueva Universidad cubana y su contribución a la universalización del conocimiento." Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana.
111. Holmberg, Börje, 2000. "Status and trends of distance-education research." Private Distance Education University of Applied Sciences Darmstadt.
112. Horruitiner Silva, Pedro, 2006. "La Universidad cubana: el modelo de formación." Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana.

113. Imbernón, F. 1994. "La formación y el desarrollo del profesorado." Barcelona. Graó.
114. Jaramillo S, Edgar, 1998. "Didáctica modular y desempeño docente en el aula." Revista Reencuentro No. 23. México.
115. Kearley Greg, 2002. "The virtual professor: a personal case study." En: <http://fcae.nova.edu/~kearsley> (26 de noviembre 2004)
116. Labarrere Sarduy, Alberto, 1997. "Interacción en la ZDP: qué puede ocurrir para bien y qué para mal." Pedagogía 97. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
117. Lavandero, José, 2007. "Impacto de las TICs en la Educación Superior." Presentación en PP. Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.
118. Leontiev A. N. 1981. "Actividad, conciencia y personalidad." Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
119. Lima Montenegro, Silvia y otros, 2004. "La Educación a Distancia en la formación informática del profesor en la escuela cubana." Teleduc 04. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
120. López Hurtado, Josefina y otros, 2003. "Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica." Compendio de pedagogía. Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
121. López de la Madrid, María Cristina y otros, 2006. "El docente y la implantación de las TIC en las instituciones de nivel superior. El caso del centro universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, México." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
122. López Padrón, Alexander, 2000. "¿Son un peligro las TIC? Problemas socioeconómicos, políticos, culturales y éticos." En: <http://contexto-educativo.com.ar> (26 de noviembre 2004)
123. López, Alfredo, 2004. "Teoría General de los Sistemas." En: pachy@bbs.frc.utn.edu.ar (8 de junio, 2006)

124. Lorenzo Morera, Abel y otros, 2003. "El video streaming: un mundo sin límites como alternativa de la Educación a Distancia." Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
125. Malagón Hernández, Mario y Frías Cabrera, Yecel, 2003. "Unidad de virtualización del proceso de universalización de la universidad." Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
126. Marchisio T, Susana, 2000. "Tecnologías, Educación y nuevos ambientes de aprendizaje." Capacitación docente. Cátedra UNESCO de Educación a Distancia. En: Thimbu@satlink.com (26 de noviembre 2004)
127. Marco Marín, Beatriz y García García, Vivian, 2002. "Educación a Distancia como alternativa educativa para la superación personal profesional de los docentes." V Taller Internacional de Educación a Distancia. La Habana. CD. ISBN 959- 7164- 14- 0.
128. Martinón Martínez, Alicia, 2004. "Proyecto de Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
129. Marx, Carlos y Engels, Federico, 1961. "El Manifiesto del Partido Comunista." Obras Escogidas Tomo I. Ed. Lenguas Extranjeras. Moscú.
130. Mendoza Pérez, Melquíades, 2004. "Alternativa para la dirección didáctica del proceso de formación del profesional de la educación." Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Pedagógico "Frank País García." Santiago de Cuba.
131. MES, 1979. "Ley 1296 de mayo que establece las categorías docentes en la educación superior." Material impreso. Ciudad de La Habana.
132. MES, 1991. "Resolución No. 269/91. Nuevo Reglamento para el Trabajo Docente Metodológico de la educación superior." Material impreso. Ciudad de La Habana.
133. MES, 2001. "La Universidad en la Batalla de ideas. Proyectos aprobados. IV Taller de trabajo político ideológico." Junio. DC-ROM.
134. MES, 2002(a). "La universalización en el Ministerio de Educación Superior." Disco Compacto.

135. MES. 2002(b). “Estrategia Ramal para la Preparación y Superación de los Cuadros y Reservas. Principales acciones a acometer para el período 2001-2005”. Dirección de Recursos Humanos. Material impreso. Ciudad de La Habana.
136. MES, 2003(a). (ed), “¿Qué es la Universalización de la Educación Superior? Dirección de Universalización de la Educación Superior.” Ciudad de La Habana.
137. MES, 2003(b). (ed.), Reglamento de la Educación de Postgrado de Cuba, MES, Diciembre del 2003, Ciudad de La Habana, Cuba, Soporte Digital.
138. MES, 2003(c). “Lineamientos Estratégicos para la Formación y Desarrollo de los Profesores Adjuntos que participan en el Proceso de Universalización de la Educación Superior.” Ciudad de La Habana, Cuba, Soporte Digital, 9 p.
139. MES, 2004(a). “Taller Nacional de Directores de SUM. Documentos. CD. ROM. Ciudad de La Habana.
140. MES, 2004(b). “Dirección de la Informatización. Selección de documentos para la capacitación de profesores e investigadores en el manejo de la información electrónica. Capítulo 1:5.” Material impreso. Ciudad de La Habana.
141. MES, 2005(a). “Universalización en el Ministerio de Educación Superior.” Disco Compacto. (s/p)
142. MES, 2005(b). (ed.), “Dirección de Universalización de la Educación Superior, Experiencias y retos en el uso de las TIC en las SUM”. Mayo 2005, Ciudad de La Habana, Cuba.
143. MES, 2006. “Reglamento para la aplicación de las categorías docentes en la Educación Superior.” Resolución 128/2006. Ciudad de La Habana.
144. MES, 2007. “Reglamento para el trabajo docente metodológico en la Educación Superior.” Resolución 210/2007. Ciudad de La Habana.
145. Ministerio de Educación Superior, 2001. “Estrategia maestra de Informatización de la Educación Superior en Cuba. 2001 – 2003.” Material impreso.

146. Montesinos López, Anna, 1997. "El uso didáctico del correo electrónico." En: <http://www.ieev.uma.es/ieev.uma.es/> (14 de marzo de 2005)
147. Mora, Pedro, 2004. "Logra Granma la menor tasa de desempleo." Periódico Granma, miércoles 22 de diciembre del 2004. La Habana.
148. Moreno Herrero, Isidro, 2000. "Sociedad y Educación Digital Paracual. Com." Revista Interuniversitaria de Tecnología Educativa. No. 0. Oviedo.
149. Morenza P, Liliana y Terré C, Orlando, 1998. "Escuela histórico cultural." Revista Educación. No. 93. Ciudad de La Habana.
150. Morenza Padilla, Liliana, 1997. "Enseñar y aprender." Biblioteca Virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
151. Natino de Cantero, Alejandra, 2002. "Educación de adultos." En: [www.Monografías.com.ar](http://www.monografias.com.ar) (21 de febrero del 2005)
152. Nelly Valera, Eugenia, 2002. "Capacitación docente en y con NTIC: experiencias y algunas respuestas." Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías. Valencia.
153. Noa Silverio, Luisa, 2000(a). "La informática en los sistemas de Educación a Distancia." Maestría en Educación a Distancia. Facultad de Educación a Distancia. Universidad de La Habana.
154. Noa Silverio, Luisa, 2000(b). "Tecnología en Educación a Distancia." Selección de lecturas. Facultad de Educación a Distancia. Universidad de La Habana.
155. Nodarse, Silvia Marlenis, 2006. "Aproximación a la necesidad del estudio de la Zona de Desarrollo Próximo por los docentes de las SUM." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
156. Ojalvo Mitrany, Victoria, 1988. "Estudio sobre la condición del modelo del profesor universitario." Material impreso. CEPES. La Habana.
157. ONE, -Oficina Nacional de Estadísticas- 1999(a). "Cuba en cifras 1998, cap. 9." Ciudad de La Habana.
158. ONE, 1999(b). "Anuario estadístico de Cuba 1998, tablas V.6, V.8, V.10, V.14, XV.19." Ciudad de La Habana.

159. Ortiz, Yorca, 2005. "Educación modalidad a distancia: las Nuevas Tecnologías de la Información y comunicación en el siglo XXI." CD Informática Educativa.
160. Ortiz Cárdenas, Tania, 2006. "La formación pedagógica de los profesores a tiempo parcial: una experiencia de la Sede Universitaria Municipal UH – CUJAE de Marianao." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
161. Pavón Rabasco, Francisco y otros, 1997. "Análisis de una experiencia en la producción de multimedia." En: <http://www.ieev.uma.es/> (10 de junio de 2002)
162. PCC, 1976. "Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba." Editado por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. La Habana.
163. Pérez A, Sergio, 1997. "Formación del docente universitario." Revista Educación. No. 91. Ciudad de La Habana.
164. Pérez Pérez, Román, 2000. "Dimensión didáctico organizativa de las nuevas tecnologías en la educación básica." Revista Interuniversitaria de Tecnología Educativa. No. 0. Oviedo.
165. Pichs Herrera, Bert y otros, 2006. "La formación y desarrollo de los profesores en las Sedes Universitarias: la preparación psicopedagógica del tutor. La nueva Universidad cubana y su contribución a la universalización del conocimiento." Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana.
166. Pla López, Ramón, 2004. "La formación y superación profesional basado en competencias." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
167. Reyes González, José y otros, 2003. "La formación de docentes en las condiciones de la universalización de la universidad cubana." En: www.monografias.com (21 de febrero de 2005)
168. Rivera Pérez, Santiago y otros, 2004. "Modelo teórico sistémico estructural-funcional de la enseñanza sistémico comunicativa para el desarrollo de la habilidad de comprensión de lectura." En: monografía.com (2 de marzo del 2006)

169. Rodríguez Mena García, Mario, 2001. "La naturaleza social de los aprendizajes." Biblioteca Virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
170. Rodríguez, Carlos Rafael, 1983. "Discurso en ocasión de su investidura como Profesor Hemérito de la Universidad de La Habana." Ed. Ministerio de Educación Superior. Ciudad de La Habana.
171. Rodríguez Ugido, Zaira, 1985. "Filosofía, Ciencia y Valor." Editorial Ciencias Sociales. Ciudad de La Habana.
172. Romaña, Teresa y Gras, Begoña, 2003. "La profesión del docente universitario del siglo XXI: ¿Cambios superficiales o profundos? Revista de Enseñanza Universitaria No. 21. Secretaría de publicaciones. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.
173. Rosental, M y Iudin, P, 1994. "Diccionario Filosófico." Editora Política. Ciudad de La Habana.
174. Ruiz Ortiz, Lidia y Castañeda Hevia, Emilio, 2002. "El trabajo metodológico y el perfeccionamiento docente a través de las redes telemáticas." Teleduc 02. CD-ROM.
175. Ruiz Ortiz, Lidia y Castañeda Hevia, Ángel, 2004. "El trabajo docente metodológico en los ambientes digitales. Continuación e implementación de un modelo teórico para las actividades metodológicas en la educación superior." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
176. Ruiz Ortiz, Lidia, 2005. "Un modelo de innovación para el perfeccionamiento del trabajo docente metodológico en la Educación Superior en Cuba." Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría." Ciudad de La Habana.
177. Sánchez Arroyo, Estrella, 1998. "La videoconferencia en la Universidad Nacional de Educación a Distancia: Análisis y perspectiva de los alumnos." Comunicación, Tecnología y Educación. Universidad de Oviedo.
178. Sarramona L, Jaime, 1986. "Sistemas no presenciales y tecnología educativa." Tecnología y Educación. España.

179. Sierra Salcedo, R, 2003. "Tendencias teóricas en el estudio de la Estrategia." *Actividad Metodológica*. CREA. Biblioteca Virtual. CUJAE. La Habana.
180. Silvestre Orama, Margarita y Zilberstein Toruncha, José, 2000. "Hacia una Didáctica Desarrolladora." Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
181. Silvestre, M y Zilberstein J, 2004. "Diagnóstico y transformación de la institución docente." Ediciones CEIDE. México.
182. Silvestre O, Margarita y Zilberstein T. José, 2002. "¿Cómo hacer más eficiente el aprendizaje? Ediciones CEIDE. México.
183. Silvestre Orama, Margarita, 1999. "Aprendizaje, Educación y Desarrollo." Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
184. Solís González, Yohandra, 2004. "Propuesta didáctica para el desarrollo de estrategias de aprendizaje con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones." Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría." Ciudad de La Habana.
185. Steffensen Pauls, Toni, 2003. "The importance of interaction in online courses." Northwest State Community College.
186. Stolick, Daniel, 1993. "Las especialidades de Postgrado." *Rev. Educación Superior*. Año 93, Vol. 13 No. 3. La Habana, pp.171-176.
187. Suárez Rodríguez, Clara y otros, 2004. "La formación permanente del profesor adjunto en las condiciones de la universalización de la Educación Superior en Cuba." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
188. Terán Flores, Amada y otros, 2006. "Tutoría: Estrategia de universalización en las instituciones de nivel superior." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
189. Tirado M. Román y Flores G. M. Dolores, 2000. "Modelos generativos de teleconferencias para el aprendizaje de personas adultas." *Revista Interuniversitaria de Tecnología Educativa*. No. 0. Oviedo.

190. Torres Velandia, Ángel, 2003. “Los profesores universitarios frente a los retos del aprendizaje electrónico en red. Estudio de caso: UAM-X.” Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
191. UDG – Universidad de Granma -, 2007. “Estrategia para la implantación del sistema de superación de profesores a tiempo parcial del Ministerio de Educación Superior en la provincia Granma.” Material en soporte magnético.
192. UNESCO, 1998. “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción.” Paris.
193. Urquiaga Rodríguez, Raúl, 2002. “Reflexiones de la tecnología educativa como tendencia pedagógica en la realidad educativa.” Teleduc 02. CD-ROM.
194. Urquiaga Rodríguez, Raúl, 2004. “La formación permanente del profesor universitario en la era de la información.” Teleduc 04. ISBN 959-261-111-4.
195. Valdés Francisco, Juan y Lee Tenorio, Francisco, 2002. “La superación de los profesores universitarios para el empleo de las NTIC en la docencia.” Teleduc 02. CD-ROM.
196. Valdés Montalvo, María Niurka, 2000. “Un contexto educativo renovador como cauce del potencial del uso de las NTI y las comunicaciones.” En: <http://contexto-educativo.com.ar> (21 de febrero de 2005)
197. Valdés Pardo, Víctor, 2002. “Consideraciones sobre las características de los sistemas educacionales soportados en tecnologías de la información y la comunicación.” Teleduc 02. CD-ROM.
198. Valdés Montalvo, M. N., 2003. “Una contribución para el diseño de una estrategia de Formación Profesional Permanente en profesores Universitarios de Carreras de ingeniería pertenecientes a las ramas de las Ciencias en Cuba.” Tesis para optar por el Título de Doctora en Ciencias Pedagógicas, Ciudad de La Habana, Cuba.
199. Valdés Montalvo Niurka, 2004. “Redes virtuales y superación pedagógica del docente universitario por vías alternativas.” Teleduc 04. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
200. Valverde Domínguez, Ramón y otros, 2003. “Video digital con cifrado de flujo transmitido por internet.” Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.

201. Vecino Alegret, Fernando, 1997. "La Educación Superior en Cuba. Historia, actualidad y perspectiva." Revista Cubana de Educación Superior. Volumen XVII. No. 1. Ciudad de La Habana.
202. Vecino Alegret, Fernando, 2002(a). "Discurso." V Taller Internacional de Educación a Distancia. La Habana. CD. ISBN 959- 7164- 14- 0.
203. Vecino Alegret, Fernando, 2002(b). "La Educación Superior Cubana en la búsqueda de la excelencia." Revista Cubana de Educación Superior. Volumen XXII. No. 1. Ciudad de La Habana.
204. Vecino Alegret, Fernando, 2003. "La Universalización de las universidades: retos y perspectivas." Palacio de las Convenciones. Ciudad de La Habana.
205. Vecino Alegret, Fernando, 2006. "Universidad sin Exclusión." En: Periódico Granma 17 de febrero del 2006, Ciudad de La Habana, Cuba, pág. 2.
206. Vela Valdés, Juan, 2007. "Los retos de la nueva universidad cubana." Palacio de las Convenciones. Ciudad de La Habana.
207. Vigotsky, L. S, 1979. "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores." Barcelona.
208. Vigotsky, L. S; Leontiev, A y Luria, A. 1989. "El proceso de formación de la Psicología Marxista." Editorial Progreso, Moscú.
209. Vigotsky Lev, Semionovich, 1995(a). "Interacción entre enseñanza y desarrollo." Material impreso. Centro de Estudio para el perfeccionamiento de la Educación. La Habana.
210. Vigotsky Lev, Semionovich, 2001. "Pensamiento y Lenguaje." Obras Escogidas. Editorial Pueblo y educación. Ciudad de La Habana.
211. Watkins, Ryan, 2002. "Is Distance Learning Right for your Organization?" Center for Needs Assessment and Planning. Tallahassee, FL. USA.
212. Witker V, Jorge, 1995. "Antología de estudios sobre la Enseñanza del Derecho." Universidad Nacional Autónoma de México.

213. Yee Seuret, María y Aballe Pérez, Víctor, 2004. “Estrategia para la educación en valores en la Educación a Distancia.” Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
214. Zabala, María C, 2006. “Las Sedes Universitarias Municipales y la comunidad: actualidad y perspectiva de la investigación científica.” CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
215. Zeichner, K.M, 1983. “Dialéctica de la socialización del profesorado.” Revista de Educación. Ciudad Habana.
216. Zilberstein Toruncha, José y otros, 2003. “Estrategias de aprendizaje en la teleformación. Reflexiones en un proyecto de universidad para autoeducación CUJAE.” Teleduc 03. CD. ISBN 959- 261- 111-4.
217. Zilberstein Toruncha, José, 2002. “Principios Didácticos en un proceso de enseñanza aprendizaje que instruya y eduque.” Biblioteca Virtual CUJAE. Ciudad de La Habana.
218. Zilberstein Toruncha, José, 2000. “Reflexiones acerca de la necesidad de establecer principios didácticos para un proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador.” Centro virtual de recursos, CREA. La Habana. En <http://teleformación.cujae.edu.cu/cur> (5 de junio 2003)
219. Zilberstein Toruncha, José, 2004. “Preparación Pedagógica Integral para profesores Universitarios.” Editorial Félix Varela, Cuba.
220. Zilberstein Toruncha, José y Collazo Delgado, Ramón, 2006. “Principios para una Didáctica en la universalización de la universidad con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Experiencias del proyecto UAC.” CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.

Bibliografía.

221. ACN – Agencia Cubana de Noticias – 2005. “Marcha satisfactoriamente en Cuba programa de universalización de la enseñanza.” En: <http://www.ain.cubaweb.cu> (6 de noviembre 2006)

222. Alarcón Ortiz, Rodolfo y otros, 2004. "Educación a distancia asistida en la educación superior cubana." Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
223. Álvarez de Zayas, Carlos M, 2000. "Características esenciales pedagógica de la escuela cubana." Revista Educación. No. 100. Ciudad de La Habana.
224. Ausubel D, P, 1978. "Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo." Editorial Trillos. México.
225. Bates, A, 1997. "Restructuring the University for Technological Change." En: <http://bates.cstudies.ubc.carnegie/carnegie.html> (18 de septiembre de 2004)
226. Bizarra, José y otros, 1998. "El potencial del vídeo en la educación abierta y a distancia." Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Vol. 1 – No. 2.
227. Cañizarez, Fernando Diego, 1979 (b). "Teoría del Estado." Ed. Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
228. Castellanos, A y otros, 2001. "Estrategia docente para contribuir a la educación de valores en el estudiante universitario: su concepción e instrumentación en el proceso docente." La Educación en valores en el contexto universitario. CEPES. Universidad de La Habana.
229. Castellanos Simons, Doris, 2006. "Fundamentos psicopedagógicos para la dirección del aprendizaje escolar." Material de la Maestría en Ciencias de la Educación. MINED.
230. Castellanos, B, 1996. "La investigación en el campo de la educación: Retos y alternativa." Instituto superior Pedagógico "Enrique José Varona." La Habana.
231. Castillejo B, José, 1986. "Tecnología de los procesos educativos. Dimensión cognitiva." Tecnología y Educación. España.
232. Dávila Gómez, José Ángel y Delgado Núñez, Lourdes, 2006. "Plataformas interactivas en la enseñanza superior y el reto de la sustentabilidad." CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
233. Dobos, Rita, 2002. "Utilizing multiple technologies to promote increased student interaction." 9th Annual International Distance Conference.
234. Dokter, Christina y otros, 2002. "A case of problem based, online learning." 9th Annual International Distance Conference.

235. Fimia León, Yoilán y otros, 2002. “Sistema de Enseñanza Personalizada a Distancia. SEPAD, una propuesta de plataforma para la Educación a Distancia.” Teleduc 02. CD-ROM.
236. Galbraith D, Joel, 2003. “What’s next for Distance Education: is our work done here? The Chronicle for Higher Education. Stanford.
237. García Pascual, Enrique, 1997. “¿Qué hace un pedagogo como tú en un multimedia como esta? En: <http://www.ieev.uma.es/> (8 de junio de 2002)
238. Garrison, Randy, 2002. “Theoretical challenges for distance education in the 21st century: A shift from structural to transactional issues.” En: <http://www.irrodl.org/content/v1.l/> (6 de noviembre 2006)
239. González Dalmau, Lorgio Ángel y González Escalona, Ángel, 2002. “Metodología para la enseñanza asistida en la Carrera de Derecho.” V Taller Internacional de Educación a Distancia. La Habana. CD. ISBN 959- 7164-14- 0.
240. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2002. “Orientaciones para el estudiante de Derecho en Educación a Distancia.” Universidad de Granma.
241. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2003 (a). “Orientaciones metodológicas para la Enseñanza a Distancia en la Carrera de Derecho. Universidad de Granma.
242. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2003 (b). “Orientaciones para el trabajo metodológico del Jefe de Carrera de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales.” Universidad de Granma.
243. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2003 (c). “Metodología para la aplicación de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la Enseñanza del Derecho en la Educación a Distancia.” Teleduc 03. ISBN 959-261-111-4.
244. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2003 (d). “Orientaciones metodológicas para tutores de estudiantes de Derecho en las Sedes Universitarias Municipales.” Universidad de Granma.
245. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2003 (e). “Orientaciones para el desarrollo de las prácticas de estudiantes de Derecho en la Fiscalía.” Universidad de Granma.
246. González Dalmau, Lorgio Ángel, 2004. “Metodología para la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la enseñanza del

- Derecho en el contexto de la universalización.” Universidad 2004. CD. ISBN 959- 7164- 531.
247. González, Rosalía, 2005. “La comunicación educativa en la Educación a Distancia.” En: www.razonypalabra.org.mx (6 de noviembre, 2006)
248. González Vázquez, José R, 2006(a). “Impacto de las TIC en el proceso docente.” CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
249. Hanson y otros, 2005. “What is Distance Education?” Distance Education. Review of the Literature.
250. Hernández Galárraga, Elina, 2001. “El vídeo y su utilización por el maestro.” Biblioteca virtual. CUJAE. Ciudad de La Habana.
251. Horruitiner Silva, Pedro, 2004. “Tendencias actuales de la formación de profesionales en Cuba.” Biblioteca Virtual CUJAE. La Habana.
252. Kearsley, G, 1997. “A guide to Online Learning & Teaching.” En: <http://fcae.nova.edu/~kearsley> (10 de junio de 2002)
253. Leontiev A. N. 1997. “Artículo de introducción sobre la labor creadora de L. S. Vigotsky.” En: O. Escogidas de Vigotsky en seis tomos. Tomo I Pp. 419-450.
254. Luria Ramonovich, Alexander, 1982. “Las funciones corticales superiores del hombre.” Editorial Científico Técnica. La Habana, Cuba.
255. Miranda Justiniani, Antonio, 1993. “Antecedentes y desarrollo del programa de Educación a Distancia en Cuba.” En: <http://www.apastyle.org/electgeneral.html> (26 de noviembre 2004)
256. Miranda Justiniani, Antonio y otros, 2006. “Universidad para todos; modelo y experiencia de Educación a Distancia: El modelo cubano.” CD Universidad 2006. Ciudad de La Habana.
257. Noa Silverio, Luisa, 1999. “Multimedios interactivos: experiencia para su introducción en la FED de la Universidad de La Habana.” Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación. Facultad de Educación a Distancia”. Universidad de La Habana.

258. Noa Silverio, Luisa, 2000(c). “Tecnologías en la Educación Superior.” Maestría en Educación a Distancia. Facultad de Educación a Distancia. Universidad de La Habana.
259. Oliver, Ron y otros, 2002. “Creating effective instructional material for the world wide web.” Department of Library and Information Science. Edith Cowan University. Australia.
260. Ortiz Torres, E y Mariño Sánchez, M, 2004. “La clase metodológica instructiva en la Educación Superior cubana.” Revista Pedagógica Universitaria. Universidad de Holguín.
261. Rosseti R, Laura, 2002. “Aprender con nuevos medios: implantación de un laboratorio multimedia.” Revista Reencuentro No. 35. México.
262. Uarac Rojas, Yabddala, 2004. “La universidad y el desarrollo regional: vías de integración y sinergia.” Universidad 2004. CD. ISBN – 959 – 7164 – 531.